

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 21 de Abril de 1933.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.)	
20-4-933	65,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	55,30	20-4-933	95,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	96,95
20-4-933	65,40	» E, de 25.000 » »	65,30	20-4-933	95,85	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	96,95
20-4-933	65,50	» D, de 12.500 » »	65,30	20-4-933	96,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	96,95
20-4-933	65,65	» C, de 5.000 » »	65,40	20-4-933	96,00	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	96,95
20-4-933	65,65	» B, de 2.500 » »	65,30	20-4-933	95,90	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	96,95
20-4-933	65,65	» A, de 500 » »	65,30	20-4-933	97,40	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	97,30
20-4-933	64,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	64,60			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924		20-4-933	83,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	83,60
20-4-933	78,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	78,65	20-4-933	83,46	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	83,60
20-4-933	78,60	» E, de 12.000 » »		20-4-933	83,46	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	83,60
18-4-933	80,16	» D, de 6.000 » »		20-4-933	83,46	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	83,60
19-4-933	80,50	» C, de 4.000 » »		20-4-933	83,45	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	83,60
18-4-933	80,60	» B, de 2.000 » »	80,60	20-4-933	83,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	83,60
20-4-933	80,50	» A, de 1.000 » »				Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
18-4-933	78,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	79,00	15-12-932	60,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		31-3-933	70,75	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
31-3-933	70,50	Serie I, de 25.000 pesetas nominales.....		17-4-933	60,10	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
20-4-933	74,75	» D, de 12.500 » »	75,25	20-4-933	60,8	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	69,90
20-4-933	74,75	» C, de 5.000 » »	75,75	20-4-933	60,80	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	69,90
20-4-933	74,75	» B, de 2.500 » »	75,75	20-4-933	60,80	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	69,90
20-4-933	75,50	» A, de 500 » »		20-4-933	60,80	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	69,90
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		20-4-933	70,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	70,00
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		20-3-930	66,50	Serie H, de 260.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		2-11-932	76,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »		19-4-933	83,35	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		7-4-933	84,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		19-4-933	83,35	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	83,00
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		20-4-933	83,35	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	83,00
20-3-933	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-4-933	83,25	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	
19-4-933	84,50	» E, de 25.000 » »		20-4-933	83,25	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	83,00
12-4-933	85,50	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928)	
20-4-933	85,00	» C, de 5.000 » »	84,75	17-4-933	87,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	88,00
20-4-933	85,00	» B, de 2.500 » »	85,00	12-4-933	87,05	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
20-4-933	85,00	» A, de 500 » »	85,00	20-4-933	88,00	» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....	88,00
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		20-4-933	88,25	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
1-3-933	60,77	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		20-4-933	88,25	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	88,50
15-3-933	60,25	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		20-4-933	88,75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	89,00
12-4-933	60,25	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....				Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	
20-3-933	60,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	60,60	20-4-933	96,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
20-3-933	60,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		20-4-933	96,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	90,60
20-4-933	67,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	66,90	19-4-933	96,70	» D, de 12.500 » » 1 al 4.000.....	
				20-4-933	96,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	90,60
				20-4-933	96,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	90,60
				19-4-933	97,30	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	97,30

OPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

Tribunal de oposiciones a Inspectores Veterinarios del Cuerpo nacional.

Habiéndose observado deficiencias en la documentación presentada por algunos opositores, que no se han ajustado a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden de convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 29 de Noviembre del año último, y con el fin de darles tiempo para completar los requisitos que en dicha convocatoria se determinan,

Este Tribunal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º (párrafo segundo), del Reglamento de estas oposiciones, concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que los señores opositores que a continuación se relacionan, presenten en la Secretaría de este Tribunal, de once a una de la mañana, los documentos que se citan o corrijan los defectos que se mencionan; bien entendido, que los que no lo efectúen dentro de este plazo, quedarán excluidos del concurso-oposición.

Opositor número 62.—D. Hilario Villanor Argüello. Le falta el título o certificado de estudios.

Idem 70.—D. Emilio Pita Sánchez Mora. Le falta: partida de nacimiento, título o certificado de estudios, y certificado facultativo y el de antecedentes penales.

Idem 88.—D. Faustino Ovejero del Agua. Le falta: partida de nacimiento, título o certificado de estudios y certificado facultativo.

Idem 87.—D. Santos Ovejero del Agua. Le falta: partida de nacimiento, título o certificado de estudios y certificado facultativo.

Idem 88.—D. Antonio Fernández y Martínez. Por estar la instancia firmada por orden, se necesita envíe la debida autorización a nombre del firmante de la misma.

Idem 89.—D. Luis Serrano Navarro. Por estar la instancia firmada por orden, se necesita envíe la debida autorización a nombre del firmante de la misma.

Idem 100.—D. Francisco Centrich Nualart. Le falta: partida de nacimiento, título o certificado de estudios y certificado facultativo y el de antecedentes penales.

Idem 102.—D. Francisco Miguel Esteban Gurón. Le falta: título o certificado de estudios.

Idem 111.—D. Luis García Delgado Juanes. Le falta la partida de nacimiento.

Idem 113.—D. Adolfo Ranero García. Le falta el certificado facultativo y el de penales.

Idem 119.—D. Gumersindo Aparicio Sánchez. Le falta el certificado de estudios o títulos profesional y los certificados facultativo y de penales.

Idem 126.—D. Martín Baldomero Molina Rodríguez. Le falta: partida de nacimiento y el certificado facultativo.

Idem 129.—D. Rafael Muñoz Cañi-

zares. Le falta el certificado facultativo.

Idem 136.—D. Manuel Cañizo Gil. Le falta la partida de nacimiento, el título o certificado de estudios, el certificado facultativo y el de antecedentes penales.

Opositores que no han abonado el importe de los derechos de examen, faltándoles, además, los documentos siguientes:

Número 1.—D. Antonio Vicente González. Le falta: partida de nacimiento, título o certificado de estudios y los certificados facultativo y de penales.

Idem 2.—D. Angel Pastor Pascual. Le faltan los mismos documentos que al anterior.

Idem 3.—D. Francisco López Rodríguez. Le faltan los mismos documentos que al anterior.

Idem 4.—D. José López Cornide. Le faltan los mismos documentos que al anterior.

Idem 5.—D. Pascual Mora Gómez. Le faltan: los certificados facultativos y de penales.

Madrid a 19 de Abril de 1933.—El Secretario, Santiago Tapias.—Visto bueno: el Presidente, Cayetano López. P—

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 31 del pasado mes de Marzo y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de distribución del agua a domicilio y la construcción de la casa de máquinas, bajo el tipo de ciento veintiséis mil quinientos veintiséis pesetas, cuarenta y ocho céntimos (127.526,48).

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con la asistencia de otro de éstos, designado por el Ayuntamiento, el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto este edicto en el "Boletín Oficial" y en la "Gaceta de Madrid", descontado el día de su inserción, a las once de la mañana.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado que ocupe el cargo de Notario de San Vicente de la Barquera, o del que le sustituya, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se

inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos, o sus Sucursales, el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de seis mil trescientas setenta y seis pesetas, treinta y dos céntimos (6.376,32), en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 10 por ciento de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a lo dispuesto en las tres primeras reglas del artículo 15 del expresado Reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del presente edicto al anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta, durante las horas de las diez a las doce, en cuyos sobres deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de distribución del agua de Comillas."

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por puja a la liana, durante el término de quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a la disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., habitante en la calle..., número..., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a las obras de distribución del agua a domicilio en Comillas y construcción de la casa de máquinas, se comprometo a efectuarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de... (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Comillas, 12 de Abril de 1933.—El Alcalde accidental, Fernando Guervás.

S— 109

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 24 de Marzo último, acordó anunciar concurso público para celebrar la adquisición de cuatro coches auto-móviles de primera salida con tanque y bomba para el servicio de incendios, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 42.380 pesetas por unidad, o sea un total de 169.520 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empiezan a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Centro y

Hospicio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.ª, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 8.476 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 15 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión gestora de Acopios, a tener de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicas administrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 16.952 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de Abril de 1933.—El Secretario accidental, M. Saborido.

S-493

Celebrado y anulado el anterior concurso anunciado para contratar la adquisición de 49 camionetas con destino al transporte de carnes, el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 7 de los corrientes, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la Gaceta de Madrid de los días 20 y 26 de Enero próximo pasado y *Boletín Oficial* de 19 y 24 del mismo mes, pudiendo concurrir a él tanto las casas nacionales como extranjeras.

Los correspondientes pliegos se harán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a una todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de Abril de 1933.—El Secretario accidental, M. Saborido.

S-56

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intranmisible número 147.579, de 3.500 pesetas nominales, en títulos de la Deuda perpetua, al 4 por 100, interior, expedidos por esta Sucursal en 30 de Septiembre de 1925, a favor de doña Josefa Hernández Barrachina, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "El Liberal", de Madrid, y "Las Noticias", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 19 de Abril de 1933.—El Secretario, F. Zabeldia.

X-1791

REGADROS Y ENERGIA DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valencia, el día 8 de Mayo de 1933, a las once horas, en el domicilio social, Avenida de Navarro Reverter, 2, principal, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Subsanación del error cometido en la Junta general extraordinaria del 9 de Septiembre de 1931, al suponer que las acciones ordinarias números 97.001 al 97.600 habían sido ofrecidas por sus tenedores para su anulación.

2.º Rehabilitación de las acciones ordinarias números 97.001 al 97.600 en la plenitud de los derechos correspondientes a los de su misma clase.

3.º Fijación definitiva de la numeración que han de tener en lo sucesivo las acciones ordinarias.

4.º Canjes de acciones que deban efectuarse para la efectividad de los acuerdos que se tomen.

Los señores accionistas que se propongan concurrir a la expresada Junta, deberán depositar sus acciones o resguardos acreditativos de las mismas en la Caja social, durante los días hábiles y horas de nueve a trece y de quince a diez y nueve, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la Junta, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 8 de Abril de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Tremor.

X-1787

BANCO DE GIRON

Habiéndose extraviado tres resguardos de depósito números 2.822, 5.367 y

5.684, expedidos por este Banco en 19 de Enero de 1905, 16 de Enero y 15 de Febrero de 1911, comprensivos, respectivamente, de siete, 17 y siete acciones de la Sociedad anónima Avilés Industrial, todos ellos a favor de D. Gabino Prieto y Prieto, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 22 de Abril de 1933.—El Consejero Secretario, Migüino Gutiérrez.

X-1781

EBRO-COMPAÑIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES

Habiéndose extraviado el resguardo provisional número 210, de 18.000 pesetas nominales, en 36 acciones Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, números 72.103/93, expedido por esta Sociedad en 25 de Marzo de 1931, a favor del Sr. Marqués de Argüeso, se anuncia al público por primera vez, para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid"; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de Abril de 1933.—El Director general, Benito Lewin.

X-1780

ELECTRA DEL RIO GUAREÑA, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de socios, para el día 30 del corriente mes y hora de las tres de su tarde, en el domicilio social, Villabuena del Puente (Zamora).

El depósito de acciones para concurrir a la Junta deberá efectuarse en el domicilio del Secretario de la Sociedad, hasta el día anterior al de su celebración.

Villabuena del Puente, 15 de Abril de 1933.—El Director Gerente, Eugenio Arnigo.

X-1782

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Serrano, número 55, de esta capital.

Tendrá por objeto esta Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos sociales, votar las propuestas e informes del Consejo; examinar, discutir y aprobar o reparar el balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, Memoria y actos de la Administración durante el ejercicio correspondiente al año 1932, y elección de Consejeros no permanentes.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar los títulos que posean en la Caja de la Sociedad,

con diez días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse la Junta, para que les sea entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa, personal y expresiva del número de acciones depositadas.

El balance y los libros legales de contabilidad estarán en el domicilio social a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos, desde el día 15 de Mayo próximo.

Madrid, 19 de Abril de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ignacio Luca de Tena.

X-1778

PENINSULAR

Sociedad anónima de Seguros.

Madrid.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de 11 de los corrientes, acordó, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Penagos, número 14 (antes 20), Madrid, el día 29 del próximo mes de Mayo, a las diez y siete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día.

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1932.

2.º Ratificación del cargo de Consejero Delegado, aceptación de la dimisión de un Consejero y nombramiento de nuevos miembros del Consejo.

3.º Aprobación de la gestión de los señores Consejeros.

4.º Fijar la lista de los valores que no pueden adquirirse. (Artículo 29 de los Estatutos.)

Para concurrir a dicha Junta, de conformidad con el artículo 22 de los referidos Estatutos, los señores accionistas deberán depositar, con diez días de antelación, en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o resguardos representativos de las mismas, contra entrega de la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Consejero Secretario (ilegible).—El Consejero Presidente (ilegible).

X-1792

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja general en 23 de Julio de 1925, con los números 265.194 de entrada y 106.469 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. Joaquín Ventura Grange, importante 5.000 pesetas, en Bensa amortizable, 4 por 100, a disposición del Sr. Administrador de Rentas públicas de Barcelona.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que se presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este

anuncio en la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 24 de Noviembre de 1932.—El Ordenador de pagos, Emilio Vela Hidalgo.

X-1790

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la compra de aceite espesado de ballena.

Necesitando adquirir esta Compañía 40.000 kilos de aceite espesado de ballena, para el consumo de su Refinería de Cornish durante el año actual, invita a los fabricantes nacionales y extranjeros a presentar proposiciones para todo o parte de este suministro, en pliegos separados, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y modelo de proposición, que estarán a disposición de los concursantes, todos los días laborables, en la oficina central de esta Compañía, Departamento de Industria (Compras, Importación), Torre, número 9, Madrid, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el 12 de Mayo próximo, a las doce del día.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, concluyéndose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 21 de Abril de 1933.—El Director general, Marquero.

X-1798

COMPANIA ESPANOLA DE MINAS DEL RIF

Convocatoria.

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1932. La reunión se verificará en Madrid, el día 12 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (calle de Alcalá, número 65).

Las cuentas, balance y Memoria estarán de manifiesto en la oficina central de la Compañía, desde el día 4, para examen de los señores accionistas.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores, al menos, de 20 acciones, o los que no poseyendo este número, se agrupen en la forma prevenida por el artículo 27 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que facilitará la oficina central de la Compañía a los accionistas que lo soliciten hasta el día 6 de Mayo, retirándose a las acciones nominativas que tengan inscritas en los registros de la Sociedad, y presentando, por lo que se refiere a las al portador, los títulos originales o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito.

Las representaciones o agrupaciones, a tenor del artículo 27 mencionado, se

comunicarán, así por los accionistas nominativos como por los al portador, en carta dirigida al Secretario de la Compañía, o mediante otra forma autorizada en derecho.

Madrid, 22 de Abril de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración X-1794

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 2, de los de esta ciudad, en providencia de fecha 25 de Marzo, dictada en el juicio ejecutivo promovido por Central de Fabricantes de Papel, contra Hija de Juan Vidal, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca urbana:

Edificio destinado a taller, conqueyto de bajos y un piso solamente, situado en esta ciudad, sección segunda de San Martín de Provensals y calle de Caspe, señalado con el número 141; ocupa una extensión de terreno, de superficie 7.265 palmos, equivalentes a 272 metros 29 decímetros cuadrados.

Linda: por el frente, con la calle; por la espalda y por la izquierda, entrando, con finca vendida a Laboratorios Eles, S. A., y cuyas dos paredes divisorias son medianeras, y por la derecha, con la casa número 143 de la calle de Caspe, propia de don Sebastián Bonet.

Lo descrito es a lo que ha quedado reducida la finca de este número después de una segregación de 785 metros 82 decímetros cuadrados, vendidos a Laboratorios Eles, S. A.

Todo lo descrito consta en el Registro de la Propiedad en los tomos 1.355 y 1.083, libros 481 y 336, respectivamente, de la sección segunda o de San Martín de Provensals, folios 49 y 25, finca número 7.336.

Valorada dicha finca en la cantidad de 115.280 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 13 de Mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar el resguardo justificativo de haber consignado previamente en la Caja general de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de valoración.

Tercera. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría: lo que se hace público, a fin de que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán pasar por ellos, sin necesidad de derechos de poder, etc.

Barcelona, 31 de Marzo de 1933.—El Secretario, por D. J. A. D. y B. (ilegible).

X-1796

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 4, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 4, de los de esta ciudad, en providencia de 15 de los corrientes, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. José Martínez Ballester, natural de esta ciudad, hijo de José y de Vicenta, fallecido en la misma, a la edad de sesenta y cinco años, el 14 de Julio del próximo pasado año, en estado de viudo de doña María Farnés, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho don José Martínez Ballester, y que su hermano D. Severino Martínez Ballester reclama la integridad de su herencia para sí; y al propio tiempo se cita, llama y emplaza a cuantos se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo ante el expresado Juzgado, dentro del término de treinta días.

Barcelona, 18 de Marzo de 1933.—El Secretario, José Molina Aznar.

X-1795

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 4, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 4, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por D. Manuel Boné y Boné, contra don Ramón Aymorich Espoy, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 150.000 pesetas, fijado por las partes en la escritura de deudorío base de dicho procedimiento, de la siguiente finca dada en garantía:

Una casa, situada en esta ciudad barcelonesa de San Martín de Provensals, en el chaflán Avenida de Alfonso XIII (hoy del Catorce de Abril), antes Vía Diagonal, y calle de Valencia, señalada con el número 338 en la primera y con el 382 en la segunda; consta de planta baja distribuida en tres tiendas, siete plantas altas, de a tres viviendas cada una, y cubierta de terrado, y presenta tres líneas de fachada, una de 15 metros 40 centímetros, recayente a la calle de Valencia; otra de 17 metros 10 centímetros, a la Avenida de Alfonso XIII, hoy Catorce de Abril, y otra, finalmente, que, sin número de rotulación, forma el chaflán entre ambas vías frente a la calle de Nápoles, con 12 metros 40 centímetros de longitud; de superficie 6.521 palmos cuadrados, equivalentes a 246 metros y 31 palmos cuadrados, equivalentes a 246 metros y 36 decímetros cuadrados; lindante al Norte, parte con la calle de Valencia, en donde tiene fachada con el número 332, y parte con el solar vecino que da a dicha calle, propio de D. Juan Vila y Pons, hoy sucesores de D. Pedro Bironste y D. Valentín Domenech; al Este, parte con dicho solar y la calle Diagonal, hoy dicha Avenida, en donde tiene el número 338; al Sur, parte con dicha calle y parte con el chaflán formado por el cruce de ésta y la calle de Valencia, y al Oeste, parte con dicho chaflán y la calle de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad

del Norte en el tomo 1.324 del Archivo, libro 467 de Provensals, folio 248, finca número 13.152, inscripción primera.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha segundo patio, el día 19 de Mayo próximo, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de deudorío anteriormente expresado.

Segundo. Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que con excepción del acreedor instante y los demás a que alude la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Caja General de Depósitos de la provincia (Delegación de Hacienda) el 10 por 100 del tipo de subasta, para poder tomar parte en la misma, devolviéndose la cantidad consignada a los postores, excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate; y

Quinto. Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente, para que, dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, y que los gastos de subasta, otorgación de la escritura en su caso y demás hasta la entrega de los bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 8 de Abril de 1933.—El Secretario, José Molina.

X-1784

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 16, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 16, de esta ciudad, en providencia de fecha 11 del actual, dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, promovidos por don Antonio Pons Domínguez, contra don Antonio Roca Marín, se saca por segunda vez a pública subasta, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Una casa en construcción que se compondrá de planta baja y siete pisos cuádruples, y se está edificando sobre una porción de terreno, situada en esta ciudad, con frente a la avenida de Antonio Gaudí, antes avenida del General Primo de Rivera; afecta la figura de un trapecio, tiene la superficie de 403 metros cuadrados, equiva-

lentes a 10.660 palmos cuadrados; linda: por su frente, Oeste, en una línea de 14 metros, con la avenida de Antonio Gaudí; por la derecha, entrando, Sur, en una línea de 24 metros 35 centímetros; por la izquierda, Norte, en una línea de 33 metros 30 centímetros, y por la espalda, Este, con terrenos de doña Rosa Robert Codinach.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 30 de Mayo próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, durante el tiempo de la subasta y en los días hábiles y horas de despacho.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, hecha deducción del 25 por 100, o sea la cantidad de 337.500 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para ello, y todos los demás postores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en la misma.

Y que los gastos de la subasta y demás que con la venta se originen, serán de cargo del comprador.

Barcelona, 17 de Abril de 1933.—El Secretario judicial, Juan Brusés.

X-1788

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DEL HOSPITAL,
DE BILBAO**

Don Fermín Garbayo Rueda, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas de la mañana del día 31 de Mayo próximo, tendrá efecto, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del edificio de la Audiencia, en la calle de María Muñoz, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados como de la propiedad del ejecutado D. Claudio Vivanco Fernández, a virtud del juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad que contra el mismo se sigue, promovido por el Procurador don Emilio Valdivielso, en representación de D. Martín Goiburu Zubillaga, a saber:

Parcela de terreno, en el punto del Ojillo, término de la villa de Portugalete (Vizcaya), que linda: Norte, inclinado al Este, con una extensión de 18 metros 45 centímetros, con parcelas números 11 y 12, propiedad de don Ramón de Vicuña; por el Este, incli-

nado al Sur, con parcela perteneciente a D. Santiago Santamaría; por el Suroeste, en un frente de 350 metros, con terreno dejado para calle de servicio de las distintas parcelas, de 10 metros de anchura, señalada con la letra B, y por el Noroeste con el resto del terreno de donde se segregó, propiedad de dicho Sr. Vicuña, y que ocupa una superficie de 210 metros y siete decímetros cuadrados, y sobre parte de este terreno.

Una casa doble, sin número, que mide 13 metros y 75 centímetros de fachada por 14 metros de fondo, o sea una superficie de 192 metros y 50 decímetros cuadrados, que linda por Suroeste o frente, donde tiene su entrada, con la calle nueva, aún sin nombre; por Este inclinado al Sur, o mano derecha, con casa de D. Santiago Santamaría; por Suroeste o mano izquierda, con terreno de D. José María Vicuña, y por espalda o Norte inclinado al Este, con resto del terreno y éste con D. Ramón de Vicuña. Consta de sótano, entresuelo en una mano y lonja en la otra, y cuatro pisos, el último retrancado, dentro del perímetro señalado por las Ordenanzas municipales de edificación de la zona de Euzenche y por las alturas por ellas dispuestas; tasada esta finca, a los efectos de la subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 100.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio indicado, que es el que sirve de tipo para la subasta, así como aceptar las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, sin cuyos dos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose tampoco postura alguna que no cubra las dos terceras partes de indicada tasación, pudiendo tomar parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

La certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, y los títulos de propiedad del inmueble indicado, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, para los que deseen examinarlo; previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Dado en Bilbao a 19 de Abril de 1933.—El Secretario, Francisco de la Iglesia Pinilla.—El Juez, Fermín Garbayo. X—1771

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, penden los autos tramitados por el procedimiento a que se contrae el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, contra la Sociedad Anónima La Metalúrgica del Cobre y del Cobalto, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 750.000 pesetas, reconocido en escritura pública otorgada en 24 de Julio de 1930, ante el Notario D. Luis Sierra Bermejo, habiendo quedado reducido dicho crédito a 687.500 pesetas, más

los intereses no pagados, que ascendían en 15 de Septiembre del año último a 21.054 pesetas 70 céntimos, o sean en total 708.554 pesetas 70 céntimos, debiendo agregarse, además, los intereses del 6 por 100 anual y la comisión de un octavo por 100 que se fuesen devengando del capital del préstamo, los intereses de demora, a razón de seis enteros y un octavo por ciento, más las costas y gastos, por cuyos conceptos, se fijaron 75.900 pesetas, en cuyos autos, apareciendo de la certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de La Veilla, con fecha 29 de Diciembre de 1932, que con posterioridad a la hipoteca que garantiza el crédito del Banco de Crédito Industrial, aparecen gravadas las fincas dadas en garantía del préstamo con una segunda hipoteca, en garantía de 10.000 obligaciones al portador emitidas por la Metalúrgica del Cobre y del Cobalto, de que se hará mención a escrito de la parte actora, se ha dictado la siguiente

“Provisión.—Juez interino señor Dastis.—Madrid, 11 de Abril de 1933. Los anteriores exhorto y escrito anáanse a los autos de su razón; y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, hágase saber la existencia de este procedimiento a los tenedores de las 10.000 obligaciones al portador denominadas Obligaciones hipotecarias de La Metalúrgica del Cobre y del Cobalto, emitidas por La Metalúrgica del Cobre y del Cobalto en escritura pública otorgada el día 23 de Junio de 1930, ante el Notario D. Luis Sierra Bermejo, cuyas obligaciones representan un valor nominal de 500 pesetas cada una, que hacen un total de cinco millones de pesetas, estando garantizadas con hipoteca de la fábrica destinada a La Metalúrgica del Cobre y del Cobalto, compuesta de dos parcelas, sitas en término de Villamanán y Carmenes y las minas llamadas “Marianela”, “Carmela”, “Elvira”, “Eduardo”, “Manolo”, “Nueva Profunda”, “Carolina” y “Ruperto”, y siendo desconocidos quienes sean los tenedores de dichas obligaciones, notifíqueseles este provido por medio de edicto fijado en el sitio de costumbre de este Juzgado, e inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta de dichas fincas, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con la hipoteca de la finca; y al oírse se tiene por hecha la manifestación que contiene.—Lo manda y firma S. S.; doy fe.—Juan de Dios Dastis.—Ante mí, Antonio Sánchez.”

Y para que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a los tenedores de las obligaciones mencionadas de la Sociedad La Metalúrgica del Cobre y del Cobalto, expido el presente, que firmo en Madrid a 11 de Abril de 1933.—El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Juan de Dios Dastis. X—1799

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo mandado en provi-

dencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia núm. 3, de esta capital, en autos seguidos por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Juan Siles Leo, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de dos préstamos, importantes la cantidad de 109.900 pesetas de capital, sus intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que es:

Una hacienda o cortijo, de 719 fanegas y seis celemines de tierra de labor monte alto y bajo, equivalentes a 411 hectáreas, 44 centiáreas, en los términos de Coripe y Morón, en los que se hallan tres caseríos, que son a saber:

El del Huerto de Gaena, señalado con el número 13 de gobierno y la superficie de 533 metros cuadrados, distribuidos en caserío, despensa, linahón, cuadra, dos alcobas, patio, un pilar con agua dulce y otro salobre, con tres pilas para abrevadero, era empedrada y huerto con alameda. El rancho de la Peladilla, que mide 112 metros cuadrados, distribuidos en cocina, cuadra, alcoba y linahón, careciendo de número de gobierno. Y el rancho de Valsequillo, sin número de gobierno y un área de 53 metros distribuidos en cocina y dos alcobas. La finca que nos ocupa se halla en los sitios Huerto de Gaena y Pozo Amargo, término de Morón y del Chipital, Valsequillo, Cerrillo, Cascajales y Capellanía del Cerrillo, del término de Coripe.

Las 719 fanegas seis celemines de tierra, dentro de las cuales se hallan los expresados caseríos, lindan por Naciente, con las dehesas de la Venta y Gaena, propiedad, respectivamente, de doña Josefa García Caballero y D. Pedro Sánchez de Ibarguen; por Mediodía, con Tarancón, más de Pedro Zambrana Valenzuela, arroyo de Pilota, haza del Chipital y vereda de los Recoberos; por Poniente, con Navalcarnero y el cortijo de Pozo Amargo, y por Norte, los Capellanes, Ventilla Gaena, Calsa Chapines y Gaena.

Se hallan en el término de Coripe 323 fanegas de tierra, equivalentes a 187 hectáreas, 49 áreas y 40 centiáreas, con dos caseríos a los sitios Chipital, Peladilla, Valsequillo, Cerrillo y Venta Cascajales y Capellanía del Cerrillo, y cuyas 323 fanegas lindan: al Naciente, con la venta de doña Josefa García Caballero, y dehesa de Gaena, de D. Pedro Sánchez de Ibarguen; Mediodía, tierras de Tarancón, de Pedro Zambrana, conocido por “Colarín”, Valenzuela, de doña Rosario Villalón Renia, haza del Chipital y vereda de los Recoberos; Poniente, Navalcarnero, de doña Teresa de la Hera, y Norte, tierras del Huerto de Gaena, o sean las del término de Morón, de esta misma finca, que se describen seguidamente.

Se hallan en el término de Morón de la Frontera 396 fanegas y seis celemines de tierra, equivalentes a 230 hectáreas, 51 áreas y cuatro centiáreas, con un caserío señalado con el número 13 de gobierno, a los sitios de Huerto de Gaena y Pozo Amargo, cuyas 396 fanegas y seis celemines lindan: al Naciente, con la dehesa de Gaena, de don Pedro Sánchez de Ibarguen; Mediodía, con la parte de esta finca en el térmi-

no de Coripe que se acaba de describir; Poniente, tierras del cortijo de Pozo Amargo, correspondiente a distintos dueños, y Norte, con la Ventilla Quemada, de D. Pascual Alvarez Villalón, Calsa Chapines y tierras de Navarrete.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Morón de la Frontera, se ha señalado el día 8 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el fijado en la escritura de préstamo, o sea la cantidad de pesetas 218.030, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se tendrán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a enjugar ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez, Manuel García-Patos. X-1789

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador don José Zorrilla, en nombre de D. Constantino Mayor de Juana, contra doña Juana y D. Fernando López García, asistido este último de su padre don Fernando López Gras, sobre paso de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad de 65.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Un solar sito en término de Valdecas, en el sitio de Palomar de Rivera, que linda: por su frente, al Sur, en línea de 40 metros, con la carretera de Valencia; por la derecha entrando, al Este, con la calle Particular, denominada de López Gras, en línea de 40 metros; por la izquierda, al Oeste, en línea quebrada, compuesta de tres rectas, la primera de 20 metros, con resto de la finca, de que se segregó; la segunda, de 11 metros, y la tercera, de 14 metros, con finca de esta procedencia, vendida a D. Juan Ortiz Serna, y por el fondo, al Norte, en línea de 28 metros y 50 centímetros, con la calle Particular, abierta sobre terrenos de esta procedencia, denominada de Sol y Ortega.

Las líneas descritas forman un hexágono que comprende una superficie de 1.246 metros cuadrados, equivalentes a 16.048 pies cuadrados, con 48 centésimas de otro.

Para cuyo remate se ha señalado el día 22 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se expide y firma el presente en Madrid a 11 de Abril de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Nives.—El Juez, Alarcón.

X-1793

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta villa de Madrid, y Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador D. Manuel de Ortega y Lopo, en nombre de doña Hortensia Corral Díaz, para hacerse cobro del préstamo de 60.000 pesetas e intereses hecho a doña Soledad Jiménez y Pérez de San Julián, en la escritura base de los mismos; por providencia del día de hoy he acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por haber sido suspendida la señalada para el día 4 de Mayo próximo, la finca hipotecada en garantía del indicado préstamo, que es la siguiente:

En Madrid.—Una casa en dicha villa y su calle de Ribera de Curtidores, señalada con el número 9 antiguo y 33 moderno, de la manzana 81; dicha finca consta de planta baja en general y de un piso principal en el centro, una solana en el mismo piso y desvanes a las dos crujías, a la calle.

Para su remate se ha señalado el día 22 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que la cantidad por que dicha finca sale a subasta es la de 120.000 pesetas, fijada en la escritura base de los mismos; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certi-

ficación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuyo precio, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, 19 de Abril de 1933.—El Secretario, Cándido García Caamaño.

X-1797

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, que sigue D. Severiano Mangas Delgado, contra doña Filomena de Francisco Velilla, se anuncia la venta en pública y primera subasta de cinco octavas partes indivisas que pertenecen a dicha señora en la siguiente finca:

Casa en esta capital y su calle del Nuncio, señalada con los números 43 y 44 antiguos, 9 moderno, de la manzana 150 correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad de Occidente.

Consta toda la casa de 2.296 pies cuadrados, equivalentes a 178 metros y 25 decímetros, y linda: por su fachada, o frente, con dicha calle; por la derecha, con la casa número 11 moderno de la misma calle, propia de D. Juan Díez; por la izquierda, con la casa número 7 de la citada calle, perteneciente a don Ramón Uralde, y por la espalda, con la casa número 3 moderno de la calle del Almendro, de D. Fausto Gómez Salazar.

Es la finca número 26 y su inscripción sexta, que acredita la propiedad de cinco octavas partes indivisas a favor de doña Filomena de Francisco y Velilla, consta al folio 54 del tomo 490 general del archivo, libro 12 de la tercera sección de ese Registro.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 18 de Mayo próximo, a las once de su mañana, previéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 75.000 pesetas, que como precio de las cinco partes indivisas de finca se fijó en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas

acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito a los fines a que la ley determina.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de Abril de 1933.—El Secretario, Francisco Castro. El Juez, José Ogando Stolle.

X—1779

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que por los trámites del artículo 131 de la ley Hipotecaria, sigue el Instituto Nacional de Previsión, contra las Escuelas Pías de Albacete, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la siguiente finca:

Edificio destinado a Escuelas Pías de Albacete en vía de ejecución.

El solar de emplazamiento afecta la forma cuadrangular y está situado en la esquina de una de las manzanas del plano de la población, de manera que dos de sus lados coinciden con las alineaciones de las calles, ofreciendo dicha manzana la particularidad de servir de enlace y unión entre el ensanche y la parte vieja del casco urbano.

Son sus linderos: Norte, o fondo, con los corrales de D. José Cifuentes Merino y otros; Sur, o fachada principal, calle de Octavio Cuartero, en una longitud de 72 metros; Este, o derecha, entrando, calle nueva, con un largo de 50 metros, y Oeste, o izquierda, con los solares propiedad de D. Carlos Domingo Gómez.

La unión de las fachadas de las calles de Octavio Cuartero y Nueva están acordadas por un chaflán de cuatro metros de longitud.

La superficie total mide 3.177 metros cuadrados, de los cuales, una vez llevadas a cabo las obras proyectadas, quedarán cubiertos 1.712 metros cuadrados, formando los restantes varios patios destinados a usos escolares y servicios.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de Mayo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 337.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destina-

do al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito a los fines que la ley determina.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del repetido artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Abril de 1933.—El Secretario, Francisco Castro. El Juez, José Ogando Stolle.

X—1783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en los autos juicio ejecutivo que por las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta el Procurador D. Fernando Pinto Gómez, en representación de D. Juan Sánchez Quintana contra don José María Briones y García de Mateos, para hacer efectivo un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y segunda subasta, y por la suma de 150.000 pesetas, el inmueble siguiente:

En Argamasilla de Alba.

Un pedazo de tierra o trozo de terreno monte, que es parte del quinto llamado del Pedrosillo y tiene de cabida 1.264 fanegas, 3 celemines y 3 cuartillos, o sean 814 hectáreas, 16 áreas y 19 centiáreas, que figura en el Registro fiscal, como finca de mayor cabida, bajo el número 7 de orden clasificado como cercal de tercera, 237 hectáreas, 17 áreas y 28 centiáreas, con un líquido imponible de 1.726.42 pesetas, y una renta de 576 pesetas 26 céntimos, clasificado como monte bajo, 931 hectáreas, 41 áreas y 51 centiáreas, y un líquido imponible de 1.790 pesetas 86 céntimos, con una renta de 2.663 pesetas 85 céntimos, y también clasificado como monte bajo, 1.325 hectáreas, 28 áreas y 45 centiáreas, con un líquido imponible de 5.393 pesetas y 91 céntimos, y una renta de 3.790 pesetas 31 céntimos; y linda: por Norte, quinto de la Gata; Saliente, dehesa de la Moraleja y Vado de las Puchas; Mediodía, el resto del Pedrosillo, propio de herederos de doña Catalina Sánchez de la Blanca, y Poniente, quinto de Aliozo, la mojonera de división de esta parte descrita, y el resto de la finca de que fué segregada. Arranca en el sitio llamado de la Ermita, toma la dirección en línea recta para Saliente, terminando en la mojonera de Moraleja, a unos 75 metros al Norte desde la senda que de El Lobillo va al molino de Mirabetes.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de Mayo próximo y hora de las once; previéndose que no se admitirán posturas inferiores a la cantidad de 150.000 pesetas que sirve de tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no se les permitirá tomar parte en la subasta; que el precio del remate habra de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Abril de 1933.—Ante mí, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Arturo Pérez.

X—1796

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Don Fernando Vidal Gutiérrez, Juez de primera instancia de Santo Domingo de la Calzada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Lucilo Gómez de la Peña, en nombre y representación de doña María Jesús Urbina y Garnica, conocida y nombrada también Jesusa, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Hervias, por su propio derecho y además como madre y legal representante de sus cuatro hijos menores de edad no emancipados, María Pilar, Carmen, José Luis y Eduardo Urbina y Urbina, contra José Ruiz de Gopegui, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Hervias, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 20.000 pesetas en concepto de indemnización reparatoria del daño moral y patrimonial causados a la viuda e hijos del interfecto José María Urbina y Alonso y de conformidad con lo dispuesto en los números 4.º y 5.º del artículo 460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en atención a encontrarse el demandado ausente del territorio de esta jurisdicción, se emplaza al expresado demandado por medio del presente edicto para que, en el término de nueve días, comparezca en estos autos en forma y si lo hiciere se le conceden otros seis días para contestar, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; bajo apercibimiento de que, si no comparece en este Juzgado en el término indicado de nueve días, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a 18 de Abril de 1933.—El Secretario interino, E. Cortés.—El Juez, Fernando Vidal.

X—1785

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Timbre, Cerillas y Explosivos y Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos

La Comisión Central para los Ensayos del Cultivo del Tabaco en España, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 24 de Agosto de 1932 y a lo prevenido en la Convocatoria aprobada por Orden ministerial, publicada en la GACETA DE MADRID, con fecha 2 de Julio de 1932, y a propuesta del Ingeniero-Director, con vista de las instancias presentadas para la realización de los Ensayos en la campaña 1933-34, ha acordado conceder autorización para los mismos, a los interesados cuyos nombres, así como la provincia y término municipal en que el ensayo ha de practicarse y el número de plantas, comprende la relación que a continuación se inserta, habiéndose provisto a dichos cultivadores de un permiso provisional, expedido por el Ingeniero-Director y el respectivo Inspector de la Zona. Cumpliendo, además, lo dispuesto en dicha Convocatoria, a continuación de la lista de las proposiciones aceptadas, se publica la de las que han sido desechadas.

RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS

(Continuación de la GACETA núm. 111.)

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
1.241	Collado de la Vera	Flores Muñoz (Julian)	8.000
1.242	Idem	García Arenas (Anacleto)	6.000
1.243	Idem	García Arjona (Maximino)	3.000
1.244	Idem	García Jabón (Dionisio)	3.000
1.245	Idem	García Ramos (Felipe)	4.000
1.246	Idem	García Sánchez (Francisco)	3.000
1.247	Idem	Gómez Cruz (Valentin)	2.000
1.248	Idem	González de la C. (José)	4.000
1.249	Idem	González Fabián (Tomás)	8.000
1.250	Idem	Hernández Avila (Marciano)	6.000
1.251	Idem	Hernández Avila (María)	20.000
1.252	Idem	Hernández Martín (Valeriano)	80.000
1.253	Idem	Jabón Muñoz (Antonio)	2.000
1.254	Idem	Laso Bote (Antonio)	6.000
1.255	Idem	López Enciso (Francisco)	3.000
1.256	Idem	Martín Jiménez (Francisco)	3.000
1.257	Idem	Méndez Prieto (Leandro)	4.000
1.258	Idem	Méndez Prieto (Ciriaco)	24.000
1.259	Idem	Morales Sánchez (Venancio)	4.000
1.260	Idem	Muñoz Fabián (Pedro)	12.000
1.261	Idem	Núñez Serradilla (Filomeno)	4.000
1.262	Idem	Paniagua Martín (Agustín)	9.000
1.263	Idem	Paniagua Martín Cepeda (Francisco)	6.000
1.264	Idem	Parrales Sánchez (Cipriano)	6.000
1.265	Idem	Ramos Jabón (Lorenzo)	8.000
1.266	Idem	Sánchez Breñas (Alejandro)	8.000
1.267	Idem	Sánchez Enciso (Estefanía) (Herederos)	4.000
1.268	Idem	Sánchez Parrales (Emeterio)	24.000
1.269	Idem	Sánchez Parrales (Pirra)	15.000
1.270	Idem	Sánchez Pavón (Vicente)	5.000
1.271	Idem	Sánchez Santos (Fermín)	8.000
1.272	Idem	Serradilla García (Julio)	2.000
1.273	Idem	Simón Gómez (Valentin)	1.000.000
1.274	Idem	Sindicato Agrícola de Aldeanueva de la Vera	4.000
1.275	Idem	Tovar Curiel (Sebastián)	6.000
1.276	Idem	Tovar Hernández (Pedro)	6.000
1.277	Idem	Trujillo Guzmán (Benedicto)	19.000
1.278	Idem	Trujillo Morales (Venancio)	4.000
1.279	Idem	Vélez Alegre (Andrés)	28.000
1.280	Idem	Zapata Castañón (José)	4.000
1.281	Coria	Alfonso Collado (Clemente)	15.000
1.282	Idem	Alvarez Carpiñero (Vicente)	30.000
1.283	Idem	Bravo de la Riva (Salomé)	4.000
1.284	Idem	Clemente Lucas (Adrián)	10.000
1.285	Idem	Gutiérrez Clemente (Fernabé)	4.000
1.286	Idem	Hernández Hernández (Eduardo)	4.000
1.287	Idem	Iglesias Sánchez (Cándido)	2.500
1.288	Idem	Martín Cayetano (Juan)	8.000
1.289	Idem	Martín Valiente (Florentino)	3.000
1.290	Idem	Pacheco (Estefanía)	12.000
1.291	Idem	Pérez Martín (Benito)	6.000
1.292	Idem	Reyes Lucas (Ventura)	6.000
1.293	Idem	Rodríguez Romero (Anacleto)	6.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
1.294	Coria	Santa Esteve (Ramón).....	5.000
1.295	Idem	Serrano Collado (Demetrio).....	4.000
1.296	Idem	Simón Martín (Hermenegildo).....	75.000
1.297	Idem	Valiente Hernández (Gabino).....	5.000
1.298	Idem	Zugasti Macón (José).....	20.000
1.299	Cuacos de la Vera.....	Alarcón Casado (Francisco).....	6.000
1.300	Idem	Alarcón Casado (José).....	6.000
1.301	Idem	Alvarez Casero (Millán).....	4.000
1.302	Idem	Alvarez Hernández (Silvestre).....	12.000
1.303	Idem	Aparicio Arjona (Román).....	6.000
1.304	Idem	Aparicio Arjona (Rufina).....	6.000
1.305	Idem	Aparicio Jiménez (Valentín).....	16.000
1.306	Idem	Avila Izquierdo (Emilio).....	16.000
1.307	Idem	Avila Perino (Clotilde).....	2.000
1.308	Idem	Bote Méndez (Jesús).....	4.000
1.309	Idem	Corral Arias (Pedro).....	3.000
1.310	Idem	Devenardis Mateos (Carlos).....	12.000
1.311	Idem	Galayo Casado (Leopoldo).....	6.000
1.312	Idem	García Calle (Sixta).....	4.000
1.313	Idem	García Jiménez (Bernardino).....	4.000
1.314	Idem	García Pérez (Teodosio).....	6.000
1.315	Idem	García Rivero (Antonio).....	4.000
1.316	Idem	Garrido Pérez (Gonzalo).....	6.000
1.317	Idem	Gil Moreno (Luciano).....	4.000
1.318	Idem	Gómez Mateos (Vicenta).....	4.000
1.319	Idem	Hernández Hornero (Francisco).....	6.000
1.320	Idem	Hernández Hornero (José).....	6.000
1.321	Idem	Hernández Jiménez (Jesús).....	8.000
1.322	Idem	Hernández López (Moisés).....	3.000
1.323	Idem	Hernández López (Teófilo).....	6.000
1.324	Idem	Hornero García (Eugenio).....	4.000
1.325	Idem	Hornero García (Luis).....	12.000
1.326	Idem	Hornero Gómez (Cayetano).....	4.000
1.327	Idem	Hornero Gómez (Domingo).....	3.000
1.328	Idem	Hornero Gómez (Palatino).....	3.000
1.329	Idem	Hornero Mateos (Jerónimo).....	6.000
1.330	Idem	Hornero Moreno (Clodoaldo).....	6.000
1.331	Idem	Hornero Pérez (Alejandro).....	4.000
1.332	Idem	Hornero Pérez (Felipe).....	4.000
1.333	Idem	Hornero Pérez (Graciano).....	4.000
1.334	Idem	Hornero Rodríguez (Dionisio).....	4.000
1.335	Idem	Hoyos Pérez (Juan).....	24.000
1.336	Idem	Jiménez Calero (Venancio).....	16.000
1.337	Idem	Jiménez Hornero (José).....	4.000
1.338	Idem	Jiménez Pinadero (Catalina).....	3.000
1.339	Idem	López Hornero (Bautista).....	4.000
1.340	Idem	López Hoyo (Rafael).....	6.000
1.341	Idem	López Pérez (Auxemio).....	4.000
1.342	Idem	López Pérez (Salvador).....	12.000
1.343	Idem	Martín Castellano (Emeterio).....	3.000
1.344	Idem	Mata Moreno (Juan de).....	4.000
1.345	Idem	Mateos García (Antonio).....	3.000
1.346	Idem	Mateos García (Florencio).....	3.000
1.347	Idem	Mateos García (Wenceslao).....	3.000
1.348	Idem	Mateos Jilarte (Francisca).....	4.000
1.349	Idem	Mateos Pérez (Isidro).....	4.000
1.350	Idem	Mateos Pérez (Luis).....	6.000
1.351	Idem	Mateos Poblador (Cirilo).....	4.000
1.352	Idem	Mateos Primo (José).....	8.000
1.353	Idem	Mora Alonso (Nicanor).....	2.000
1.354	Idem	Moreno Jiménez (Desiderio).....	6.000
1.355	Idem	Moreno Mateos (Eulogio).....	4.000
1.356	Idem	Moreno Pinadero (Teodoro).....	3.000
1.357	Idem	Moreno Torralvo (Guillermo).....	6.000
1.358	Idem	Muñoz García (Cándido).....	8.000
1.359	Idem	Muñoz Jiménez (Antonio).....	4.000
1.360	Idem	Muñoz Jiménez (Francisco).....	4.000
1.361	Idem	Muñoz Mateos (Gregorio).....	6.000
1.362	Idem	Muñoz Pérez (Gregorio).....	6.000
1.363	Idem	Pérez Hernández (Francisco).....	6.000
1.364	Idem	Pérez Hernández (Juan).....	3.000
1.365	Idem	Pérez Hernández (Lorenzo).....	2.000
1.366	Idem	Pérez Hernández (Urbano).....	64.000
1.367	Idem	Pérez Hornero (María).....	8.000
1.368	Idem	Pérez Hornero (Teodosio).....	4.000
1.369	Idem	Pérez Martín (Antonio).....	8.000
1.370	Idem	Pérez Martín (Honorata).....	8.000
1.371	Idem	Pérez Martín (José).....	6.000
1.372	Idem	Pérez Mateos (Tiburcio).....	4.000
1.373	Idem	Pérez Mateos (Zenón).....	6.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
1.374	Cuacos de la Vera.....	Pérez Muelas (Justo).....	2.000
1.375	Idem	Pérez Pérez (Antonio).....	6.000
1.376	Idem	Periáñez Pérez (Amador).....	6.000
1.377	Idem	Pinadero Hornero (Miguel).....	3.000
1.378	Idem	Pinadero Martín (Valentín).....	6.000
1.379	Idem	Pinadero Moreno (Francisco).....	6.000
1.380	Idem	Pino Tovar (Felipa).....	4.000
1.381	Idem	Ramos Serradilla (Maximino).....	3.000
1.382	Idem	Rico Marcos (Adolfo).....	12.000
1.383	Idem	Rodríguez Rodríguez (Claudio).....	8.000
1.384	Idem	Rodríguez Rodríguez (Pedro).....	4.000
1.385	Idem	Rodríguez Rodríguez (Valentín).....	4.000
1.386	Idem	Sánchez Mateos (Vidal).....	4.000
1.387	Idem	Sánchez Rodríguez (Matías).....	16.000
1.388	Idem	Santos Becerro (Lucrecio).....	4.000
1.389	Idem	Serrejón Santos (Elvira).....	3.000
1.390	Idem	Simón Martín (Rufo).....	48.000
1.391	Idem	Torrvalvo Castañares (Tomás).....	6.000
1.392	Idem	Trancón Pérez (Rosa).....	8.000
1.393	Idem	Trancón Pérez (Tiburcio).....	6.000
1.394	Idem	Vergara Berdejo (Fermín).....	3.000
1.395	Idem	Vergara Berdejo (Juan).....	4.000
1.396	Galisteo	Alcón Martín (Florencio).....	12.000
1.397	Idem	Alcón Villar (Ubaldo).....	4.000
1.398	Idem	Alonso Martín (Marcelino).....	8.000
1.399	Idem	Alvarez Martín (Agustín).....	4.500
1.400	Idem	Alvarez Martín (Gregorio).....	4.000
1.401	Idem	Blanco Martín (Julían).....	5.000
1.402	Idem	Bueno Bueno (Vicente).....	10.000
1.403	Idem	Bueno Gutiérrez (José).....	3.000
1.404	Idem	Bueno Rodríguez (Jacinto).....	15.000
1.405	Idem	Bueno Rodríguez (Jesús).....	12.000
1.406	Idem	Dominguez Gordo (Martín).....	3.000
1.407	Idem	Eleno Hernández (Vicente).....	4.200
1.408	Idem	Eleno Martín (Bernarda).....	10.000
1.409	Idem	Eleno Martín (Lope).....	6.000
1.410	Idem	García López (Ursula).....	4.000
1.411	Idem	García Martín (Martín).....	16.000
1.412	Idem	Gutiérrez Bueno (Andrés).....	9.000
1.413	Idem	Gutiérrez Gutiérrez (Marciano).....	90.000
1.414	Idem	Julio Dominguez (Clemente).....	4.000
1.415	Idem	López Iglesia (Antonio).....	8.000
1.416	Idem	López Sánchez (Custodio).....	2.500
1.417	Idem	Macías de Plasencia (Valentín).....	60.000
1.418	Idem	Martín Alcón (Lucila).....	5.000
1.419	Idem	Martín López (Ezequiel).....	8.000
1.420	Idem	Martín Martín (Lorenzo).....	4.000
1.421	Idem	Matías Blasco (Gregorio).....	15.000
1.422	Idem	Matías Sánchez (Juan).....	35.000
1.423	Idem	Matías Sánchez (Matías de).....	12.000
1.424	Idem	Morcillo Fuentes (Francisco).....	2.000
1.425	Idem	Osuna Carpintero (José).....	8.000
1.426	Idem	Pulido Martín (Agustín).....	3.000
1.427	Idem	Sesma Catalán (Pascual).....	8.000
1.428	Idem	Solís Eleno (Santos).....	18.000
1.429	Idem	Solís Eleno (Vidal).....	24.000
1.430	Garganta la Olla.....	Alonso Herrero (Vicente).....	4.000
1.431	Idem	Alonso Pérez (José).....	4.000
1.432	Idem	Alonso Pérez (Venancio).....	4.000
1.433	Idem	Alvarez Hernández (Pedro).....	62.000
1.434	Idem	Amador Cózar (Benigno).....	4.000
1.435	Idem	Aparicio Duque (Esteban).....	6.000
1.436	Idem	Aparicio López (Andrés).....	3.000
1.437	Idem	Basilio Curiel (Francisco).....	4.000
1.438	Idem	Basilio David (Valeriano).....	3.000
1.439	Idem	Basilio Herrero (Robustiano).....	4.000
1.440	Idem	Burcio Herrón (Julían).....	3.000
1.441	Idem	Burcio López (Ángel).....	4.000
1.442	Idem	Burcio López (Mariano).....	6.000
1.443	Idem	Calero Blázquez (Julían).....	3.000
1.444	Idem	Calero Gallego (Nicolás).....	6.000
1.445	Idem	Castaño Díaz (Guillermo).....	4.000
1.446	Idem	Castaño Gómez (Antonio).....	4.000
1.447	Idem	Castaño Gómez (Esteban).....	4.000
1.448	Idem	Castillo Castaño (Eustaquio).....	4.000
1.449	Idem	Cruz López (Juan de la).....	24.000
1.450	Idem	Cruz Sánchez (Fructuoso).....	3.000
1.451	Idem	Curiel Curiel (Agueda).....	6.000
1.452	Idem	Curiel García (Marceliano).....	24.000
1.453	Idem	Curiel Gómez (Casta).....	4.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
1.454	Garganta la Olla	Curiel Jiménez (Leocadio)	12.000
1.455	Idem	Curiel Jiménez (Valentín)	24.000
1.456	Idem	Curiel Merchán (Vicente)	6.000
1.457	Idem	Curiel Muñoz (Froilán)	4.000
1.458	Idem	Curiel Muñoz (Quirico)	4.000
1.459	Idem	Dacosta Pestana (Manuel)	4.000
1.460	Idem	David Castaño (Julio)	4.000
1.461	Idem	Díaz Castaño (Froilán)	4.000
1.462	Idem	Díaz Castaño (Secundino)	4.000
1.463	Idem	Díaz Dorado (Pablo)	4.000
1.464	Idem	Espino Jimeno (Epifanio)	4.000
1.465	Idem	Fernández González (Felipe)	50.000
1.466	Idem	Fuentes Curiel (Victor)	6.000
1.467	Idem	García Hernández (Isidro)	4.000
1.468	Idem	García López (Manuel)	8.000
1.469	Idem	García López (Nicasio)	8.000
1.470	Idem	García López (Pedro Esteban)	8.000
1.471	Idem	García Niguerol (Isidoro)	4.000
1.472	Idem	García Pérez (Valentín)	16.000
1.473	Idem	Garrido Pérez (Gonzalo)	16.000
1.474	Idem	Gómez Curiel (Bernabé)	6.000
1.475	Idem	Gómez Curiel (Zacarias)	32.000
1.476	Idem	Gómez Herrero (Valentina)	4.000
1.477	Idem	Gómez López (Anastasio)	3.000
1.478	Idem	Gómez López (Paulino)	4.000
1.479	Idem	Gómez López (Pedro), mayor	4.000
1.480	Idem	Gómez López (Pedro), menor	4.000
1.481	Idem	Gómez López (Ricardo)	4.000
1.482	Idem	Gómez Pérez (Bruno)	6.000
1.483	Idem	Gómez Vélero (Valentina)	5.000
1.484	Idem	Hernández Díaz (Guillermo)	6.000
1.485	Idem	Hernández Iñigo (Diógenes)	6.000
1.486	Idem	Hernández Mateos (Germán)	8.000
1.487	Idem	Hernández Mateos (José)	24.000
1.488	Idem	Hernández Pérez (Joaquín)	6.000
1.489	Idem	Herrero Badia (Teodoro)	4.000
1.490	Idem	Herrero Calero (Luisa)	3.000
1.491	Idem	Herrero Castañares (Cleto)	4.000
1.492	Idem	Herrero Gómez (Victorio)	4.000
1.493	Idem	Herrero Hernández (Anacleto)	8.000
1.494	Idem	Herrero Hernández (Paulo)	6.000
1.495	Idem	Herrero Iglesias (Marcos)	4.000
1.496	Idem	Herrero Pérez (José)	5.000
1.497	Idem	Herrero Pérez (Mariano)	4.000
1.498	Idem	Herrero Pérez (Teodosio)	4.000
1.499	Idem	Herrero Sánchez (Anacleto)	6.000
1.500	Idem	Iglesias Jiménez (Mariano)	3.000
1.501	Idem	Iglesias Martín (Felipe)	4.000
1.502	Idem	Iglesias Tornero (Esteban)	4.000
1.503	Idem	Iñigo López (Antonio)	4.000
1.504	Idem	Jiménez Gómez (Santos)	3.000
1.505	Idem	Jiménez Jiménez (Florencio)	6.000
1.506	Idem	Jiménez López (Aniceto)	6.000
1.507	Idem	Jiménez López (Eduardo)	3.000
1.508	Idem	Jiménez López (Gonzalo)	6.000
1.509	Idem	Jiménez López (Manuel)	3.000
1.510	Idem	León Díaz (Eustasio)	3.000
1.511	Idem	León López (Justo)	3.000
1.512	Idem	López Blázquez (Esteban)	3.000
1.513	Idem	López Calero (Guillermo)	4.000
1.514	Idem	López Castaño (Pedro)	3.000
1.515	Idem	López David (Benedicto)	8.000
1.516	Idem	López David (Julian)	8.000
1.517	Idem	López Díaz (Tomás)	9.000
1.518	Idem	López García (José)	12.000
1.519	Idem	López García (Leocadia)	8.000
1.520	Idem	López Gómez (Francisco)	4.000
1.521	Idem	López Herrero (Angel)	12.000
1.522	Idem	López Herrero (Benigno)	8.000
1.523	Idem	López Herrero (Félix)	2.000
1.524	Idem	López Pérez (Hipólito)	4.000
1.525	Idem	López Pérez (Isabel)	2.000
1.526	Idem	López Pérez (Miguel)	3.000
1.527	Idem	López Pérez (Pedro)	6.000
1.528	Idem	López Sánchez (Alejandro)	3.000
1.529	Idem	López Sánchez (Delfín)	8.000
1.530	Idem	López Sánchez (Jenara)	3.000
1.531	Idem	López Sánchez (Lázaro)	12.000
1.532	Idem	López Sánchez (Leoncio)	3.000
1.533	Idem	Martín Aparicio (Máximo)	4.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
1.534	Garganta la Olla.....	Martín Collado (Fabián).....	6.000
1.535	Idem	Martín Hernández (Felipe).....	4.000
1.536	Idem	Miguel Iglesias (Cipriano).....	3.000
1.537	Idem	Miranda Bosque (Justo).....	4.000
1.538	Idem	Montero Dorado (Severo).....	3.000
1.539	Idem	Pancho Campos (Gonzalo).....	3.000
1.540	Idem	Pancho Campos (José).....	3.000
1.541	Idem	Pavón Burcio (Jesús).....	4.000
1.542	Idem	Peña Curiel (Santiago).....	3.000
1.543	Idem	Peña Gómez (Florencio).....	4.000
1.544	Idem	Peña López (Dionisio).....	6.000
1.545	Idem	Peña López (Maximino).....	4.000
1.546	Idem	Peña Pérez (Maximina).—Viuda de Justo Curiel.....	4.000
1.547	Idem	Peña Sánchez (Emilio).....	3.000
1.548	Idem	Pérez (Andrea).....	4.000
1.549	Idem	Pérez Alonso (Daniel).....	3.000
1.550	Idem	Pérez Alvarez (Delfín).....	4.000
1.551	Idem	Pérez Collado (Josefa).....	4.000
1.552	Idem	Pérez Curiel (Alvaro).....	6.300
1.553	Idem	Pérez Curiel (Delfín).....	4.000
1.554	Idem	Pérez Curiel (Eugenio).....	3.900
1.555	Idem	Pérez Curiel (Faustino).....	4.000
1.556	Idem	Pérez Curiel (Manuel).....	4.000
1.557	Idem	Pérez García (José).....	8.000
1.558	Idem	Pérez García (Juan).....	6.000
1.559	Idem	Pérez García (Teodoro).....	12.000
1.560	Idem	Pérez Gómez (Carlos).....	4.000
1.561	Idem	Pérez Hernández (Aurelio).....	12.000
1.562	Idem	Pérez Hernández (Desideria).....	6.000
1.563	Idem	Pérez Hernández (Fabián).....	4.000
1.564	Idem	Pérez Hernández (Juan).....	6.000
1.565	Idem	Pérez Hernández (Lucas).....	8.000
1.566	Idem	Pérez Hernández (Valeriano).....	8.000
1.567	Idem	Pérez Herrero (Fabián).....	4.000
1.568	Idem	Pérez León (Miguel).....	6.000
1.569	Idem	Pérez López (Eugenia).....	4.000
1.570	Idem	Pérez López (Francisco).....	8.000
1.571	Idem	Pérez López (José).....	4.000
1.572	Idem	Pérez López (Luis).....	12.000
1.573	Idem	Pérez Martín (Ángel).....	4.000
1.574	Idem	Pérez Pérez (Agapito).....	4.000
1.575	Idem	Pérez Pérez (Jesús).....	8.000
1.576	Idem	Pérez Sánchez (Narciso).....	8.000
1.577	Idem	Peris Castaño (Ángel).....	16.000
1.578	Idem	Peris Castaño (Cándido).....	4.000
1.579	Idem	Peris Castaño (Maximina).....	4.000
1.580	Idem	Peris Martín (Astorio).....	4.000
1.581	Idem	Pezos López (Felipe).....	8.000
1.582	Idem	Pezos López (Nicolás).....	4.000
1.583	Idem	Sánchez Cirujano (Antonio).....	3.000
1.584	Idem	Sánchez López (Ramón).....	3.000
1.585	Idem	Sánchez Pérez (Dámaso).....	4.000
1.586	Idem	Sánchez Peris (Dionisio).....	6.000
1.587	Idem	Sánchez Peris (Rufo).....	6.000
1.588	Idem	Sánchez Sánchez (Demetrio).....	8.000
1.589	Idem	Sanz Aparicio (Esteban).....	8.000
1.590	Idem	Serradilla García (Severo).....	3.000
1.591	Idem	Serradilla Pérez (Julian).....	12.000
1.592	Idem	Simón Arjona (Demetrio).....	3.000
1.593	Idem	Trujillo Guzmán (Benedicto).....	6.000
1.594	Idem	Valeros Bautista (Pedro).....	24.000
1.595	Idem	Vicente Burcio (Salustiano).....	4.000
1.596	Idem	Vicente Gómez (Simeón).....	3.000
1.597	Idem	Vicente López (Marcelino).....	4.000
1.598	Gargantilla	Arroyo García (Gregorio).....	3.000
1.599	Idem	Carril Barbero (Dionisio).....	12.000
1.600	Idem	Carril Barbero (Ramón).....	6.000
1.601	Idem	Carril Hernández (Celestino).....	5.000
1.602	Idem	Carril Peñasco (Ramón).....	8.000
1.603	Idem	Grego Pérez (Jerónimo).....	4.000
1.604	Idem	Gil Parras (Timotea).....	9.000
1.605	Idem	Hernández Pérez (Manuel).....	3.000
1.606	Idem	Hernández Pérez (Valentin).....	6.000
1.607	Idem	Hernández Rosado (Emilio).....	5.000
1.608	Idem	Hernández Rosado (Viuda de Luis).....	6.000
1.609	Idem	Hernández Sánchez (Gregorio).....	4.000
1.610	Idem	Hernández Sánchez (Porfirio).....	3.000
1.611	Idem	Martín Hernández (Simón).....	30.000
1.612	Idem	Martín Sánchez (Sucesor de Juan).....	30.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
1.613	Gargantilla	Martín Sááchez (Primo).....	10.000
1.614	Idem	Martín Sááchez (Teodoro).....	8.000
1.615	Idem	Peña Rubio (Agustín).....	4.000
1.616	Idem	Pérez Hernández (Modesto).....	8.000
1.617	Idem	Pérez Hernández (Ramón).....	21.000
1.618	Idem	Pérez Pérez (Felipe).—Menor.....	15.000
1.619	Idem	Pérez Rosado (Constantino).....	3.000
1.620	Idem	Pérez Rosado (Juan).....	7.000
1.621	Idem	Pérez Rosado (Rafael).....	12.000
1.622	Idem	Pérez Sááchez (Matías).....	3.000
1.623	Idem	Pérez Vaquero (Abelardo).....	2.000
1.624	Idem	Rodríguez Martín (Marcelino).....	3.000
1.625	Idem	Rosado Rosado (Matías).....	3.000
1.626	Idem	Sááchez Mazo (Pedro).....	5.000
1.627	Idem	Vallejo Hernández (Baltasar).....	3.000
1.628	Gata	Palacios (Adelaida).....	18.000
1.629	Gordo (El)	Bravo Casas (Sandalio).....	10.000
1.630	Idem	Bravo Monroy (Cipriano).....	5.000
1.631	Idem	Moreno Gómez (Alberto).....	10.000
1.632	Idem	Muñoz Carrasco (Antonio).....	6.000
1.633	Idem	Muñoz Coset (Victor).....	8.000
1.634	Idem	Sááchez Blázquez (Vidal).....	200.000
1.635	Granja de Granadilla.....	Acevedo Márquez (Florencio).....	10.000
1.636	Idem	Calle y Calle (José de la).....	8.000
1.637	Idem	García Sááchez (Ignacio).....	8.000
1.638	Idem	González Albarrán (Constantino).....	6.000
1.639	Idem	González Martín (Carlos).....	6.000
1.640	Idem	Martín Málaga (Antonio).....	12.000
1.641	Idem	Martín Martínez (Moisés).....	6.000
1.642	Idem	Martín Sááchez (Pedro).....	4.000
1.643	Idem	Núñez Gumilla (Bernardo).....	12.000
1.644	Idem	Torre Ramos (Francisco de la).....	7.000
1.645	Guijo de Santa Bárbara.....	Antero Moreno (Lope).....	4.000
1.646	Idem	Bermejo Jiménez (Pedro).....	3.000
1.647	Idem	Burcio García (Juan).....	5.500
1.648	Idem	Calle Esteban (Emilio).....	9.000
1.649	Idem	Castañares, Gervasio (Viuda de).....	2.500
1.650	Idem	García Santos (Lorenzo).....	2.500
1.651	Idem	Hernández Cereijo (Juan).....	2.500
1.652	Idem	Hernández Matallana (Justo).....	3.500
1.653	Idem	Jiménez Bermejo (Constantino).....	3.500
1.654	Idem	Jiménez Esteban (Antonio).....	4.000
1.655	Idem	Jiménez Naranjo (Julian).....	6.000
1.656	Idem	Jiménez Vaquero (Pedro).....	2.500
1.657	Idem	Leal Hernández (Cándido).....	5.000
1.658	Idem	Naranjo Castaño (Anacleto).....	3.000
1.659	Idem	Pobre de la Calle (Leonardo).....	5.500
1.660	Idem	Sááchez García (Máximo).....	2.500
1.661	Idem	Sááchez Jiménez (Cipriano).....	3.000
1.662	Idem	Sááchez Núñez (Máximo).....	4.000
1.663	Idem	Santos Jiménez (Nicolás).....	2.500
1.664	Idem	Santos Sacristán (Román).....	4.500
1.665	Idem	Torralvo Castañares (Jacinto).....	3.000
1.666	Holgüera	Andrés Hernández (Cándido).....	7.000
1.667	Idem	Blas y Blas (Vidal).....	8.000
1.668	Idem	Calvo Andrés (Celso).....	6.000
1.669	Idem	Calvo Martín (Amalio).....	6.000
1.670	Idem	Campos Gutiérrez (Juan).....	2.000
1.671	Idem	Clemente Andrés (Pedro).....	9.000
1.672	Idem	Clemente Rodrigo (Pedro).....	3.000
1.673	Idem	Corcho Cáceres (Nemesio).....	2.000
1.674	Idem	Corcho Ramos (Benito).....	2.000
1.675	Idem	Egido Leno (Lorenzo).....	5.000
1.676	Idem	Egido Leno (Urbano).....	4.000
1.677	Idem	Egido Pacheco (Indalecio).....	15.000
1.678	Idem	Fernández Miguel (Miguel).....	4.000
1.679	Idem	Gómez Gutiérrez (Hilario).....	6.000
1.680	Idem	González Salgado (Timoteo).....	4.000
1.681	Idem	Hurtado Soria (Celso).....	5.000
1.682	Idem	Martín Rodríguez (Alberto).....	6.000
1.683	Idem	Martín Egido (Onésimo).....	2.000
1.684	Idem	Martín Rodríguez (Cecilio).....	20.000
1.685	Idem	Melchor Díez (Avelino).....	15.000
1.686	Idem	Palacios Elvira (Heliodoro).....	3.000
1.687	Idem	Paz Leno (Francisco de).....	2.000
1.688	Idem	Pérez Delgado (Ambrosio).....	3.000
1.689	Idem	Ramos López (Macario).....	3.000
1.690	Idem	Rodrigo Hernández (Arturo).....	6.000
1.691	Idem	Roncero Martín (Aureliano).....	3.000
1.692	Idem	Sááchez Donaire (Gerardo).....	15.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMERES	NÚMERO DE PLANTAS
1.693	Holguera	Sánchez Granados (Aureliano)	8.000
1.694	Idem	Sánchez Sánchez (Ignacio)	10.000
1.695	Jaraíz de la Vera	Acosta Acosta (Adolfo)	12.000
1.696	Idem	Amor Alegre (Teodoro)	8.000
1.697	Idem	Amor Bote (Ramón)	4.000
1.698	Idem	Amor Díaz (Juan)	2.000
1.699	Idem	Amor Dornas (Julio)	6.000
1.700	Idem	Aparicio Arjona (Román)	26.000
1.701	Idem	Aparicio Cirujano (Maximino)	16.000
1.702	Idem	Aparicio Curiel (Agustín)	3.000
1.703	Idem	Aparicio Curiel (Marciano)	3.000
1.704	Idem	Aparicio Curiel (Ramón)	6.000
1.705	Idem	Aparicio López (Narciso)	6.000
1.706	Idem	Aparicio Morales (Máximo)	32.000
1.707	Idem	Aparicio Pavón (Constantino)	12.000
1.708	Idem	Aparicio Pérez (Gerardo)	6.000
1.709	Idem	Aparicio Pérez (Palatino)	80.000
1.710	Idem	Arjona Alegre (Félix)	6.000
1.711	Idem	Arjona Cruz (Miguel)	3.000
1.712	Idem	Arjona Enciso (Agustín)	8.000
1.713	Idem	Arjona Jabón (Eleuterio)	4.000
1.714	Idem	Arjona Morales (Manuel)	34.000
1.715	Idem	Arjona Morales (Ramón)	12.000
1.716	Idem	Arjona Ramos (Eusebio)	3.000
1.717	Idem	Arjona Sánchez (Eugenio)	4.000
1.718	Idem	Arjona Sánchez (Fidel)	6.000
1.719	Idem	Arjona Sánchez (José)	6.000
1.720	Idem	Arjona Sánchez (Máximo)	6.000
1.721	Idem	Arjona Serradilla (Esperanza)	4.000
1.722	Idem	Arjona Tovar (Eleuterio)	3.000
1.723	Idem	Arjona Tovar (Sergio)	8.000
1.724	Idem	Avila Guzmán (Manuel)	8.000
1.725	Idem	Azula Gómez (Jerónimo)	2.000
1.726	Idem	Beñes Oliva (Herederos de Manuel)	6.000
1.727	Idem	Bote Méndez (Andrés)	2.000
1.728	Idem	Bote Méndez (Jesús)	2.000
1.729	Idem	Bote Mora (Vicente)	6.000
1.730	Idem	Breñas Acosta (Ramón)	4.000
1.731	Idem	Cirujano Serradilla (Juan)	6.000
1.732	Idem	Cirujano Serradilla (Pedro)	24.000
1.733	Idem	Coello Castañón (Joaquín)	16.000
1.734	Idem	Cruz Enciso (Agapito)	6.000
1.735	Idem	Cruz Sánchez (Fructuoso)	4.000
1.736	Idem	Cruz Sánchez (Orencio)	8.000
1.737	Idem	Curiel Serradilla (Antonio)	8.000
1.738	Idem	Dominguez Cruz (Florencio)	4.000
1.739	Idem	Esteban López (Miguel)	4.000
1.740	Idem	Fabián Santos (Fermín)	16.000
1.741	Idem	Fabián Santos (Vicente)	4.000
1.742	Idem	Fernández González (Felipe)	6.000
1.743	Idem	Fernández Guerra (Manuel)	32.000
1.744	Idem	Fernández Sánchez (Vicente)	3.000
1.745	Idem	Flor García (Alejandro de la)	8.000
1.746	Idem	García Arenas (Francisco)	6.000
1.747	Idem	García Curiel (Evaristo)	2.000
1.748	Idem	García Curiel (Felipe)	6.000
1.749	Idem	García Curiel (Mariano)	3.000
1.750	Idem	García Curiel (Zenón)	3.000
1.751	Idem	García González (Demetrio)	6.000
1.752	Idem	Gómez Cirujano (Germana)	20.000
1.753	Idem	Gómez Cirujano (Vicenta)	8.000
1.754	Idem	Gómez Cruz (Valentín)	6.000
1.755	Idem	Gómez Herrero (Manuel)	12.000
1.756	Idem	Gómez Santa Engracia (Ovidio)	4.000
1.757	Idem	González Crespo (Faustino)	4.000
1.758	Idem	González Criado (José)	16.000
1.759	Idem	González Fabián (Tomás)	4.000
1.760	Idem	González Guzmán (Patrocinio)	16.000
1.761	Idem	Gregorio Simón (Gregorio)	8.000
1.762	Idem	Hernández Arjona (Esteban)	4.000
1.763	Idem	Hernández Martín (Valeriano)	4.000
1.764	Idem	Jabón López (Tiburcio)	4.000
1.765	Idem	Jiménez Aparicio (Antonio)	16.000
1.766	Idem	Jiménez Aparicio (Diego)	6.000
1.767	Idem	Jiménez Aparicio (Victor)	8.000
1.768	Idem	Jiménez Gil (Jacinto)	4.000
1.769	Idem	Labrador Cruz (Sixto)	4.000
1.770	Idem	Laso Bote (Antonino)	3.000
1.771	Idem	Laso Bote (Ubaldo)	4.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
1.772	Jaraíz de la Vera.....	López Aparicio (Arcadio).....	4.000
1.773	Idem	López Avila (José).....	4.000
1.774	Idem	López Bote (Micaela).....	8.000
1.775	Idem	López Bote (Salustiano).....	8.000
1.776	Idem	López Cruz (Rogelio).....	4.000
1.777	Idem	López Enciso (Antonio).....	4.000
1.778	Idem	López Enciso (Francisco).....	3.000
1.779	Idem	López Paz (Marciano).....	3.000
1.780	Idem	López Paz (Zenón).....	3.000
1.781	Idem	Lorenzo Bueso (Rafael).....	4.000
1.782	Idem	Martín Fernández (Florentino).....	3.000
1.783	Idem	Martín Jiménez (Francisco).....	3.000
1.784	Idem	Mateos Primo (José).....	6.000
1.785	Idem	Morales Arjona (Eladio).....	8.000
1.786	Idem	Muñoz Arjona (Domingo).....	4.000
1.787	Idem	Muñoz García (Fulgencio).....	6.000
1.788	Idem	Muñoz García (Justo).....	6.000
1.789	Idem	Muñoz Jabón (Bonifacio).....	3.000
1.790	Idem	Muñoz Jiménez (Antonio).....	20.000
1.791	Idem	Muñoz Sánchez (Francisco).....	6.000
1.792	Idem	Muñoz Sánchez (Lázaro).....	12.000
1.793	Idem	Muñoz Sánchez (Valentín).....	8.000
1.794	Idem	Muñoz Sastre (Francisco).....	32.000
1.795	Idem	Parrales Sánchez (Alejandro).....	8.000
1.796	Idem	Parrales Sánchez (Cipriano).....	4.000
1.797	Idem	Parrales Sánchez (Cosme).....	8.000
1.798	Idem	Pavón Cruz (Emilio).....	8.000
1.799	Idem	Paz Sánchez (Brasilio).....	4.000
1.800	Idem	Paz Sánchez (Faustino).....	8.000
1.801	Idem	Paz Simón (Francisco).....	8.000
1.802	Idem	Pérez Iglesias (Severiano).....	4.000
1.803	Idem	Pérez Labrador (Francisco).....	3.000
1.804	Idem	Pérez Poldán (Clemente).....	3.000
1.805	Idem	Ramos Serradilla (Maximino).....	4.000
1.806	Idem	Real Real (Crescencio).....	4.000
1.807	Idem	Sánchez Báez (Bonifacio).....	3.000
1.808	Idem	Sánchez Báez (Felipe).....	3.000
1.809	Idem	Sánchez Boto (José).....	4.000
1.810	Idem	Sánchez Breñas (Alejandro).....	16.000
1.811	Idem	Sánchez Cárjano (Leandro).....	16.000
1.812	Idem	Sánchez Crespo (Nicasio).....	8.000
1.813	Idem	Sánchez Cruz (Vanda de Vicente).....	16.000
1.814	Idem	Sánchez Enciso (Amalia).....	6.000
1.815	Idem	Sánchez Enciso (Cesáreo).....	4.000
1.816	Idem	Sánchez Enciso (Herederos de Estefania)...	4.000
1.817	Idem	Sánchez Fabián (Eladio).....	3.000
1.818	Idem	Sánchez García (Olegario).....	3.000
1.819	Idem	Sánchez García (Primitivo).....	6.000
1.820	Idem	Sánchez Jiménez (Emiliano).....	4.000
1.821	Idem	Sánchez López (Felisa).....	4.000
1.822	Idem	Sánchez López (Francisco).....	18.000
1.823	Idem	Sánchez-Mora Luengo (Mariana).....	80.000
1.824	Idem	Sánchez Muñoz (Andrés).....	4.000
1.825	Idem	Sánchez Parrales (Emetrio).....	4.000
1.826	Idem	Sánchez Parrales (Francisco).....	6.000
1.827	Idem	Sánchez Parrales (Para).....	12.000
1.828	Idem	Sánchez Parrales (Valeriana).....	6.000
1.829	Idem	Sánchez Pavón (Vicente).....	20.000
1.830	Idem	Sánchez Rodríguez (Juan).....	20.000
1.831	Idem	Sánchez Sánchez (Marcelino).....	60.000
1.832	Idem	Sánchez Tovar (Sixto).....	4.000
1.833	Idem	Santos Amor (Domingo).....	3.000
1.834	Idem	Serradilla Criado (Juan).....	12.000
1.835	Idem	Serradilla Curiel (Lupiciano).....	4.000
1.836	Idem	Serradilla Esteban (Domingo).....	6.000
1.837	Idem	Serradilla Esteban (Saturnino).....	6.000
1.838	Idem	Serradilla García (Julio).....	6.000
1.839	Idem	Serradilla Sánchez (José).....	8.000
1.840	Idem	Serradilla Serradilla (Gregorio).....	4.000
1.841	Idem	Serrejón Tovar (Victorio).....	6.000
1.842	Idem	Simón Domínguez (Ismael).....	6.000
1.843	Idem	Simón Gómez (Valentín).....	4.000
1.844	Idem	Simón Martín (Antonio).....	6.000
1.845	Idem	Simón Simón (Benito).....	4.000
1.846	Idem	Tovar Bote (Francisco).....	6.000
1.847	Idem	Tovar Cruz (Hilario).....	4.000
1.848	Idem	Tovar Cruz (Victorio).....	12.000
1.849	Idem	Tovar Curiel (Teodoro).....	8.000
1.850	Idem	Trujillo Guzmán (Benedicto).....	2.000
1.851	Idem	Trujillo Morales (Venancio).....	16.000
1.852	Idem	Valverde Moreno (Román).....	8.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
1.853	Jaraíz de la Vera.....	Villalobos Mateos (Florentino).....	8.000
1.854	Idem	Zapata Castañón (José).....	80.000
1.855	Jarandilla	Aceituno de Arriba (Isabel).....	11.200
1.856	Idem	Aceituno Campal (Marcelino).....	35.000
1.857	Idem	Aceituno Serrano (Fructuoso).....	14.000
1.858	Idem	Aceituno Serrano (Santos).....	9.800
1.859	Idem	Acevedo Núñez (Juana).....	5.600
1.860	Idem	Acuña Miranda (Teresa).....	2.500
1.861	Idem	Acuña Pondal (Urbano).....	14.000
1.862	Idem	Acuña Vaquero (Bernardo).....	4.900
1.863	Idem	Acuña Vaquero (Bonifacio).....	5.600
1.864	Idem	Acuña Vaquero (Dolores).....	2.800
1.865	Idem	Acuña Vaquero (Justo).....	6.300
1.866	Idem	Albalá Caivo (Feliciano).....	17.500
1.867	Idem	Alegre Romero (Andrés).....	4.200
1.868	Idem	Alfonso Núñez (Felipe).....	17.500
1.869	Idem	Alonso (José)	5.600
1.870	Idem	Alonso Cañadas (Nicolás).....	4.900
1.871	Idem	Alonso Martín (Cándido).....	10.500
1.872	Idem	Antero Moreno (Lope).....	2.000
1.873	Idem	Antón García (Paulino).....	8.400
1.874	Idem	Antón García (Tecfilo).....	2.800
1.875	Idem	Arriba (Sebastiana)	3.700
1.876	Idem	Arriba y Arriba (Estantislao de).....	9.800
1.877	Idem	Arriba Porras (Fidel de).....	2.500
1.878	Idem	Baños Aceituno (Félix).....	3.220
1.879	Idem	Baños de Arriba (Victoriano).....	6.440
1.880	Idem	Baños Núñez (Eusebio).....	9.100
1.881	Idem	Baños Núñez (Justo).....	4.900
1.882	Idem	Baños Reintero (Ricardo).....	3.220
1.883	Idem	Barrasa Rodríguez (Hipólito).....	6.300
1.884	Idem	Bernarjo Calle (Amando).....	9.800
1.885	Idem	Bernarjo Cereijo (Ventura).....	4.200
1.886	Idem	Bernarjo Jiménez (Pedro).....	2.800
1.887	Idem	Bernarjo Sánchez (Lorenzo).....	5.950
1.888	Idem	Berrocoso Aceituno (Pablo).....	8.400
1.889	Idem	Berrocoso Aceituno (Pedro).....	5.600
1.890	Idem	Berrocoso de Arriba (Florencio).....	16.800
1.891	Idem	Berrocoso Robles (Fidel).....	6.475
1.892	Idem	Blázquez Aparicio (Sabino).....	8.400
1.893	Idem	Blázquez Porras (Emilio).....	9.100
1.894	Idem	Blázquez Torrecilla (Felisa).....	4.200
1.895	Idem	Bonal Santos (León).....	5.600
1.896	Idem	Borja García (Gerardo).....	9.800
1.897	Idem	Breñas García (Francisco).....	8.400
1.898	Idem	Breñas Narrajo (Jesús).....	8.400
1.899	Idem	Burcio de Arriba (Dionisio).....	12.380
1.900	Idem	Burcio de Arriba (Fausto).....	10.500
1.901	Idem	Burcio Barrasa (Gabino).....	8.400
1.902	Idem	Burcio García (Juan).....	4.900
1.903	Idem	Burcio García (Victorio).....	29.000
1.904	Idem	Burcio Jiménez (Maximino).....	4.900
1.905	Idem	Burcio Peño (Florencio).....	6.475
1.906	Idem	Burcio Peño (Julian).....	4.200
1.907	Idem	Burcio Peño (Rufo).....	3.220
1.908	Idem	Cabello Núñez (Francisco).....	10.500
1.909	Idem	Cabello Núñez (Sabino).....	4.000
1.910	Idem	Calvo Castañón (Sebastián).....	3.220
1.911	Idem	Calle Jiménez (Luis de la).....	2.000
1.912	Idem	Cano Cañadas (Felipe).....	9.800
1.913	Idem	Cano Cañadas (Jesús).....	9.100
1.914	Idem	Cano Cañadas (Manuel).....	7.700
1.915	Idem	Cano Díaz (Juan Antonio).....	18.380
1.916	Idem	Cano Montero (Antonio).....	6.300
1.917	Idem	Cano Rodríguez (Angel).....	9.800
1.918	Idem	Castillo López (Gabriel).....	4.900
1.919	Idem	Cañadas (Liborio)	3.220
1.920	Idem	Cañadas (Raimundo)	2.800
1.921	Idem	Cañadas Alonso (Giacinto).....	11.200
1.922	Idem	Cañadas Blázquez (Wenceslao).....	7.000
1.923	Idem	Cañadas Cacho (Eusebio).....	5.600
1.924	Idem	Cañadas Cañadas (Antonio).....	6.300
1.925	Idem	Cañadas Cañadas (Clemente).....	5.600
1.926	Idem	Cañadas Galán (Gabriel).....	14.000
1.927	Idem	Cañadas Iglesias (Evaristo).....	6.300
1.928	Idem	Cañadas Merchán (Nicolasa).....	16.800
1.929	Idem	Cañadas Rodríguez (Manuel).....	8.400
1.930	Idem	Cañadas Rúa (Lino).....	42.000
1.931	Idem	Cañadas Rúa (Rita).....	5.600
1.932	Idem	Cañadas Santos (Manuel).....	10.500
1.933	Idem	Cañadas Santos (Pedro).....	10.500

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
1.934	Jarandilla	Cañadas Torres (Cándido)	4.025
1.935	Idem	Cañadas Torrecilla (Julia)	4.200
1.936	Idem	Cañadas Torrecilla (Julian)	8.400
1.937	Idem	Cardador Cruz (Fausto)	14.000
1.938	Idem	Cardador Vaguero (Daniel)	3.150
1.939	Idem	Casado Rodriguez (Antonio)	42.200
1.940	Idem	Castañares Hernández (Ignacio)	3.150
1.941	Idem	Castañares Pérez (Gabriel)	2.000
1.942	Idem	Castañares Pobre (Facundo)	14.600
1.943	Idem	Castañero Aceituno (Isidoro)	4.900
1.944	Idem	Castañero Tejedor (Sebastián)	5.600
1.945	Idem	Castillo Hernández (Eleuterio del)	2.500
1.946	Idem	Cendal Gómez (Benedicto)	7.000
1.947	Idem	Collado Sánchez (Jesús)	2.800
1.948	Idem	Cruz Amor (Maria)	10.500
1.949	Idem	Dacosta Catacheira (Antonio)	4.900
1.950	Idem	Díaz Bravo (Rafael)	3.220
1.951	Idem	Díaz Díaz (Marcelino)	2.000
1.952	Idem	Díaz Leal (Fidel)	2.000
1.953	Idem	Díaz Rodríguez (Faustino)	25.900
1.954	Idem	Díaz Rodríguez (Sotero)	16.100
1.955	Idem	Encabo Martínez (Cayetano)	2.800
1.956	Idem	Encabo Martínez (Modesto)	49.000
1.957	Idem	Enciso Soria (Ramón)	17.500
1.958	Idem	Esteban Cañada (Benito)	7.700
1.959	Idem	Esteban Cañada (Lucio)	2.800
1.960	Idem	Esteban Gutiérrez (Justo)	14.000
1.961	Idem	Esteban Jiménez (Concepción)	8.400
1.962	Idem	Esteban Naranjo (Matías)	2.800
1.963	Idem	Esteban Núñez (Hipólito)	3.500
1.964	Idem	Esteban Núñez (Ignacio)	3.500
1.965	Idem	Fernández Cáceres (Félix)	6.300
1.966	Idem	Gallardo Moreno (Florencio)	4.900
1.967	Idem	García Baños (Aniceto)	12.600
1.968	Idem	García Cantillo (Jesús)	8.400
1.969	Idem	García García (Anastasio)	2.800
1.970	Idem	García Leal (Fulgencio)	4.900
1.971	Idem	García Rodríguez (Pedro)	10.500
1.972	Idem	García Santos (Nicolás)	2.000
1.973	Idem	Garrido Rodríguez (Francisco)	62.000
1.974	Idem	Garrido Rodríguez (Ignacio)	49.000
1.975	Idem	Godoy Cano (Felipe)	15.400
1.976	Idem	Godoy Cano (José)	23.100
1.977	Idem	Godoy Torres (Miguel)	7.700
1.978	Idem	Gómez Iglesias (Domingo)	5.000
1.979	Idem	Gómez Martín (Zenón)	2.300
1.980	Idem	Gómez Merchán (Viuda de Eugenio)	4.200
1.981	Idem	Gómez San Blas (Jesús)	4.200
1.982	Idem	Gómez Terrero (Leandro)	6.300
1.983	Idem	Gómez Varela (Demetrio)	4.200
1.984	Idem	González (Primitivo)	2.500
1.985	Idem	González Marcos (Francisco)	25.200
1.986	Idem	Guesta Hernández (Victorio)	5.000
1.987	Idem	Hernández Cano (Victorio)	12.600
1.988	Idem	Hernández Martín (Concepción)	8.400
1.989	Idem	Holguín Reintero (Victorio)	7.000
1.990	Idem	Holguín Rodríguez (Silvestre)	14.000
1.991	Idem	Iglesias (Juan)	3.100
1.992	Idem	Iglesias Berrocoso (Mariano)	4.900
1.993	Idem	Iglesias Berrocoso (Serafín)	4.900
1.994	Idem	Iglesias Iglesias (Emilio)	7.000
1.995	Idem	Incera Jiménez (Damián)	8.400
1.996	Idem	Jiménez de Arriba (Cándido)	8.400
1.997	Idem	Jiménez Castañares (Eufrasia)	2.500
1.998	Idem	Jiménez Jiménez (Ángel)	17.500
1.999	Idem	Jiménez Rodríguez (Agustín)	22.400
2.000	Idem	Jiménez Rodríguez (Leopoldo)	16.500
2.001	Idem	Jiménez Sánchez (Leandro)	62.000
2.002	Idem	Jiménez Vaguero (Pedro)	5.000
2.003	Idem	Laso Bote (Antonino)	19.000
2.004	Idem	Laza Salas (Leandro)	15.400
2.005	Idem	Leal Hernández (Cándido)	2.800
2.006	Idem	López Cajeta (José)	2.800
2.007	Idem	López Cantillo (Rafael)	8.400
2.008	Idem	Llamas Aceituno (Romualdo)	17.500
2.009	Idem	Marrique Martín (Luis)	44.000
2.010	Idem	Martín Martín (Pedro)	8.400
2.011	Idem	Martín Aceituno (Rafael)	4.200
2.012	Idem	Martín Berrocoso (Viuda de Félix)	6.300
2.013	Idem	Martín Cano (Leonele)	22.400
2.014	Idem	Martín Cano (Luisa)	2.800

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
2.015	Jerandilla	Martin Cano (Simón)	12.600
2.016	Idem	Martin Martin (Faustio)	6.300
2.017	Idem	Martin Santos (Raimundo)	2.500
2.018	Idem	Martin Tintero (Julian)	8.400
2.019	Idem	Martinez Marquez (Fausto)	4.900
2.020	Idem	Martinez Marquez (Hilario)	6.300
2.021	Idem	Merchand Aceituno (Marcelino)	2.300
2.022	Idem	Merchand Aceituno (Urbano)	3.220
2.023	Idem	Morales Garrido (Vidal)	2.500
2.024	Idem	Morales Hernandez (Inocencia)	8.400
2.025	Idem	Morales Rodriguez (Santiago)	285.000
2.026	Idem	Moreno Burelo (Porfirio)	9.100
2.027	Idem	Muñoz Diaz (Victorio)	11.200
2.028	Idem	Muñoz Valieros (Grineo)	2.500
2.029	Idem	Naranjo Bodeguero (Mateo)	4.200
2.030	Idem	Navas (Silvestre)	4.900
2.031	Idem	Navas Rodriguez (Ambrosio)	4.900
2.032	Idem	Núñez (Emilia)	17.500
2.033	Idem	Núñez Aceituno (Rafael)	8.400
2.034	Idem	Núñez Aceituno (Severo)	23.800
2.035	Idem	Núñez Aceituno (Teodoro), mayor	21.000
2.036	Idem	Núñez Aceituno (Teodoro), menor	8.400
2.037	Idem	Núñez Blázquez (Gregorio)	4.900
2.038	Idem	Núñez Cañadas (Celedonio)	4.200
2.039	Idem	Núñez Cañadas (Gonzalo)	30.800
2.040	Idem	Núñez Cañadas (Manuel)	5.600
2.041	Idem	Núñez Collazo (Juan)	4.200
2.042	Idem	Núñez Gutiérrez (Petra)	4.200
2.043	Idem	Núñez Pizarro (Juan Antonio)	9.800
2.044	Idem	Núñez Pizarro (Miguel)	11.200
2.045	Idem	Núñez Pizarro (Pablo)	11.900
2.046	Idem	Núñez Serrano (Andrés)	6.000
2.047	Idem	Núñez Serrano (Eusebio)	7.000
2.048	Idem	Núñez Serrano (Félix)	8.400
2.049	Idem	Núñez Torrecilla (Jacinto)	7.000
2.050	Idem	Núñez Torres (Eulalia)	2.800
2.051	Idem	Ortiz Serrano (Manuel)	2.800
2.052	Idem	Panigua Berrocoso (Manuel)	4.200
2.053	Idem	Pavón Luis (Agustín)	14.000
2.054	Idem	Pena Valieros (Cirilo)	5.600
2.055	Idem	Peralta Blázquez (Sebastiana)	8.400
2.056	Idem	Peralta Iglesias (Pedro)	10.500
2.057	Idem	Pérez Menéndez (Miguel)	2.800
2.058	Idem	Pérez Pizarro (Jacinto)	12.600
2.059	Idem	Pérez Torés (Ceferino)	22.400
2.060	Idem	Pizarro Alonso (Germin)	4.200
2.061	Idem	Pizarro Cano (Victoriano)	4.200
2.062	Idem	Pizarro Cañadas (Francisco)	9.800
2.063	Idem	Pizarro Iglesias (Victor)	5.600
2.064	Idem	Pizarro Marquez (Gregorio)	4.200
2.065	Idem	Pizarro Merchán (Pedro)	8.400
2.066	Idem	Pizarro Morales (Cirilo)	8.400
2.067	Idem	Pizarro Núñez (Adolfo)	7.700
2.068	Idem	Pizarro Núñez (Francisco)	72.200
2.069	Idem	Pizarro Pérez (Fidel)	8.400
2.070	Idem	Pizarro Pérez (Pedro)	6.300
2.071	Idem	Pizarro Torres (Ricardo)	4.200
2.072	Idem	Porta Gárate (Teodoro)	9.100
2.073	Idem	Porrás Blázquez (Gertrudis)	5.600
2.074	Idem	Porrás Núñez (Félix)	4.900
2.075	Idem	Priante Diaz (Carmelo)	9.100
2.076	Idem	Quintas Miranda (Andrés)	2.800
2.077	Idem	Ramos Baños (Rufino)	7.700
2.078	Idem	Robles Acevedo (Antonio)	4.900
2.079	Idem	Robles Acevedo (Daniel)	2.800
2.080	Idem	Robles Acevedo (Felipe)	6.300
2.081	Idem	Robles Blázquez (Lesmes)	8.400
2.082	Idem	Robles Blázquez (Patricio)	4.900
2.083	Idem	Robles Blázquez (Pedro)	4.900
2.084	Idem	Robles Moreno (Nemesio)	4.200
2.085	Idem	Robles Torrecilla (Abundio)	11.200
2.086	Idem	Robles Torrecilla (Francisco)	9.800
2.087	Idem	Rodríguez Antón (Amelia)	14.700
2.088	Idem	Rodríguez Antón (Carmelo)	25.000
2.089	Idem	Rodríguez Antón (Santiago)	8.000
2.090	Idem	Rodríguez Blázquez (Florencio)	16.000
2.091	Idem	Rodríguez Cano (Serapio)	5.600
2.092	Idem	Rodríguez Cañadas (Cervasio)	11.200
2.093	Idem	Rodríguez García (Claudio)	7.000
2.094	Idem	Rodríguez García (Inés)	4.900

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
2.095	Jarandilla	Rodríguez Gutierrez (José)	4.900
2.096	Idem	Rodríguez Ortiz (Plácido)	2.800
2.097	Idem	Rodríguez Pizarro (Sebastián)	8.400
2.098	Idem	Rodríguez Sánchez (Francisco)	5.600
2.099	Idem	Rodríguez Tintero (Ángel)	14.000
2.100	Idem	Rodríguez Tintero (Antonio)	10.100
2.101	Idem	Rodríguez Tintero (Hipólito)	10.500
2.102	Idem	Rodríguez Tintero (Sebastián)	14.000
2.103	Idem	Rodríguez Tintero (Victorio)	32.900
2.104	Idem	Rodríguez Torrecilla (Victor)	2.500
2.105	Idem	Romero Gil (Román)	2.500
2.106	Idem	Sánchez Cano (Cipriano)	11.900
2.107	Idem	Sánchez Cano (Fructuoso)	14.000
2.108	Idem	Sánchez Casero (Teodoro)	7.350
2.109	Idem	Sánchez Curiel (Florentino)	4.200
2.110	Idem	Sánchez Encabo (Agustín)	8.100
2.111	Idem	Sánchez García (Máximo)	2.800
2.112	Idem	Sánchez García (Pedro)	7.000
2.113	Idem	Sánchez Gómez (Antonio)	25.800
2.114	Idem	Sánchez Jiménez (Cipriano)	2.800
2.115	Idem	Sánchez Núñez (Tiburcio)	4.900
2.116	Idem	Sánchez Rodríguez (Librada)	8.400
2.117	Idem	Sánchez Ranz (Margarita)	14.000
2.118	Idem	Sánchez Serrano (Antonio)	7.000
2.119	Idem	Santos de Arriba (Emilio)	16.000
2.120	Idem	Santos Sacristán (Román)	2.000
2.121	Idem	Santos Sánchez (Demetrio)	14.000
2.122	Idem	Serranía Sánchez (Luis)	2.500
2.123	Idem	Serrano Cardaña (José)	8.400
2.124	Idem	Serrano Cordero (Eustaquio)	5.600
2.125	Idem	Serrano Pérez (Pedro)	7.000
2.126	Idem	Serrano Santos (Eusebio)	4.900
2.127	Idem	Serrano Santos (Julian)	4.200
2.128	Idem	Solis Gil (Julio)	16.800
2.129	Idem	Soria Muñoz (Félix)	27.000
2.130	Idem	Tintero Berrocoso (Ambrosio)	4.200
2.131	Idem	Tintero Cano (Ciríaco)	3.500
2.132	Idem	Torés Pizarro (Faustino)	4.200
2.133	Idem	Torés Rodríguez (Gonzalo)	5.600
2.134	Idem	Torés Rodríguez (Pedro)	15.000
2.135	Idem	Torés Tintero (Juana)	7.700
2.136	Idem	Torrervo (Jacinto)	2.000
2.137	Idem	Torrervo Rodríguez (Ignacio)	7.500
2.138	Idem	Torreilla (Epifanio)	9.800
2.139	Idem	Torreilla González (Eduardo)	2.000
2.140	Idem	Torreilla González (Manuel)	10.500
2.141	Idem	Torreilla Pizarro (Alberto)	6.300
2.142	Idem	Torreilla Sánchez (Manuel)	6.500
2.143	Idem	Torreilla Torrervo (Leandro)	2.000
2.144	Idem	Torres Rodríguez (Sabino)	5.600
2.145	Idem	Trancón Valteros (Juan)	2.800
2.146	Idem	Valteros Esteban (Florentino)	10.500
2.147	Idem	Valteros Esteban (José)	11.200
2.148	Idem	Valteros Parrón (Román)	5.600
2.149	Idem	Valteros Santos (Francisco)	10.500
2.150	Idem	Vega Ortiz (Soledad)	12.600
2.151	Idem	Verdugo Ruiz (Obdulio)	4.200
2.152	Idem	Vidal Pérez (Felipe)	2.800
2.153	Jerte del Valle	Beato Simón (Octavio)	10.000
2.154	Losar de la Vera	Aceituno Sánchez (Antonio)	4.200
2.155	Idem	Acevedo García (Antonio)	29.400
2.156	Idem	Alonso Castaño (Marcos)	2.800
2.157	Idem	Amador Díaz (Pedro)	5.600
2.158	Idem	Antón Antón (Antonio Lorenzo)	30.800
2.159	Idem	Antón Antón (Sebastián)	16.800
2.160	Idem	Antón Baños (Antonio)	8.400
2.161	Idem	Antón Baños (Francisco)	14.000
2.162	Idem	Antón Fabián (Pedro)	8.400
2.163	Idem	Antón García (Juan), menor	4.900
2.164	Idem	Antón García (Teófilo)	20.300
2.165	Idem	Antón Guijo (Juan)	11.900
2.166	Idem	Antón Guijo (Francisco)	2.800
2.167	Idem	Antón Martín (Antonio)	13.300
2.168	Idem	Antón Martín (Francisca)	22.400
2.169	Idem	Antón Martín (Leandro)	15.400
2.170	Idem	Apelicio Cobos (Juan)	7.700
2.171	Idem	Baños Moreno (Nicolás)	4.900
2.172	Idem	Baños Zabala (Diego)	9.100
2.173	Idem	Baños Zabala (José)	5.700
2.174	Idem	Berrazo Serrano (Cipriano)	10.500
2.175	Idem	Borja García (Antonio)	7.700

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
2.176	Losar de la Vera.....	Borja García (Manuel).....	9.800
2.177	Idem	Borja Martín (Ricardo).....	13.300
2.178	Idem	Borja Parras (Severiano).....	9.100
2.179	Idem	Cañadas Sánchez (Ignacio).....	23.800
2.180	Idem	Castaño Tejero (Sebastián).....	4.900
2.181	Idem	Castellano Hernández (Agapito).....	12.600
2.182	Idem	Correas García (Sebastián).....	14.000
2.183	Idem	Correas Martín (José).....	7.900
2.184	Idem	Correas Núñez (Mauricio).....	25.900
2.185	Idem	Correas Olmo (Leopoldo).....	17.500
2.186	Idem	Correas Sánchez (Paulino).....	8.400
2.187	Idem	Correas Vera (Nicolás).....	7.000
2.188	Idem	Díaz García (Julían).....	2.800
2.189	Idem	Díaz López (Juan).....	10.500
2.190	Idem	Díaz Martín (Blas).....	7.000
2.191	Idem	Dominguez Lozano (Sebastián).....	10.500
2.192	Idem	Encabo Martínez (Modesto).....	28.000
2.193	Idem	Escalona Díaz (Teodoro).....	30.100
2.194	Idem	Flores García (Rita).....	8.400
2.195	Idem	Gallardo Díaz (Antonio).....	7.700
2.196	Idem	Gallardo Díaz (Ramón).....	4.900
2.197	Idem	Gamayo Bravo (Vicente).....	15.400
2.198	Idem	García Martín (Matías).....	13.500
2.199	Idem	García Parras (Antonio).....	35.900
2.200	Idem	Garrido Antón (Manuel).....	14.900
2.201	Idem	Garrido Rodríguez (Francisco).....	16.100
2.202	Idem	Godoy López (Gabriel).....	16.300
2.203	Idem	Hornero Correas (Teófilo).....	17.000
2.204	Idem	Iglesias Avila (Francisco).....	50.400
2.205	Idem	Incera Jiménez (Ramón).....	7.900
2.206	Idem	Incera Jiménez (Vicente).....	7.900
2.207	Idem	Labrador Olmos (Francisco).....	2.300
2.208	Idem	López Herrerueta (Ángel).....	4.200
2.209	Idem	López López (Antonio).....	6.300
2.210	Idem	Lozano Olmos (Javier).....	7.600
2.211	Idem	Manrique Arijá (Mariano).....	20.000
2.212	Idem	Martín Acevedo (Manuel).....	45.500
2.213	Idem	Martín Antón (Antonio).....	16.800
2.214	Idem	Martín Antón (Daniel).....	11.200
2.215	Idem	Martín Antón (Fausto), menor.....	5.000
2.216	Idem	Martín Antón (José).....	14.700
2.217	Idem	Martín Borja (Emilio).....	10.500
2.218	Idem	Martín García (Feliciano).....	16.000
2.219	Idem	Martín García (Francisco).....	7.000
2.220	Idem	Martín Garrido (Inocencio).....	17.500
2.221	Idem	Martín Labrador (Antonio).....	21.700
2.222	Idem	Martín Martín (Fernando).....	2.000
2.223	Idem	Martín Martín (Tomás).....	8.400
2.224	Idem	Martín Pobre (Anselmo).....	4.200
2.225	Idem	Martín Rubio (Julían).....	11.200
2.226	Idem	Martín Sánchez (Isidro).....	15.400
2.227	Idem	Martín Torés (Elena).....	7.000
2.228	Idem	Martín Torés (Viuda de José).....	12.600
2.229	Idem	Melcher Velasco (Agapito).....	14.000
2.230	Idem	Montero Martín (Francisco).....	4.900
2.231	Idem	Núñez Martín (Bonifacio).....	12.600
2.232	Idem	Olmos Luengo (Juan Antonio).....	10.500
2.233	Idem	Paniagua Atanes (Francisco).....	4.900
2.234	Idem	Paniagua Atanes (Vicente).....	8.400
2.235	Idem	Parras Martín (Antonio).....	21.300
2.236	Idem	Parras Martín (Conrado).....	15.400
2.237	Idem	Parras Martín (Francisco).....	20.300
2.238	Idem	Pascual Escalona (José).....	8.400
2.239	Idem	Pérez Herrero (Cesáreo).....	11.200
2.240	Idem	Pinar Sánchez (Abundio).....	4.900
2.241	Idem	Pinar Sánchez (Manuel).....	8.400
2.242	Idem	Rodríguez Bermejo (Gabriel).....	42.000
2.243	Idem	Rodríguez Lozano (Juan Manuel).....	6.300
2.244	Idem	Rodríguez Pascual (Juan).....	14.000
2.245	Idem	Sánchez García (Pedro).....	14.000
2.246	Idem	Sánchez Gómez (Pedro).....	49.000
2.247	Idem	Sánchez Serrano (Ramón).....	9.100
2.248	Idem	Sánchez Serrano (Santiago).....	9.800
2.249	Idem	Serrano Pérez (Luis).....	10.500
2.250	Idem	Torés Segundo (Prudencio).....	6.000
2.251	Idem	Vera Martín (José).....	17.500
2.252	Idem	Vizcaino Cañadas (Manuel).....	7.900
2.253	Idem	Zabala Martín (Manuel).....	79.000
2.254	Idem	Zabala Vera (Feliciano).....	4.900
2.255	Madrigal de la Vera.....	Acosta Sánchez (José).....	4.900

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
2.256	Madrigal de la Vera.....	Alonso Muñoz (Eugenio).....	3.000
2.257	Idem	Araujo Pinilla (Celestino).....	5.000
2.258	Idem	Araujo Pinilla (Eulipio).....	5.000
2.259	Idem	Araujo Pinilla (Fortunato).....	3.000
2.260	Idem	Araujo Timón (Casiano).....	4.500
2.261	Idem	Baquero Muñoz (Manuel).....	18.000
2.262	Idem	Bruzos Cañas (Juan).....	4.500
2.263	Idem	Cano Cordobés (Fernando).....	4.000
2.264	Idem	Cañas Cordobés (Marciano).....	3.000
2.265	Idem	Cañas Cordobés (Reyes).....	3.000
2.266	Idem	Capitán Salido (Felipe).....	4.500
2.267	Idem	Carrasco García (Andrés).....	3.000
2.268	Idem	Casado Martín (Dimas).....	4.000
2.269	Idem	Casado Martín (Dionisio).....	3.000
2.270	Idem	Casado del Río (José).....	6.000
2.271	Idem	Casanova Mostacero (Victor).....	4.500
2.272	Idem	Castañar Cordero (Filomena).....	2.000
2.273	Idem	Castañero Pérez (Victoriano).....	3.000
2.274	Idem	Castañero Rodríguez (Francisco).....	2.000
2.275	Idem	Castañero Timón (Agustín).....	5.000
2.276	Idem	Castañero Timón (Jesús).....	4.000
2.277	Idem	Collado Domínguez (Domingo del).....	2.500
2.278	Idem	Collado Domínguez (Santos del).....	2.500
2.279	Idem	Cordobés Aceituno (Isaac).....	5.000
2.280	Idem	Chilán Chico (Benito).....	4.500
2.281	Idem	Chilán Pérez (Enrique).....	6.000
2.282	Idem	Chozas del Collado (Aquilino).....	5.000
2.283	Idem	Domínguez Hernández (Cándido).....	2.500
2.284	Idem	Esteban Jiménez (Dámaso).....	14.000
2.285	Idem	Fariñas Pérez (Francisco).....	5.000
2.286	Idem	Fariñas Pérez (Jacinto).....	5.000
2.287	Idem	Fernández Iglesias (Tomás).....	3.500
2.288	Idem	Fernández Sánchez (Cándido).....	4.000
2.289	Idem	Flor Hernández (Nicolás de la).....	3.500
2.290	Idem	García Benito (Felipe).....	7.500
2.291	Idem	García Bogas (José).....	2.500
2.292	Idem	García Jerónimo (Urbano).....	3.000
2.293	Idem	García San Segundo (Martín).....	6.000
2.294	Idem	Gómez Martín (José).....	5.000
2.295	Idem	Gómez Moreno (Prudencio).....	2.500
2.296	Idem	González Carreras (Silverio).....	2.500
2.297	Idem	González Tarraque (Santiago).....	4.500
2.298	Idem	Guerras Castaño (Florencio).....	2.500
2.299	Idem	Guerras Pérez (Ceferino).....	3.000
2.300	Idem	Heras Valverde (Eugenio de las).....	4.000
2.301	Idem	Hernández Peña (Julia).....	2.000
2.302	Idem	Hernández Pérez (Bruno).....	2.500
2.303	Idem	Herradura Cordobés (Evencio).....	14.000
2.304	Idem	Herradura Cordobés (Rufo).....	7.000
2.305	Idem	Huertas Castaño (Santiago).....	40.000
2.306	Idem	Huertas Timón (Victor).....	6.000
2.307	Idem	Iglesias Herrero (Crisanto).....	3.000
2.308	Idem	Iglesias Perona (Casimiro).....	3.000
2.309	Idem	Leonardo Marcos (Basilio).....	3.500
2.310	Idem	López Álvarez (Anastasio).....	5.000
2.311	Idem	López Jerónimo (Julian).....	4.000
2.312	Idem	López Jerónimo (Leandro).....	4.000
2.313	Idem	López Valverde (Bernardo).....	5.000
2.314	Idem	Luzgo de Tena (Aurelio).....	2.500
2.315	Idem	Marcos Martín (Emiliano).....	5.000
2.316	Idem	Marcos Yuste (Basilio).....	25.000
2.317	Idem	Martín Baquero (Juan).....	4.000
2.318	Idem	Martín Carreras (Eusebio).....	4.500
2.319	Idem	Martín García (Marcelino).....	2.000
2.320	Idem	Martín Timón (Manuel).....	3.500
2.321	Idem	Martínez Guerra (Nazario).....	4.000
2.322	Idem	Montoro Canales (Juan).....	2.500
2.323	Idem	Morenude García (José).....	3.000
2.324	Idem	Moreno Bázquez (Fernando).....	2.500
2.325	Idem	Moreno Carreras (Eugenio).....	5.000
2.326	Idem	Núñez Jiménez (Juan).....	4.000
2.327	Idem	Núñez Jiménez (Pedro).....	2.500
2.328	Idem	Olaya de la Flor (Francisco).....	3.500
2.329	Idem	Olaya de la Flor (Juan).....	2.000
2.330	Idem	Peña Alonso (Marcos).....	5.000
2.331	Idem	Peña Hernández (Casto).....	5.000
2.332	Idem	Pérez García (Guillermo).....	4.000
2.333	Idem	Plaza Pérez (Angel).....	2.500
2.334	Idem	Plaza Pérez (Casimiro).....	4.500
2.335	Idem	Plaza Pérez (Gregorio).....	4.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
2.336	Madrigal de la Vera.....	Plaza Pérez (José).....	3.000
2.337	Idem	Plaza Pérez (Marcos).....	3.000
2.338	Idem	Ramos Jerónimo (Pedro).....	4.500
2.339	Idem	Ramos Tejedor (Elena).....	2.500
2.340	Idem	Reina Fernández (Eusebio).....	3.000
2.341	Idem	Rio Timón (Matías del).....	3.000
2.342	Idem	Rodríguez García (Hipólito).....	6.000
2.343	Idem	Rodríguez Ramos (Argimiro).....	3.000
2.344	Idem	Rodríguez Ramos (Plácido).....	3.500
2.345	Idem	Rodríguez Timón (Gregorio).....	2.500
2.346	Idem	Rontomés Iglesias (Francisco).....	4.000
2.347	Idem	Rubio Martínez (Angel).....	4.500
2.348	Idem	Rubio Martínez (Aurelio).....	14.000
2.349	Idem	Rubio Martínez (Hipólito).....	9.000
2.350	Idem	Rubio Martínez (Segundo).....	6.000
2.351	Idem	Rubio Tarrague (Doroteo).....	4.500
2.352	Idem	Rubio Timón (Eufemio).....	6.000
2.353	Idem	Sánchez Araque (Moisés).....	3.000
2.354	Idem	Sánchez Castaño (Nemesio).....	2.500
2.355	Idem	Sánchez Hernández (Mariano).....	3.000
2.356	Idem	Sánchez Tarrague (Saturnino).....	4.000
2.357	Idem	Serrano Esteban (Marciano).....	3.000
2.358	Idem	Tarrague Tiemblo (Claudio).....	5.000
2.359	Idem	Tena Jiménez (Benigno de).....	4.500
2.360	Idem	Tena Tarrague (Julian de).....	3.000
2.361	Idem	Tiemblo China (Victor).....	5.000
2.362	Idem	Timón Ramos (Juan).....	9.000
2.363	Idem	Torralva Vegas (Jesús).....	5.000
2.364	Idem	Torres Fernández (Leocadio).....	6.000
2.365	Idem	Torres Fernández (Sebastián).....	7.000
2.366	Idem	Torres Guzmán (Remigio).....	12.000
2.367	Idem	Vázquez Hernández (José).....	4.500
2.368	Idem	Vázquez Hernández (Santiago).....	15.000
2.369	Idem	Villegas Blanco (Laureano).....	4.000
2.370	Idem	Villegas Rueda (Manuel).....	4.000
2.371	Idem	Yanez González (Antonio).....	3.500
2.372	Majadas	Alvarez Prieto (Juan).....	12.000
2.373	Idem	Aparicio Jiménez (Valentin).....	80.000
2.374	Idem	Aparicio Rodríguez (Benito).....	50.000
2.375	Idem	Bravo Moreno (Nieves).....	12.000
2.376	Idem	Barcio García (Juan).....	16.000
2.377	Idem	García Cruzado (Victor).....	20.000
2.378	Idem	García Rodríguez (Delfin).....	12.000
2.379	Idem	González Cid (Faustino).....	4.000
2.380	Idem	Hernández Mateos (José).....	100.000
2.381	Idem	Martín González (Ramón).....	4.000
2.382	Idem	Muñoz García (Julian).....	25.000
2.383	Idem	Sánchez Marcos (Tomás).....	6.000
2.384	Idem	Timón Avila (Vicente).....	6.000
2.385	Idem	Toro Muñoz (Gregorio).....	6.000
2.386	Malpartida de Plasencia.....	Delgado Gómez Nadales (Mariano).....	250.000
2.387	Monroy	Bulnes Aguilar (Antonio).....	30.000
2.388	Idem	Mateos Rodrigo (Marcelo).....	3.000
2.389	Idem	Pizarro Flores (Victoriano).....	2.000
2.390	Montehermoso	Alba Granados (Claudio).....	2.000
2.391	Idem	Alba Granados (Hipólito).....	4.000
2.392	Idem	Alcón Alcón (Jerónimo).....	2.000
2.393	Idem	Alcón Alcón (Tomás).....	5.000
2.394	Idem	Alcón Ruano (Florentino).....	3.000
2.395	Idem	Alcón Rubio (Máximo).....	4.000
2.396	Idem	Alcón Sánchez (Ramón).....	6.000
2.397	Idem	Baquero Domínguez (Braulio).....	8.000
2.398	Idem	Baquero Domínguez (Maximiano).....	9.000
2.399	Idem	Baquero Pulido (Damaso).....	3.000
2.400	Idem	Baquero Pulido (María).....	2.500
2.401	Idem	Carpintero Galindo (Braulio).....	3.000
2.402	Idem	Carpintero Garrido (Julian).....	3.000
2.403	Idem	Clemente Galindo (Anacleto).....	4.000
2.404	Idem	Clemente Galindo (Eulogio).....	4.000
2.405	Idem	Clemente Garrido (Miguel).....	4.000
2.406	Idem	Domínguez González (Emilio).....	3.000
2.407	Idem	Domínguez González (Modesto).....	8.000
2.408	Idem	Domínguez Granado (Leoncio).....	3.000
2.409	Idem	Domínguez Iglesias (Aniceto).....	2.500
2.410	Idem	Domínguez Pulido (Eustaquio).....	4.000
2.411	Idem	Domínguez Rotortillo (Dionisio).....	4.000
2.412	Idem	Domínguez Roncero (Francisco).....	4.000
2.413	Idem	Franco Granado (Pedro).....	4.000
2.414	Idem	Garrido Domínguez (Marciano).....	8.000
2.415	Idem	Garrido Mateos (Manuel).....	4.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
2.416	Montehermoso	Garrido Pulido (Valentín)	4.000
2.417	Idem	González Clemente (Manuel)	3.000
2.418	Idem	González Granados (Vidal)	4.000
2.419	Idem	Gordo Domínguez (Miguel)	12.000
2.420	Idem	Gutiérrez Calvo (Nicolás)	4.000
2.421	Idem	Gutiérrez Clemente (José)	3.000
2.422	Idem	Gutiérrez Domínguez (Andrés)	3.000
2.423	Idem	Gutiérrez Domínguez (Feliciano)	3.000
2.424	Idem	Gutiérrez González (Marcelino)	3.000
2.425	Idem	Iglesias González (Pedro)	3.000
2.426	Idem	Lorenzo Valle (Hipólito)	3.000
2.427	Idem	Martin Pulido (Manuel)	2.500
2.428	Idem	Mesa Clemente (Juan)	20.000
2.429	Idem	Miranda Alba (María)	3.000
2.430	Idem	Piñeros Galindo (Lorenza)	4.000
2.431	Idem	Nieto Calvo (Leonecio)	2.500
2.432	Idem	Pulido Aparicio (Eusebio)	2.000
2.433	Idem	Pulido Carpintero (Vicente)	4.000
2.434	Idem	Pulido González (Juan)	3.000
2.435	Idem	Retortillo Retortillo (Félix)	18.000
2.436	Idem	Roncero Bautista (Bernardo)	4.000
2.437	Idem	Roncero Calvo (José)	2.000
2.438	Idem	Rubio García (Fermín)	4.000
2.439	Moraleja	Córdero Morán (Joaquín)	3.000
2.440	Idem	García García (Paulino)	2.000
2.441	Idem	Gutiérrez Sánchez (Emilio)	20.000
2.442	Idem	Martin García (Antonio Toribio)	30.000
2.443	Idem	Zango Méndez (Eugenio)	2.000
2.444	Morcillo	Alcón Sánchez (Eustaquio)	3.000
2.445	Idem	Domínguez López (Buenaventura)	5.000
2.446	Idem	Domínguez López (Fermín)	3.000
2.447	Idem	Felipe Romero (Fernando)	3.000
2.448	Idem	Franco Quijada (Lorenzo)	8.000
2.449	Idem	Hernández Garrido (Pedro)	3.000
2.450	Idem	Hernández Gutiérrez (Zenón)	10.000
2.451	Idem	Mesa Clemente (Lorenzo)	3.000
2.452	Idem	Núñez Gazapo (Carlos)	7.000
2.453	Idem	Núñez Teniente (Ticiano)	2.000
2.454	Idem	Olivera Retortillo (Félix)	3.000
2.455	Idem	Olivera Retortillo (Julian)	6.000
2.456	Idem	Olivera Retortillo (Raimundo)	3.000
2.457	Idem	Pulido López (Viuda de Félix)	7.000
2.458	Idem	Sánchez Lucas (Eugenio)	40.000
2.459	Navaconcejo	Calle González (Daniel de la)	2.000
2.460	Idem	Galindo Moreno (Severo)	18.000
2.461	Idem	García González (Elías)	2.000
2.462	Idem	Hernández Iñigo (Berenguela)	8.000
2.463	Idem	Hernández Martín (Julian)	3.000
2.464	Idem	Moreno Tierno (Narciso)	4.000
2.465	Idem	Pérez Alonso (Luis)	2.000
2.466	Navalmoral de la Mata	Aguado Nuevo (Segundo)	7.000
2.467	Idem	Cámara Dávila (Antonio de la)	75.000
2.468	Idem	Casas Sánchez (Cipriano)	7.000
2.469	Idem	Fernández Martín (Santiago)	10.000
2.470	Idem	Fraila (Juan de Dios)	12.000
2.471	Idem	Gallego Sánchez (Manuel)	27.000
2.472	Idem	García Fernández Casado (Urbano)	8.000
2.473	Idem	Hidalgo Mirón (Juan)	4.000
2.474	Idem	Hidalgo Mirón (Pedro)	8.000
2.475	Idem	Lirón Ayuso (Francisco)	25.000
2.476	Idem	Marcos González (Lázaro)	4.000
2.477	Idem	Marcos Marcos (Miguel)	9.000
2.478	Idem	Marcos Moreno (Nicolás)	20.000
2.479	Idem	Marcos Moreno (Rufino)	4.000
2.480	Idem	Martin Ballesteros (Zenón)	2.500
2.481	Idem	Mateos Lozano (José)	21.000
2.482	Idem	Monte Encabo (Aniceto del)	10.000
2.483	Idem	Pérez González (José)	11.000
2.484	Idem	Sánchez Sánchez (Eusebio)	3.000
2.485	Pasarón de la Vera	Alvarez Fernández (Pedro)	8.000
2.486	Idem	Alvarez Fernández (Victoriano)	4.000
2.487	Idem	Blázquez Blázquez (Pedro)	4.000
2.488	Idem	Blázquez Mateos (Julian)	4.000
2.489	Idem	Blázquez Sánchez (Pedro)	3.000
2.490	Idem	Campo Fernández (Juan)	3.000
2.491	Idem	Coliázo Pizarro (Julian)	2.000
2.492	Idem	Cruz Rodríguez (Calixto)	5.000
2.493	Idem	Fernández Herrero (Gregorio)	10.000
2.494	Idem	Fernández Luengo (Fidel)	4.000

Continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUESECRETARIA DE COMUNICACIONES

ESCALAFON del Cuerpo de Subalternos de Correos, totalizado en 1.º de Febrero de 1933.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.—L. I., licencia ilimitada; E., excedente; B. P., baja provisional; S., su-
pernumerario.

NOTA.—Aparecen como excedentes los Porteros de los Ministerios civiles acogidos a la Orden ministerial de 24 de Diciembre de 1932.

Número general	Número en la clase	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS			DESTINO		
				Años	Meses	Días			
SUBALTERNOS DE CORREOS, CON 3.506 PESETAS									
1	S.	D. Pedro Soriano Molinera.....	29 Mayo 1876.....	30	—	2	—	1	E.
2	S.	Joaquín Abadía Pérez.....	4 Noviembre 1873..	27	—	9	—	19	E.
3	S.	Matías Madrid Altozano.....	23 Febrero 1877....	26	—	5	—	1	E.
4	S.	Fernando Centeno Losada.....	5 Marzo 1877.....	26	—	3	—	16	E.
5	S.	José Longo Rodríguez.....	3 Mayo 1878.....	26	—	1	—	14	E.
6	S.	Pedro Gómez Sánchez.....	8 Enero 1880.....	25	—	11	—	1	E.
7	S.	Domingo Horcajada Antequera.....	5 Febrero 1877....	25	—	9	—	24	E.
8	S.	Juan Venancio García Segovia.....	27 Enero 1884.....	25	—	2	—	19	E.
9	S.	Gregorio Sánchez Jiménez.....	12 Marzo 1875.....	24	—	10	—	29	E.
10	S.	Claudio Coelho Herráez.....	30 Octubre 1883....	24	—	10	—	1	E.
11	S.	Gabriel Llorente Pascual.....	15 Agosto 1882.....	23	—	11	—	21	E.
12	S.	Juan José García Barrero.....	28 Enero 1879.....	23	—	11	—	1	E.
13	S.	Rafael Rodríguez Martín.....	13 Diciembre 1877..	22	—	»	—	28	E.
14	S.	Pedro Marín Raimundo.....	17 Septiembre 1883..	22	—	»	—	28	E.
15	S.	Rafael García Moreno.....	13 Diciembre 1871..	22	—	»	—	25	E.
16	S.	José Muriel Mérida.....	31 Enero 1879.....	22	—	»	—	21	E.
17	S.	Pedro Muñoz Rodríguez.....	18 Diciembre 1880..	22	—	»	—	8	E.
18	S.	José González Lorenzo.....	3 Abril 1884.....	22	—	»	—	1	E.
19	S.	Félix Estepa Gonzalo.....	11 Junio 1885.....	21	—	11	—	18	E.
20	S.	Juñto Félix Gómez de Rivera Gar- cía	18 Mayo 1882.....	21	—	10	—	12	E.
21	S.	Amancio Muñoz González.....	6 Junio 1886.....	21	—	7	—	14	E.
22	S.	Regino Rodríguez González.....	7 Septiembre 1882..	20	—	11	—	16	E.
23	S.	Eduardo Pacios Tenorio.....	5 Enero 1883.....	20	—	11	—	1	E.
24	S.	Pedro Vázquez Pareja.....	19 Mayo 1894.....	20	—	9	—	13	E.
25	S.	Daniel Arteaga Herrero.....	3 Enero 1879.....	20	—	9	—	2	E.
26	S.	José Martín Aller.....	2 Agosto 1894.....	20	—	7	—	17	E.
27	S.	Andrés Rojas Aguilar.....	23 Agosto 1889.....	20	—	3	—	25	E.
28	S.	Manuel Román Jiménez.....	15 Noviembre 1905..	19	—	9	—	29	E.
29	S.	Antonio Gómez López.....	29 Mayo 1878.....	19	—	7	—	5	E.
30	S.	Isidoro del Río Martín.....	7 Noviembre 1879..	19	—	1	—	1	E.
31	S.	Emiliano Hernández Vidal.....	8 Agosto 1879.....	19	—	»	—	22	E.
32	S.	Antonio Sánchez Gutiérrez.....	4 Mayo 1875.....	19	—	»	—	2	E.
33	S.	Modesto L. Martín Burguillo.....	15 Junio 1885.....	18	—	11	—	18	E.
34	S.	Sebastián M. Rodríguez Sánchez...	29 Enero 1883.....	18	—	9	—	19	E.
35	S.	Manuel del Fresno y Pita.....	23 Noviembre 1890..	18	—	8	—	4	E.
36	S.	Jerónimo Martín Blázquez.....	30 Septiembre 1880.	18	—	7	—	23	E.
37	S.	Enrique Mañas Gómez.....	2 Mayo 1886.....	18	—	7	—	1	E.
38	S.	Guillermo Ferrá Oliver.....	24 Octubre 1891.....	18	—	4	—	18	E.
39	S.	Francisco Fernández Licencia.....	11 Julio 1884.....	18	—	4	—	11	E.
40	S.	Otilio Benito de San Miguel Prieto.	13 Octubre 1889.....	18	—	3	—	3	E.
41	S.	Nicolás Martín Pérez.....	6 Diciembre 1874..	18	—	1	—	28	E.
42	S.	Juan Martín Santiago.....	23 Junio 1886.....	18	—	1	—	1	E.
43	S.	Eduardo Martínez Sanz.....	23 Febrero 1888....	18	—	1	—	»	E.
44	S.	Restituto García Requena.....	10 Junio 1889.....	18	—	1	—	»	E.
45	S.	Ricardo Benavente Muñoz.....	20 Febrero 1881....	18	—	»	—	28	E.
46	S.	Manuel del Real Hernández.....	17 Junio 1888.....	18	—	»	—	28	E.
47	S.	José Moreno Robledo.....	19 Marzo 1876.....	18	—	»	—	21	E.
48	S.	Victoriano del Barrio Aparicio.....	8 Noviembre 1885..	18	—	»	—	8	E.
49	S.	José Moreno Prieto.....	25 Febrero 1891....	18	—	»	—	7	E.
50	S.	Isidoro Mateos Amo.....	2 Enero 1898.....	18	—	»	—	1	E.
51	S.	Angel de Miguel Mediavilla.....	1 Octubre 1889.....	18	—	»	—	»	E.
52	S.	Pedro García del Campo.....	1 Agosto 1887.....	17	—	11	—	28	E.

Número general	Número en la clase	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS			DESTINO
				Años	Meses	Días	
53	S.	D. José de la Calle y Ramírez.....	21 Marzo 1888.....	17	—	11 — 28	E.
54	S.	Antonio Díaz Abella.....	17 Julio 1887.....	17	—	11 — 27	E.
55	S.	José Orozco Zaragoza.....	3 Junio 1881.....	17	—	11 — 24	E.
56	S.	Juan Antón Muñoz.....	16 Mayo 1879.....	17	—	11 — 21	E.
57	S.	Enrique Muñoz Valencia.....	20 Marzo 1875.....	17	—	11 — 20	E.
58	S.	Julian García Castrillo.....	7 Enero 1879.....	17	—	11 — 16	E.
59	S.	Cecilio del Real y del Pozo.....	1 Febrero 1890.....	17	—	11 — 16	E.
60	S.	Melchor Sanchez Rivera.....	6 Enero 1877.....	17	—	11 — 12	E.
61	S.	Ramón Manzanares Brea.....	5 Septiembre 1890.....	17	—	11 — 6	E.
62	S.	Basilio López Gallego.....	22 Marzo 1890.....	17	—	10 — 9	E.
63	S.	Pablo Moreno Urmán.....	21 Enero 1890.....	17	—	9 — 29	E.
64	S.	Angel García Santos.....	30 Abril 1877.....	17	—	9 — 20	E.
65	S.	Marceliano Trocho Morales.....	2 Noviembre 1882.....	17	—	9 — 19	E.
66	S.	Salvador A. Capitán Mateos.....	13 Febrero 1888.....	17	—	9 — 18	E.
67	S.	Laureano Goñi Olla.....	4 Julio 1890.....	17	—	9 — 16	E.
68	S.	Tomás Soto Solana.....	7 Marzo 1891.....	17	—	9 — 13	E.
69	S.	Juan Mateo Melero.....	16 Mayo 1879.....	17	—	9 — 11	E.
70	S.	Daniel Arenas y Arenas.....	9 Abril 1881.....	17	—	8 — 25	E.
71	S.	Félix Robledo González.....	1 Agosto 1892.....	17	—	8 — 21	E.
72	S.	Columbiano Moreno Terciado.....	21 Octubre 1892.....	17	—	8 — 21	E.
73	S.	Pedro Prieto García del Muro.....	19 Mayo 1899.....	17	—	8 — 13	E.
74	S.	Basilio Lloro y Azor.....	6 Marzo 1882.....	17	—	8 — 12	E.
75	S.	Pedro Felgu Prades.....	7 Marzo 1883.....	17	—	8 — 6	E.
76	S.	Domingo Mateos del Monte.....	8 Septiembre 1888.....	17	—	7 — 25	E.
77	S.	Lucilo Abuja Lorenzo.....	31 Octubre 1884.....	17	—	6 — 10	E.
78	S.	Daniel Gironés Martínez.....	10 Abril 1882.....	17	—	4 — 9	E.
79	S.	Benito Villena Escobar.....	5 Julio 1872.....	17	—	3 — 16	E.
80	S.	Perfecto Policarpo Navas Díaz.....	18 Abril 1889.....	17	—	2 — 1	E.
81	S.	Fernando Gómez de Figueroa.....	17 Marzo 1894.....	17	—	2 — 1	E.
82	S.	José Ortuño Sanz.....	11 Abril 1878.....	17	—	1 — 22	E.
83	S.	Juan Francisco Carrillo Moraga.....	10 Enero 1885.....	17	—	1 — 1	E.
84	S.	Prisco Sanz García.....	18 Enero 1885.....	17	—	1 — 1	E.
85	S.	Facundo Bonilla Jiménez.....	29 Marzo 1875.....	17	—	» — 19	E.
86	S.	Zacarías M. del Fresno y Pita.....	5 Noviembre 1885.....	16	—	8 — 13	E.
87	S.	Antonio García Pérez.....	6 Abril 1896.....	16	—	8 — 6	E.
88	S.	Fernando Gálvez Pozuelo.....	22 Julio 1882.....	16	—	7 — 1	E.
89	S.	Juan de Mata Morcillo.....	8 Febrero 1892.....	16	—	6 — 14	E.
90	S.	Severiano Hernando Moreno.....	8 Noviembre 1879.....	16	—	4 — 24	E.
91	S.	José Romero Martínez.....	19 Marzo 1901.....	16	—	4 — 12	E.
92	S.	Mariano Sánchez Mateos y Serrano.....	18 Febrero 1893.....	16	—	4 — 10	E.
93	S.	Simón Manuel de Paz Sánchez.....	31 Octubre 1893.....	16	—	4 — »	E.
94	S.	Adolfo López Gómez.....	31 Julio 1881.....	16	—	3 — 28	E.
95	S.	Angel Payá Vicedo.....	2 Octubre 1885.....	16	—	3 — 14	E.
96	S.	Sebastián Cuerda Vicent.....	13 Marzo 1890.....	16	—	» — 13	E.
97	S.	Mariano Rodríguez González.....	30 Abril 1891.....	15	—	9 — 23	E.
98	S.	José María Fernández López.....	29 Octubre 1887.....	15	—	9 — 15	E.
99	S.	Juan Alejandro Egido.....	6 Mayo 1896.....	15	—	9 — 2	E.
100	S.	Julio Mateos Amo.....	12 Abril 1900.....	15	—	8 — 22	E.
101	S.	Galo Martín Muñoz.....	2 Julio 1892.....	15	—	8 — 1	E.
102	S.	Benedicto Arribas Arribas.....	7 Mayo 1888.....	15	—	7 — 22	E.
103	S.	Julian Castaño Carrasco.....	27 Julio 1893.....	15	—	7 — 16	E.
104	S.	Andrés Bernardo Rodríguez Sán- chez.....	30 Noviembre 1890.....	15	—	7 — 1	E.
105	S.	Arturo García Muro González.....	1 Junio 1893.....	15	—	6 — 9	E.
106	S.	José Rivera García.....	17 Marzo 1888.....	15	—	5 — 23	E.
107	S.	Benjamín Calleja Miranda.....	2 Enero 1900.....	15	—	5 — 2	E.
108	S.	Antonio Ordóñez y Delgado.....	13 Diciembre 1867.....	15	—	4 — 13	E.
109	S.	Gregorio Pérez Rodríguez.....	9 Mayo 1864.....	15	—	3 — 17	E.
110	S.	Rafael Robledo Gómez.....	24 Octubre 1887.....	15	—	2 — 12	E.
111	S.	Rogelio Rodríguez Guirado.....	25 Agosto 1894.....	15	—	» — 22	E.
112	S.	Cayetano Jiménez Herrero.....	14 Febrero 1896.....	14	—	9 — 20	E.
113	S.	Francisco Dueñas Chacón.....	4 Junio 1891.....	14	—	8 — 15	E.
114	S.	Alejandro González Castillo.....	16 Octubre 1884.....	14	—	7 — 25	E.
115	S.	Santiago Cerrón Prieto.....	25 Julio 1893.....	14	—	5 — 6	E.
116	S.	Severiano Greño Ramírez.....	12 Noviembre 1882.....	14	—	4 — 14	E.
117	S.	Pantaleón Rodenas de Pablo.....	27 Julio 1879.....	14	—	4 — 12	E.
118	S.	Francisco Pérez Bayo.....	1 Septiembre 1879.....	14	—	4 — 12	E.
119	S.	Manuel Leal López.....	10 Diciembre 1882.....	14	—	3 — 20	E.
120	S.	Simón López Barcelona.....	19 Marzo 1881.....	14	—	3 — 16	E.
121	S.	Benito Corazón Bueno.....	11 Febrero 1885.....	14	—	3 — 12	E.
122	S.	José F. Cubas Cabello.....	19 Marzo 1890.....	14	—	» — 22	E.
123	S.	Pau's Medrano Palacios.....	28 Junio 1899.....	14	—	» — 16	E.
124	S.	Inocente Castillo Bayo.....	28 Diciembre 1888.....	14	—	» — 11	E.
125	S.	Antonio Santos García.....	1 Septiembre 1894.....	14	—	» — 1	E.
126	S.	Lino Viñaras de Pablo.....	23 Septiembre 1890.....	13	—	11 — 24	E.
127	S.	Benito Sotoca López.....	12 Enero 1888.....	13	—	11 — 8	E.
128	S.	Manuel de Blas Andradras.....	18 Diciembre 1894.....	13	—	11 — 7	E.

Número genera	Número en la clase	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS			DESTINO
				Años.	Meaos.	Días.	
129	S.	D. José Fernández Loso.....	20 Junio 1898.....	13	—	9 — 29	E.
130	S.	Pedro Alvarez Reyero.....	19 Enero 1886.....	13	—	9 — 15	E.
131	S.	Agustín García Isidro.....	11 Octubre 1890.....	13	—	9 — 15	E.
132	S.	Martín Ortiz del Val.....	11 Noviembre 1899..	13	—	8 — 23	E.
133	S.	Félix Ubeda Vela.....	14 Junio 1894.....	13	—	6 — 20	E.
134	S.	Angel Velasco Pinedo.....	1 Marzo 1898.....	13	—	6 — 11	E.
135	S.	Miguel García Martín.....	4 Junio 1903.....	13	—	6 — 11	E.
136	1	Adolfo Rodríguez Carreño.....	16 Julio 1876.....	12	—	9 — »	Madrid.
137	S.	Doroteo Prada y Cañibano.....	29 Octubre 1884.....	12	—	8 — 21	E.
138	S.	Rafael Martínez Martínez.....	3 Febrero 1888.....	12	—	8 — 21	E.
139	S.	Melecio Santiago Martínez.....	27 Marzo 1890.....	12	—	8 — 1	E.
140	S.	Luis Ibáñez de Sendadiano y Su- biana.....	17 Noviembre 1897..	12	—	5 — 29	E.
141	S.	Eulogio Juárez Fernández.....	10 Marzo 1887.....	12	—	3 — 18	E.
142	S.	Francisco Martínez Carretero.....	19 Junio 1887.....	12	—	3 — 18	E.
143	S.	Ricardo Rial Dotras.....	20 Abril 1886.....	12	—	3 — 13	E.
144	S.	Blas Verdejo Díaz.....	6 Julio 1891.....	11	—	10 — 15	E.
145	S.	Higinio Rodríguez Conde.....	11 Enero 1882.....	11	—	10 — 3	E.
146	S.	Julio Muñoz de Mateo.....	9 Abril 1889.....	11	—	10 — 3	E.
147	S.	Félix Rincón Rincón.....	21 Abril 1887.....	11	—	9 — 27	E.
148	S.	Arturo Chico Ginés.....	2 Julio 1894.....	11	—	5 — 8	E.
149	S.	Juan Gomariz Ferré.....	13 Octubre 1897.....	11	—	4 — »	E.
150	S.	Montserrat Mestre Prats.....	25 Diciembre 1887..	11	—	2 — 4	E.
151	2	Juan López Sanz.....	22 Junio 1879.....	10	—	6 — 12	Madrid.
SUBALTERNOS DE CORREOS, CON 3.000 PESETAS							
152	1	D. Francisco Cámara León.....	17 Octubre 1882.....	33	—	3 — 24	Linares.
153	2	Román de Benito Rodríguez.....	10 Diciembre 1877..	26	—	7 — 12	Torraiba (Soria)
154	3	Mariano Giménez Beltrán.....	10 Junio 1882.....	23	—	11 — 17	Pina.
155	4	Moisés Rodríguez Rodríguez.....	25 Noviembre 1888..	22	—	3 — 12	Guernica.
156	5	José Cruz Blázquez.....	8 Diciembre 1877..	21	—	10 — 1	Vadollano.
157	6	Jerónimo Conejero Martínez.....	18 Marzo 1890.....	17	—	1 — 2	La Encina.
158	7	José Ramón Borja Tomás.....	31 Agosto 1878.....	16	—	5 — 15	Villanueva de Castellón.
159	8	Santiago Clemente Almagro.....	11 Enero 1891.....	16	—	» — 18	Barcelona.
160	9	Carlos Sanchís Pastor.....	8 Diciembre 1871..	14	—	10 — 24	Barcelona.
161	10	Julían Fajardo Calpe.....	17 Febrero 1875.....	13	—	8 — 25	Barcelona.
162	11	Joaquín Dobón Salvador.....	14 Septiembre 1886..	12	—	9 — 10	Valencia.
163	12	Antonio Serra Balta.....	24 Agosto 1894.....	12	—	9 — 4	Barcelona.
164	13	Jesús García del Campo.....	25 Diciembre 1889..	12	—	9 — 1	Madrid.
165	14	Manuel Salam Desmet.....	16 Abril 1893.....	12	—	9 — 1	Madrid.
166	15	Mariano González Ramírez.....	18 Agosto 1885.....	12	—	5 — 21	Madrid.
167	16	Tomás Alonso Gutiérrez.....	18 Septiembre 1889..	12	—	5 — »	Madrid.
168	17	José Carrillo Acosta.....	8 Septiembre 1887..	11	—	11 — 4	S. Cruz de Tenerife.
169	18	Juan Mercadal Venys.....	13 Junio 1884.....	11	—	9 — 13	Barcelona.
170	19	Paulino Malpartida Sánchez.....	3 Junio 1892.....	11	—	8 — 19	Hogar Escuela.
171	20	Natalio Díez Martínez.....	1 Diciembre 1862..	11	—	5 — 16	Ariza.
172	21	Demetrio Arriaga Ogueta.....	8 Octubre 1896.....	11	—	4 — 1	Zumárraga.
173	22	Emilio García Fernández.....	2 Junio 1895.....	11	—	2 — 3	Madrid.
174	23	José Muñoz Munuera.....	11 Julio 1890.....	11	—	2 — 2	Barcelona.
175	24	Antonio Rodríguez Romojaro.....	17 Enero 1885.....	11	—	1 — 12	Madrid.
176	25	Petronilo Francisco García Solís..	31 Mayo 1890.....	10	—	11 — 16	Madrid.
177	26	Mariano Martín Rodríguez.....	25 Septiembre 1872..	10	—	11 — 15	Madrid.
178	27	Ramiro Movellan Pérez.....	7 Mayo 1898.....	10	—	11 — 9	Logroño.
179	28	Luciano López Alvaro.....	29 Octubre 1888.....	10	—	10 — 17	Madrid.
180	29	Bartolomé Bonet Baró.....	25 Mayo 1891.....	10	—	9 — 22	Gerona.
181	30	Antonio Sáinz Raga.....	3 Agosto 1886.....	10	—	6 — 25	Santander.
182	31	Pedro Sánchez Ballesta.....	23 Enero 1877.....	10	—	6 — 8	Madrid.
183	32	Bernardo Arranz Miguel.....	14 Enero 1879.....	10	—	4 — 3	Madrid.
184	S.	Emeterio Suela Muñoz.....	3 Marzo 1889.....	9	—	11 — 11	E.
185	S.	Eusebio Castillo Bayo.....	14 Agosto 1883.....	9	—	11 — »	E.
186	S.	Francisco Pérez Carrasco.....	2 Abril 1884.....	9	—	10 — 26	E.
187	33	Antonio Vázquez Ruiz.....	26 Enero 1895.....	9	—	10 — 20	Sevilla.
188	S.	Juan Ibáñez Domingo.....	19 Septiembre 1895..	9	—	10 — 1	E.
189	34	Gerardo Alonso Noguero.....	13 Octubre 1885.....	9	—	2 — 1	Madrid (C. Postal).
190	S.	Lauro Muñoz del Valle.....	9 Enero 1889.....	9	—	1 — 5	E.
191	S.	Fernando Rodríguez de la Fuente.	27 Junio 1889.....	9	—	1 — 2	E.
192	S.	Lorenzo Tur Mari.....	23 Julio 1884.....	9	—	» — 10	E.
193	S.	José Sánchez Herrera.....	10 Noviembre 1883..	9	—	» — 4	E.
194	S.	Manuel López Martínez.....	31 Diciembre 1888..	9	—	» — 3	E.
195	S.	Salvador Montesinos Díaz.....	21 Julio 1888.....	9	—	» — 2	E.
196	S.	Angel Iglesias Murillo.....	26 Abril 1903.....	8	—	11 — 14	E.
197	S.	Juan Valares Valares.....	4 Enero 1884.....	8	—	10 — 27	E.
198	S.	Pedro Pozuelo Herráez.....	19 Mayo 1891.....	8	—	10 — 1	E.
199	S.	José Martín Romero.....	17 Marzo 1890.....	8	—	9 — 25	E.

Número general	Número en la clase	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS			DESTINO
				Años.	Meses.	Días.	
200	S.	D. José Durán Díaz.....	29 Febrero 1888.....	8	—	9 — 20	E.
201	S.	Celedonio Avilés Moreno.....	3 Marzo 1889.....	8	—	7 — 16	E.
202	35	Martín Albertos Criado.....	11 Noviembre 1891.....	8	—	6 — 3	Madrid.
203	36	Demetrio Calvo López.....	29 Noviembre 1890.....	8	—	6 — 2	Madrid.
204	37	Santiago Calvo Ramos.....	30 Diciembre 1888.....	8	—	6 — 1	Madrid.
205	38	Anacleto Hernández Lázaro.....	13 Julio 1890.....	8	—	6 — 1	Teruel.
206	39	Román Moreno Borlado.....	14 Agosto 1890.....	8	—	6 — 1	Madrid.
207	40	Gregorio Brano Camacho.....	17 Enero 1890.....	8	—	6 — 1	Madrid.
208	41	Juan Cazalilla Vega.....	8 Enero 1886.....	8	—	5 — 27	Madrid.
209	42	Isidoro Molina y Molina.....	2 Enero 1887.....	8	—	5 — 27	Madrid.
210	43	Pablo Limia López.....	25 Octubre 1888.....	8	—	5 — 27	Zamora.
211	44	Eliseo de la Huerza Ferrero.....	18 Octubre 1889.....	8	—	5 — 26	Madrid.
212	45	Antonio Ruiz Jurado.....	16 Diciembre 1889.....	8	—	5 — 26	Madrid.
213	46	Manuel Pérez Zurita.....	19 Junio 1890.....	8	—	5 — 24	Valencia.
214	47	Bernardo Galán Gutiérrez.....	25 Enero 1885.....	8	—	5 — 22	Algeciras.
215	48	Marcos Bonilla Serrano.....	7 Octubre 1889.....	8	—	5 — 20	Madrid.
216	49	Angel Duro Raposo.....	15 Mayo 1889.....	8	—	5 — 20	Santiago.
217	50	Roberto San Lázaro Fuertes.....	7 Junio 1890.....	8	—	5 — 20	Madrid.
218	51	Sixto Gil Rodrigo.....	6 Abril 1889.....	8	—	5 — 19	Santander.
219	52	Ignacio Aguilar Posada.....	1 Febrero 1887.....	8	—	5 — 16	Santofia.
220	53	Manuel Rada Sancerni.....	26 Marzo 1885.....	8	—	5 — 13	Barcelona.
221	54	Luis Castillo López.....	10 Octubre 1886.....	8	—	4 — 22	Madrid.
222	55	José Vicente Cerverón.....	10 Octubre 1890.....	8	—	4 — 16	Valencia.
223	56	Eduardo Segura Gil.....	11 Mayo 1889.....	8	—	4 — 15	Madrid.
224	57	Mateo Bucy González.....	21 Septiembre 1883.....	8	—	4 — 9	Madrid.
225	58	José Fernández Muñoz.....	19 Junio 1888.....	8	—	4 — 4	Almería.
226	59	Vicente Cubedo Guiral.....	5 Mayo 1889.....	8	—	4 — 1	Madrid.
227	60	Juan Isabel y Arenas.....	27 Enero 1890.....	8	—	3 — 18	Madrid.
228	61	Lucio Sobrino Sanz.....	13 Diciembre 1888.....	8	—	3 — 17	Madrid.
229	62	Miguel Martín Arenas.....	5 Julio 1889.....	8	—	3 — 17	Madrid.
230	63	Eulogio Cobo Cañadilla.....	13 Septiembre 1889.....	8	—	3 — 17	Madrid.
231	64	Modesto Nieves Sánchez.....	4 Noviembre 1889.....	8	—	3 — 17	Madrid.
232	65	Ismael Nombela Mayoral.....	9 Enero 1890.....	8	—	3 — 16	Madrid.
233	66	Juan Castillo Expósito.....	23 Febrero 1890.....	8	—	3 — 16	Jaén.
234	67	Ricardo Alario Ribes.....	15 Noviembre 1884.....	8	—	3 — 14	Valencia.
235	68	Germán Vaile Jiménez.....	18 Enero 1888.....	8	—	3 — 14	Valencia.
236	69	Eusebio Valero Martínez.....	16 Diciembre 1889.....	8	—	3 — 14	Valencia.
237	70	Pedro González Ventas.....	13 Marzo 1888.....	8	—	3 — 11	Madrid.
238	71	Antonio Mazón Hernández.....	20 Diciembre 1891.....	8	—	1 — 15	Barcelona.
239	72	José Rodríguez León.....	7 Mayo 1897.....	7	—	10 — 22	Las Palmas.
240	73	Mariano Marcos Casado.....	24 Enero 1877.....	7	—	9 — 22	Madrid.
241	74	Amadeo Fernández López.....	6 Mayo 1885.....	7	—	9 — 18	Madrid.
242	75	Antonio Martín del Barrio.....	4 Marzo 1886.....	7	—	9 — 18	Madrid.
243	76	José Martínez Ortiz.....	10 Octubre 1886.....	7	—	8 — 23	Albacete.
244	77	Simeón González de la Osa.....	18 Febrero 1874.....	7	—	8 — 15	Valencia.
245	78	Daniel de Julián Racionero.....	10 Abril 1889.....	7	—	8 — 12	Madrid.
246	79	Claudio Abad Romero.....	7 Julio 1872.....	7	—	8 — 8	Guadalajara.
247	80	Valentín Plaza Grande.....	19 Enero 1888.....	7	—	8 — 7	Valencia.
248	81	Juan Bautista Altabella Altabella.....	2 Abril 1879.....	7	—	8 — 1	Madrid.
249	82	Angel Vélez Fernández.....	2 Septiembre 1889.....	7	—	8 — 1	Madrid.
250	83	Juan Sánchez Gómez.....	13 Diciembre 1890.....	7	—	7 — 29	Madrid.
251	84	Pedro de la Villa Cerezo.....	3 Junio 1890.....	7	—	7 — 28	Barcelona.
252	85	Ruperto Moralo Castillo.....	27 Marzo 1890.....	7	—	7 — 21	Madrid.
253	86	Ramón Llamas Vila.....	12 Enero 1894.....	7	—	7 — 14	Coruña.
254	87	Juan Ugena Rojo.....	23 Junio 1889.....	7	—	7 — 12	Madrid.
255	88	Manuel López Molina.....	1 Enero 1873.....	7	—	7 — 1	Madrid.
256	89	Leandro López Cabezuolo.....	27 Febrero 1887.....	7	—	6 — 28	Madrid.
257	90	Daniel José Rodríguez Abuin.....	19 Mayo 1887.....	7	—	6 — 28	Madrid.
258	91	Eusebio del Olmo y Cuadrón.....	29 Marzo 1890.....	7	—	6 — 20	Madrid.
259	92	Gonzalo M. Ubeda Martínez.....	1 Enero 1882.....	7	—	6 — 17	Barcelona.
260	S.	Nicolás López Tórnero.....	21 Junio 1896.....	7	—	5 — 21	E.
261	93	Clemente de la Morena y Montero.....	23 Noviembre 1890.....	7	—	5 — 20	Madrid.
262	94	José Varela y García.....	29 Abril 1884.....	7	—	4 — 27	Madrid.
263	95	Epifanio Rodríguez García.....	7 Abril 1872.....	7	—	4 — 12	Madrid.
264	96	Andrés Ramos Rodríguez.....	9 Septiembre 1873.....	7	—	3 — 28	Madrid.
265	97	Nicolás García Álvarez.....	6 Diciembre 1882.....	7	—	3 — 3	Madrid.
266	98	Emilio López González.....	27 Julio 1883.....	7	—	1 — 20	Madrid.
267	99	Nazario de la Fuente Arranz.....	12 Junio 1886.....	7	—	1 — 18	Bilbao.
268	100	Rafael del Río Sanz.....	24 Octubre 1889.....	7	—	1 — 16	Madrid.
269	101	Matías Pérez Edo.....	24 Febrero 1875.....	7	—	1 — 15	Madrid.
270	102	Rufino Pérez Espinosa.....	11 Julio 1875.....	7	—	1 — 15	Madrid.
271	103	Antonino Pereira Valpuesta.....	11 Junio 1888.....	7	—	1 — 15	Madrid.
272	104	Gaspar Hernando Tabares.....	6 Enero 1889.....	7	—	1 — 15	Madrid.
273	105	Gregorio Bargaño López Rey.....	12 Marzo 1889.....	7	—	1 — 15	Madrid.
274	106	Miguel Polo de la Riva.....	12 Julio 1889.....	7	—	1 — 15	Madrid.
275	107	Ignacio Frías Granero.....	21 Julio 1896.....	7	—	1 — 15	Madrid.
276	108	Orencio Alonso Cerviño.....	26 Septiembre 1877.....	7	—	1 — 11	Madrid.

Número general	Número en la clase	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS			DESTINO
				Años.	Meses.	Días.	
277	109	D. Ladislao González Pérez.....	3 Septiembre 1890..	7	—	1 — 14	Madrid.
278	110	Trinidad Blanco Rodríguez.....	8 Noviembre 1871..	7	—	1 — 13	Madrid.
279	111	Antonio Jiménez Galipienzo.....	4 Septiembre 1875..	7	—	1 — 13	Madrid.
280	112	Eusebio Sanz y Sanz.....	5 Noviembre 1883..	7	—	1 — 13	Madrid.
281	113	Nicolás del Barrio Delgado.....	5 Marzo 1887.....	7	—	1 — 13	Madrid.
282	114	Casimiro Torres Quintán.....	4 Marzo 1889.....	7	—	1 — 13	Madrid.
283	115	Andrés Rebollo Ubierna.....	19 Abril 1889.....	7	—	1 — 13	Madrid.
284	116	Francisco González Gálvez.....	1 Agosto 1889.....	7	—	1 — 13	Madrid.
285	117	Dionisio Robledo García.....	8 Febrero 1892.....	7	—	1 — 13	Madrid.
286	118	Dionisio Cid Jiménez.....	9 Octubre 1876.....	7	—	1 — 12	Madrid.
287	119	Juan Villacorta Pérez.....	20 Octubre 1878.....	7	—	1 — 12	Madrid.
288	120	José Cáceres Pérez.....	7 Julio 1884.....	7	—	1 — 12	Madrid.
289	121	Alfonso Plana González.....	31 Enero 1887.....	7	—	1 — 12	Madrid.
290	122	Adolfo Moraleda Fernández.....	27 Septiembre 1888..	7	—	1 — 12	Alcázar de San Juan.
291	123	Segundo García Martín.....	4 Marzo 1889.....	7	—	1 — 12	Madrid.
292	124	Eduardo Herráiz Escribano.....	15 Julio 1889.....	7	—	1 — 12	Madrid.
293	125	Valentín del Río de Dios.....	14 Febrero 1890.....	7	—	1 — 12	Madrid.
294	126	Mariano Bueno Martínez.....	10 Marzo 1890.....	7	—	1 — 12	Madrid.
295	127	Buenaventura Guaza de Prada.....	9 Septiembre 1890..	7	—	1 — 11	Salamanca.
296	128	Marcos González Jiménez.....	25 Abril 1877.....	7	—	1 — 10	Madrid.
297	129	Julián Espinosa Ubeda.....	8 Marzo 1890.....	7	—	1 — 9	Madrid.
298	130	Fernando Sánchez Ruiz.....	1 Marzo 1886.....	7	—	1 — 8	Madrid.
299	131	Eusebio Valdecasa Melgar.....	26 Septiembre 1889..	7	—	1 — 5	Madrid.
300	132	Pablo Sánchez Barroso.....	7 Marzo 1886.....	7	—	1 — 3	Madrid.
301	133	Eugenio Amor Rodríguez.....	13 Julio 1890.....	7	—	1 — 3	Madrid.
302	134	Ramón Salvador Carceller.....	12 Marzo 1891.....	7	—	1 — 3	Madrid.
303	135	Feliciano González Arranz.....	2 Febrero 1885.....	7	—	1 — 1	Madrid.
304	136	Eduardo Olivera Castillo.....	30 Abril 1885.....	7	—	1 — 1	Barcelona.
305	137	Gregorio Mula Martínez.....	17 Noviembre 1874..	7	—	1 — »	Barcelona.
306	138	Primitivo Iburo Díez.....	27 Noviembre 1879..	7	—	1 — »	Barcelona.
307	139	Cristino Cándido Torres Salvador.	15 Diciembre 1873...	7	—	» — 29	Madrid.
308	140	Juan Morales Navarro.....	16 Enero 1875.....	7	—	» — 29	Barcelona.
309	141	Francisco Muñoz Muñoz.....	9 Abril 1897.....	7	—	» — 27	Madrid.
310	142	Moisés Dorronsoro Viana.....	25 Noviembre 1890..	7	—	» — 24	Madrid.
311	143	José Peinado Gómez.....	19 Agosto 1879.....	7	—	» — 23	Madrid.
312	144	Francisco Ambel Chalud.....	8 Marzo 1875.....	7	—	» — 18	Madrid.
313	145	Alvaro González Menéndez.....	17 Noviembre 1899..	6	—	11 — 17	Gijón.
314	146	José Díaz Gallardo.....	28 Junio 1893.....	6	—	10 — 26	Sevilla.
315	147	Amalie Tera García.....	24 Diciembre 1889...	6	—	10 — 23	Sevilla.
316	148	Juan Delgado Adalid.....	8 Febrero 1899.....	6	—	10 — 15	Sevilla.
317	149	Salvador García Ripoll.....	1 Diciembre 1900.....	6	—	10 — 12	Palma de Mallorca.
318	150	Manuel Fernández Ortiz.....	11 Noviembre 1887..	6	—	8 — 25	Barcelona.
319	151	Juan Palmero Barroso.....	26 Abril 1897.....	6	—	8 — 17	Jerez de la Frontera.
320	152	Abundio Moral Moral.....	14 Abril 1900.....	6	—	8 — 17	Madrid.
321	153	Manuel Jiménez Medina.....	11 Julio 1900.....	6	—	8 — 17	Cáceres.
322	154	Pablo Melchor Ruiz.....	25 Enero 1896.....	6	—	8 — 16	San Sebastián.
323	155	José Trigueros Trigueros.....	16 Julio 1900.....	6	—	8 — 14	Lorca.
324	156	José Valdés Rodríguez.....	10 Noviembre 1899..	6	—	8 — 6	Madrid.
325	8.	José Martínez Alcolea.....	17 Septiembre 1900..	6	—	7 — 13	E.
326	157	Hipólito Moya Ballesteros.....	25 Mayo 1897.....	6	—	6 — 25	Madrid.
327	158	Florentino Saldaña Sastre.....	14 Marzo 1887.....	6	—	6 — 17	Madrid.
328	159	Eugenio Gonzalo Hernangil.....	13 Julio 1897.....	6	—	6 — 15	Madrid (G. P.).
329	160	Pedro Yagüe Calvo.....	31 Enero 1891.....	6	—	6 — 12	Madrid.
330	161	Emilio Pérez Salcedo.....	21 Febrero 1899.....	6	—	6 — 10	Barcelona.
331	162	Gorgonio Mediavilla Santos.....	15 Mayo 1901.....	6	—	6 — 8	Zaragoza.
332	163	Juan Galán Caro.....	21 Agosto 1899.....	6	—	6 — 2	Cáceres.
333	164	José Antonio Martín Alcázar.....	22 Abril 1897.....	6	—	5 — 29	Málaga.
334	165	Julio Rozas Ogallar.....	1 Enero 1891.....	6	—	5 — 4	Linares.
335	166	Pedro Pérez Yagües.....	13 Mayo 1898.....	6	—	5 — 1	Huesca.
336	167	José Martínez Martínez.....	4 Febrero 1900.....	6	—	5 — 1	Monforte (Lugo).
337	168	Juan González Góngora.....	1 Enero 1900.....	6	—	4 — 26	Gerona.
338	169	Agatocio Vázquez García.....	17 Septiembre 1899..	6	—	4 — 22	Madrid.
339	170	Máximo Bodoque Soria.....	8 Junio 1891.....	6	—	4 — 16	Cuenca.
340	171	Francisco Goñi Sanso.....	2 Mayo 1890.....	6	—	4 — 15	Tortosa.
341	172	Juan Castaño Plasencia.....	16 Marzo 1901.....	6	—	4 — 15	Cádiz.
342	173	Marcelino López Sáez.....	18 Noviembre 1900..	6	—	4 — 13	Murcia.
343	174	Modesto Palop Franco.....	26 Mayo 1899.....	6	—	2 — 25	Madrid.
344	175	Gerardo Galindo García.....	15 Mayo 1896.....	6	—	2 — 18	Sevilla.
345	176	Lucas Torres Lara.....	25 Mayo 1901.....	6	—	2 — 18	Barcelona.
346	177	Pedro Fernández San Pedro.....	27 Octubre 1900.....	6	—	2 — 16	Barcelona.
347	178	Graciano Avilés Beteta.....	8 Agosto 1888.....	6	—	2 — 13	Madrid.
348	179	Antonio Jiménez Quilez.....	16 Julio 1897.....	6	—	2 — 5	Madrid.
349	180	Matías Egido Martín.....	24 Febrero 1897.....	6	—	» — 11	Madrid.
350	181	Plácido Gregorio Martín Ayuso.....	2 Abril 1890.....	6	—	» — 10	Madrid.
351	182	Alvaro Cuartango Huidobro.....	19 Febrero 1898.....	6	—	» — 2	Lérida.
352	183	José Delgado Pozo.....	4 Febrero 1898.....	5	—	11 — 22	Bilbao.
353	184	Manuel Prades Forés.....	19 Julio 1901.....	5	—	11 — 19	Port-Bou.

Número general	Número en la clase	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS			DESTINO
				Años.	Meses.	Días.	
354	185	D. Alejandro Romo Sánchez.....	5 Septiembre 1899..	5	—	11	Ubeda.
355	186	José Martín Pastor.....	19 Marzo 1874.....	5	—	9	Madrid.
356	187	Pascual Mora de Lucas.....	5 Septiembre 1901..	5	—	9	Madrid.
357	188	Oñofre Prats Pons.....	20 Enero 1892.....	5	—	8	Inca.
358	189	Narciso Martínez Aláiz.....	2 Enero 1901.....	5	—	8	León.
359	190	Daniel Arribas Carballo.....	3 Agosto 1900.....	5	—	8	Madrid.
360	191	Eliás Alba García.....	19 Septiembre 1898..	5	—	8	Madrid.
361	192	Telesforo Martín Provencio.....	5 Enero 1889.....	5	—	8	Valladolid.
362	193	Francisco Cruces Dorado.....	25 Abril 1894.....	5	—	8	Málaga.
363	194	Cándido Herrero Román.....	2 Febrero 1898.....	5	—	8	Madrid.
364	195	Ceferino Orgaz Blázquez.....	26 Agosto 1900.....	5	—	7	Madrid.
365	196	Jerónimo Hernández Cabrerizo.....	30 Septiembre 1901..	5	—	6	Soria.
366	197	Miguel Ortega Martínez.....	29 Septiembre 1899..	5	—	5	Ferrol.
367	198	Antonio Garrido del Val.....	7 Noviembre 1900..	5	—	5	Madrid.
368	199	Tomás Martín Cano.....	22 Septiembre 1891..	5	—	5	Madrid.
369	200	Pedro Martínez Alcalde.....	29 Abril 1891.....	5	—	5	Soria.
370	201	Vicente Villamediana Peñador.....	27 Octubre 1872.....	5	—	5	Madrid.
371	202	Cristóbal Cabezon Arribas.....	10 Julio 1898.....	5	—	5	Burgos.
372	203	Eucario Ijuria Mendinueta.....	8 Diciembre 1892.....	5	—	5	Pamplona.
373	204	Gregorio del Santo Monge.....	25 Mayo 1901.....	5	—	5	Burgos.
374	205	Manuel Varela Mouriz.....	13 Julio 1898.....	5	—	5	Coruña.
375	206	Celestino del Pino Melchor.....	6 Abril 1900.....	5	—	4	Toledo.
376	207	Pedro Matos Expósito.....	31 Enero 1892.....	5	—	2	Madrid.
377	208	Victoriano Soto Calle.....	11 Enero 1900.....	5	—	2	Madrid.
378	209	Rutilio Marroquín González.....	4 Junio 1902.....	5	—	2	Madrid.
379	210	José Torres Tar.....	19 Abril 1900.....	5	—	2	Port-Bon.
380	211	Francisco López Gorgojo.....	28 Febrero 1899.....	5	—	2	León.
381	212	Julian Gallardo Pérez.....	17 Febrero 1892.....	5	—	2	Santander.
382	213	Juan Martínez Figueroa.....	15 Diciembre 1900..	2	—	5	Vigo.
SUBALTERNOS DE CORREOS, CON 2.500 PESETAS							
383	1	D. José M. Mederos Martín.....	5 Mayo 1881.....	15	—	10	Sta. Cruz de la Palma.
384	2	Nicolás Hernández Saavedra.....	23 Diciembre 1882.....	15	—	7	Badajoz.
385	3	Juan Beltrán García.....	25 Enero 1906.....	12	—	4	San Miguel (Tenerife)
386	4	Antonio Obar de Mesa.....	1 Junio 1896.....	12	—	1	Granadilla (Tenerife).
387	5	Mariano Berzosa Antón.....	17 Octubre 1902.....	11	—	3	Barcelona.
388	6	Juan Solá Bordas.....	15 Enero 1872.....	11	—	1	Barcelona.
389	7	José Serrato Jiménez.....	17 Febrero 1807.....	10	—	10	Barcelona.
390	8	Carlos Guadalupe Carrillo.....	22 Junio 1895.....	10	—	9	Tenerife.
391	9	Luis Soler Jiménez.....	20 Septiembre 1880..	10	—	5	Segorbe.
392	10	Godofredo Juart Pérez.....	20 Febrero 1889.....	9	—	10	Barcelona.
393	11	Joaquín Clavero Naya.....	26 Julio 1878.....	9	—	7	Barcelona.
394	12	José Ballester Fernández.....	25 Marzo 1884.....	9	—	4	Barcelona.
395	13	Juan Olmo Ubeda.....	6 Marzo 1888.....	9	—	4	Barcelona.
396	14	Facundo Rouras Miralles.....	19 Mayo 1899.....	9	—	4	Barcelona.
397	15	Ramón Balaña Roméu.....	11 Julio 1897.....	9	—	4	Barcelona.
398	16	Francisco Romero Morales.....	1 Marzo 1888.....	9	—	2	Montoro.
399	17	Miguel Pardo Fuertes.....	8 Mayo 1889.....	9	—	1	Daroca.
400	18	Aurelio Martínez Castaño.....	23 Abril 1893.....	9	—	»	Madrid.
401	19	Portirio Ramírez González.....	4 Marzo 1879.....	9	—	»	Madrid.
402	20	Pedro Suris Miró.....	9 Marzo 1897.....	8	—	11	Barcelona.
403	21	Lázaro Duarte Gabarre.....	17 Diciembre 1877..	8	—	9	Huesca.
404	22	Antonio Sánchez Manzanera.....	29 Agosto 1888.....	8	—	6	Alcantarilla.
405	23	Manuel Rodríguez López.....	17 Enero 1885.....	8	—	6	Rua Patín.
406	24	Santiago Casademunt Regano.....	25 Julio 1890.....	8	—	5	Hospitalet Llobregat.
407	25	Doroteo Fernández Cuesta.....	27 Diciembre 1874..	8	—	5	Baeza (Empalme).
408	26	Maximino García Rodríguez.....	29 Mayo 1877.....	8	—	5	Arquillos (Jaén).
409	27	Francisco Moreno Solís.....	11 Abril 1889.....	8	—	4	Madrid.
410	28	Eugenio Devos de la Torre.....	15 Noviembre 1890..	8	—	4	Espeñuy.
411	29	Antonio Montany Vilanova.....	24 Mayo 1886.....	8	—	3	Barcelona.
412	30	Guillermo Borrás Martorell.....	10 Febrero 1900.....	8	—	1	Binisalem.
413	31	Francisco Nieto Galindo.....	28 Mayo 1890.....	7	—	11	Guadajoz (Sevilla).
414	32	Francisco Jiménez Pérez.....	19 Octubre 1883.....	7	—	10	Ayerbe.
415	33	Máximo Gil Hernández.....	19 Noviembre 1890..	7	—	10	Tenerife.
416	34	Pablo Hernández Herrera.....	8 Septiembre 1907..	7	—	6	Puerto de la Cruz
417	35	Francisco Alberto Martí.....	15 Junio 1864.....	7	—	5	Caudete.
418	36	Luis Rodríguez Ruiz.....	21 Junio 1870.....	7	—	4	Santander.
419	37	Leonardo Marmolejo Clemente.....	5 Mayo 1881.....	7	—	4	Montoro.
420	38	Esteban Alija Casas.....	2 Mayo 1874.....	7	—	4	La Bañeza (León).
421	39	Julian del Olmo Rodríguez.....	28 Enero 1871.....	7	—	3	Madrid.
422	40	Vicente Chicote Carpio.....	24 Septiembre 1888..	7	—	2	Hospitalet Llobregat
423	41	Marcelino Almerich Pérez.....	6 Abril 1875.....	7	—	2	Madrid.
424	42	Angel García Sánchez.....	2 Octubre 1889.....	7	—	1	Piedrahita.
425	43	Antonio Gómez la Laguna.....	5 Febrero 1889.....	7	—	1	Gallur.

Número general	Número en la clase	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS			DESTINO
				Años.	Meses.	Días.	
426	44	D. Juan Antonio Fernández Fernández.	24 Junio 1894.....	7	—	1 — 15	Barcelona.
427	45	Baltasar Escribano Esplugues.....	13 Diciembre 1887....	7	—	1 — 15	Carcagente.
428	46	Angel Altozano González.....	2 Octubre 1883.....	7	—	1 — 12	Madrid.
429	47	Angel Balboa Novoa.....	30 Julio 1889.....	7	—	1 — 12	Lugo.
430	48	Florentino González Garabito.....	14 Marzo 1890.....	7	—	1 — 12	Madrid.
431	49	José Gil Casla.....	9 Diciembre 1890....	7	—	1 — 12	Madrid.
432	50	Simón Ortega de la Mata.....	28 Septiembre 1866..	7	—	1 — 10	Madrid.
433	51	Pedro Esteras Enguita.....	30 Marzo 1868.....	7	—	1 — 9	Madrid.
434	52	José Ortega Casado.....	22 Abril 1878.....	7	—	1 — 9	Madrid.
435	53	Eusebio Delgado Burgos.....	4 Diciembre 1889....	7	—	1 — 9	Madrid.
436	54	Antonio Cruz-Heras Lucas.....	3 Mayo 1887.....	7	—	1 — 8	Madrid (G. G. P. A.).
437	55	Mariano García González.....	8 Diciembre 1887....	7	—	1 — 8	Madrid.
438	56	José López Delgado.....	19 Marzo 1888.....	7	—	1 — 8	Madrid.
439	57	Anacleto Checa Arribas.....	13 Julio 1889.....	7	—	1 — 8	Madrid.
440	58	Paulino González Durante.....	22 Junio 1886.....	7	—	1 — 7	Madrid.
441	59	Donato Nuño Lafuente.....	11 Enero 1889.....	7	—	1 — 7	Madrid.
442	60	Juan José Lozano Pérez.....	6 Mayo 1879.....	7	—	1 — 5	Madrid.
443	61	José Garrido García.....	28 Febrero 1888.....	7	—	1 — 5	Madrid.
444	62	Jesús Camacho Rodríguez.....	28 Junio 1889.....	7	—	1 — 5	Madrid.
445	63	Martín Merenciano Marín.....	2 Diciembre 1873....	7	—	1 — 3	Madrid.
446	64	Secundino Martínez Aramendia.....	21 Mayo 1877.....	7	—	1 — 3	Madrid.
447	65	Juan Jiménez Cañas.....	7 Octubre 1882.....	7	—	1 — 3	Madrid.
448	66	Lorenzo García Pérez.....	10 Agosto 1883.....	7	—	1 — 3	Madrid.
449	67	Lupicinio Sánchez Rodríguez.....	31 Mayo 1884.....	7	—	1 — 3	Madrid.
450	68	Isaac Pérez Pérez.....	3 Junio 1885.....	7	—	1 — 3	Madrid.
451	69	Fernando Lázaro de la Morena.....	30 Mayo 1889.....	7	—	1 — 3	Huerta del Obispo.
452	70	Julián García Romero.....	18 Octubre 1889.....	7	—	1 — 3	Madrid.
453	71	Anastasio López Alguacil.....	22 Enero 1890.....	7	—	1 — 3	Madrid.
454	72	Celestino Montes Pérez.....	6 Abril 1863.....	7	—	1 — 2	Madrid.
455	73	José Peche Lozano.....	21 Julio 1875.....	7	—	1 — 2	Lucena (Córdoba).
456	74	Antonio Pedrera López.....	16 Diciembre 1879....	7	—	1 — 2	Madrid.
457	75	Francisco Moreno Nieto.....	3 Octubre 1884.....	7	—	1 — 2	Madrid.
458	76	Rufino Racio Jiménez.....	18 Diciembre 1890....	7	—	1 — 2	Madrid.
459	77	Horacio Martín Ruiz.....	11 Marzo 1875.....	7	—	1 — 1	Algeciras.
460	78	Daniel Alberca Díaz-Parreño.....	15 Abril 1879.....	7	—	1 — 1	Madrid.
461	79	Gaspar Gutiérrez Gallego.....	4 Julio 1885.....	7	—	1 — 1	Toledo.
462	80	Bernardo Moreno Téllez.....	1 Octubre 1885.....	7	—	1 — 1	Madrid.
463	81	Antonio Fusté Fornás.....	11 Marzo 1887.....	7	—	1 — 1	Castellón.
464	82	Benito Sánchez Sánchez.....	21 Marzo 1889.....	7	—	1 — 1	Madrid.
465	83	Bartolomé Rubio Domínguez.....	10 Abril 1889.....	7	—	1 — 1	Astorga.
466	84	Juan Valeriano Belinchón.....	8 Marzo 1882.....	7	—	» — 29	Madrid.
467	85	Isaías Maestro García.....	15 Mayo 1885.....	7	—	» — 29	Madrid.
468	86	Pedro Carrión Fernández.....	28 Octubre 1890.....	7	—	» — 29	Madrid.
469	87	Vicente Mora Peña.....	1 Septiembre 1880..	7	—	» — 27	Madrid.
470	88	Domingo Suñiga Pradas.....	19 Diciembre 1888....	7	—	» — 27	Madrid.
471	89	Emilio Carro Herrero.....	5 Abril 1889.....	7	—	» — 27	Madrid.
472	90	Domingo Álvarez Pérez.....	4 Agosto 1888.....	7	—	» — 26	Madrid.
473	91	Leandro Coronado Atienza.....	13 Marzo 1889.....	7	—	» — 26	Madrid.
474	92	Isidoro Lafuente Hernández.....	8 Agosto 1878.....	7	—	» — 25	Orense.
475	93	Esteban Gil Martínez.....	2 Septiembre 1885..	7	—	» — 19	Madrid.
476	94	Rafael Amo Ruiz.....	10 Agosto 1887.....	7	—	» — 18	Madrid.
477	95	Pío Gómez Masa.....	5 Mayo 1888.....	7	—	» — 7	Ventas del Espiritu Santo.
478	96	Crisanto Muñoz Corral.....	8 Marzo 1886.....	7	—	» — 5	Barcelona.
479	97	Pedro Corominas Camps.....	20 Septiembre 1874..	7	—	» — 3	Barcelona.
480	98	Evaristo Grávalos Benito.....	26 Octubre 1889.....	6	—	11 — 27	Haro.
481	99	Laureano Martínez Martínez.....	20 Agosto 1883.....	6	—	11 — 16	Vigo.
482	100	Rafael Trigo Porras.....	21 Febrero 1874.....	6	—	11 — 8	Córdoba.
483	101	Félix Hernández Suárez.....	1 Febrero 1858.....	6	—	11 — 1	Santa Cruz de Tenerife.
484	102	Emilio Mora Diego.....	4 Julio 1901.....	6	—	10 — 28	Deusto.
485	103	Tomás Alarcón Machargo.....	21 Febrero 1887.....	6	—	10 — 24	Melilla.
486	104	Manuel Cubillo Alarcón.....	18 Enero 1890.....	6	—	10 — 24	Baeza.
487	105	Francisco Gil Vázquez.....	7 Mayo 1897.....	6	—	10 — 23	Cádiz.
488	106	Mariano Caviédes García.....	22 Abril 1900.....	6	—	10 — 22	Zamora.
489	107	Juan Ortuño Arcos.....	12 Agosto 1885.....	6	—	10 — 18	Santa Cruz de Tenerife.
490	108	Fernando Amaro Martínez.....	24 Agosto 1888.....	6	—	10 — 17	Vigo.
491	109	Enrique del Campo Cermeño.....	15 Julio 1893.....	6	—	10 — 16	Palencia.
492	110	Joaquín Nebot Cabanes.....	14 Octubre 1868.....	6	—	10 — 13	Burjasot.
493	111	Miguel Muñoz Pérez.....	10 Junio 1900.....	6	—	10 — 13	Melilla.
494	112	Manuel Redondo Abán.....	14 Septiembre 1897..	6	—	10 — 12	Madrid.
495	113	José Eguizabal.....	19 Agosto 1886.....	6	—	10 — 11	Melilla.
496	114	Tomás del Palacio Quintanilla.....	21 Diciembre 1900....	6	—	10 — 7	Benavente.
497	115	Agustín Chuliá Rius.....	9 Julio 1885.....	6	—	10 — 5	Barcelona.
498	116	Miguel García Marín.....	5 Enero 1885.....	6	—	9 — 17	Barcelona.
499	117	Román Cabero Coronas.....	23 Febrero 1890.....	6	—	9 — 9	Barcelona.
500	118	Saturnino Royo Hércajo.....	16 Octubre 1898.....	6	—	9 — 3	San Ildefonso.
501	119	Gabriel Bailbé Pon.....	20 Febrero 1880.....	6	—	8 — 25	Barcelona.

Número general	Número en la clase	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS			DESTINO
				Años.	Meses.	Días.	
502	120	D. Tomás Dual Taroncher.....	14 Enero 1893.....	6	—	8	Moncada.
503	121	Esteban Peña Pérez.....	2 Septiembre 1887..	6	—	7	Madrid.
504	122	Francisco López Granados.....	29 Enero 1876.....	6	—	6	Manzanares.
505	123	Ramiro Gutiérrez Jiménez.....	25 Octubre 1893.....	6	—	6	Barcelona.
506	124	Alfredo Vallvé Aguilar.....	15 Junio 1919.....	6	—	6	Valls (Tarragona)
507	125	Felipe Mayorga Cervantes.....	11 Abril 1886.....	6	—	5	Madrid.
508	126	Silverio Navarro Iribarren.....	9 Julio 1876.....	6	—	5	Pamplona.
509	127	Lorenzo Núñez Márquez.....	5 Septiembre 1880..	6	—	5	Benabibre.
510	128	Manuel López Sierra.....	15 Agosto 1889.....	6	—	5	Ceuta.
511	129	Fernando Clavero Ferreduela.....	29 Marzo 1894.....	6	—	4	Caspe.
512	130	Quirino Cerón Novat.....	23 Marzo 1892.....	6	—	4	Ibiza.
513	131	Rubén Romero Enríque.....	17 Julio 1889.....	6	—	4	Chinchilla.
514	132	Juan García Santos.....	4 Abril 1868.....	6	—	4	Sada.
515	133	Francisco Jiménez Guirao.....	23 Marzo 1893.....	6	—	3	Granada.
516	134	Esteban León Ramos.....	26 Diciembre 1893..	6	—	2	Zamora.
517	135	Casimiro Gómez Sesmero.....	4 Marzo 1871.....	6	—	2	Madrid.
518	136	Saveriano Pozuelo Mayordomo.....	21 Febrero 1889.....	6	—	2	Madrid.
519	137	Manuel Quesada Mús.....	13 Marzo 1891.....	6	—	2	Madrid.
520	138	Francisco Barillo Agudo.....	9 Marzo 1895.....	6	—	2	Madrid.
521	139	Miguel Sánchez Pérez.....	29 Septiembre 1895..	6	—	2	Madrid.
522	140	Antonio García Ruiz.....	17 Enero 1888.....	6	—	2	Madrid.
523	141	Julio Grande San José.....	3 Julio 1893.....	6	—	2	Madrid.
524	142	Gelasio Sabero Pastor.....	22 Noviembre 1898..	6	—	2	Madrid.
525	143	José M. Mereno Cuñén.....	1 Diciembre 1899.....	6	—	2	Alhama de Aragón.
526	144	Isidoro Sanz Orcajo.....	14 Septiembre 1887..	6	—	2	Madrid.
527	145	Tecúano del Río Tordesillas.....	5 Noviembre 1896..	6	—	2	Madrid.
528	146	Emilio Abellán Tejados.....	8 Junio 1894.....	6	—	2	Carebarchel Bajo.
529	147	Antonio Pons Mascaró.....	17 Agosto 1892.....	6	—	2	Madrid.
530	148	Antonio Julián Galán.....	11 Agosto 1885.....	6	—	2	Alhón.
531	149	Jesús Morino Real.....	19 Agosto 1896.....	6	—	2	Madrid.
532	150	Salvador Franquet Ehrlich.....	2 Mayo 1899.....	6	—	2	Ciudad Real.
533	151	José Mercado Bedmar.....	23 Abril 1909.....	6	—	2	Tarragona.
534	152	Juan Sánchez Risco.....	14 Junio 1892.....	6	—	2	Ciudad.
535	153	Remigio Raposo Fernández.....	29 Septiembre 1893..	6	—	2	Ciudad.
536	154	José Carmona López.....	25 Mayo 1905.....	6	—	2	Valencia de Don Juan.
537	155	Rufo Prieto Bermejo.....	22 Noviembre 1895..	6	—	2	Barcelona.
538	156	Victoriano Martínez Miguel.....	6 Marzo 1897.....	6	—	2	Madrid.
539	157	Mariano Fernández Sánchez.....	27 Abril 1893.....	6	—	1	Calhorna.
540	158	Aniceto Antón Cabrera.....	13 Agosto 1894.....	6	—	1	Madrid.
541	159	Eusebio Rico Sánchez.....	5 Marzo 1894.....	6	—	1	Madrid.
542	160	Victor Pérez González.....	30 Marzo 1888.....	6	—	1	Barcelona.
543	161	Pedro Víctor Juan.....	1 Noviembre 1889.....	6	—	1	Irán.
544	162	Adolfo Amegón López.....	29 Agosto 1890.....	5	—	11	Ciudadela.
545	163	Francisco Mata Albi.....	10 Diciembre 1895..	5	—	11	Guadalajara.
546	164	Angel Santos Rubio.....	2 Marzo 1893.....	5	—	11	Alcoy.
547	165	Miguel Ramos Tavares.....	8 Mayo 1899.....	5	—	11	Pontevedra.
548	166	Joaquín Pozo Francia.....	31 Diciembre 1887..	5	—	10	Madrid.
549	167	José Puertas Reyes.....	26 Marzo 1899.....	5	—	10	Alhama de Aragón.
550	168	Francisco Barba Arroyo.....	25 Marzo 1884.....	5	—	9	Ceuta.
551	169	Marcelino Conesa Ejarque.....	8 Febrero 1889.....	5	—	9	Manzanares.
552	170	Lorenzo Ruiz Valdepeñas.....	22 Mayo 1894.....	5	—	9	Tortosa.
553	171	Antonio Díaz Carrasco.....	23 Enero 1901.....	5	—	8	Daimiel.
554	172	Manuel Jesús Docampo Ares.....	13 Septiembre 1909..	5	—	8	Melilla.
555	173	Justo Martín Sánchez.....	2 Noviembre 1873..	5	—	8	Villazcázar.
556	174	Manuel Lillo Ruescas.....	23 Febrero 1900.....	5	—	8	Madrid.
557	175	José Suñes Mozo.....	24 Diciembre 1895..	5	—	8	Villena.
558	176	Fidel Martínez Costero.....	24 Abril 1894.....	5	—	6	Mahón.
559	177	Indalecio Velloso Gayá.....	30 Abril 1900.....	5	—	5	Puente de Valdeas.
560	178	Antonio Villach García.....	22 Febrero 1909.....	5	—	5	Barcelona.
561	179	Guillermo Galocha Alonso.....	1 Diciembre 1901.....	5	—	5	Barcelona.
562	180	Guillermo Pascual Tovar.....	10 Febrero 1895.....	5	—	5	Madrid.
563	181	Faustino Alonso Benito.....	15 Febrero 1892.....	5	—	5	Palencia.
564	182	Isaac Cañada Martín.....	8 Octubre 1895.....	5	—	5	Bilbao.
565	183	Miguel Moreno Castillo.....	8 Mayo 1900.....	5	—	5	Barcelona.
566	184	Marcel Vagueró Diz.....	19 Marzo 1895.....	5	—	5	Campamento de Cara-
567	185	Feliciano Arroyo Alonso.....	26 Octubre 1894.....	5	—	5	banchel.
568	186	Francisco Pérez Herrero.....	2 Noviembre 1834..	5	—	5	Segovia.
569	187	Juan Paz Domínguez.....	30 Agosto 1896.....	5	—	5	Miranda de Ebro.
570	188	Camilo Rodríguez Domínguez.....	28 Marzo 1876.....	5	—	5	Albaida.
571	189	Antonio Ramírez Almazán.....	13 Enero 1889.....	5	—	3	Vigo.
572	190	Martín Díaz Rodríguez.....	31 Octubre 1890.....	5	—	3	Palma de Mallorca.
573	191	Donaciano Rodríguez García.....	23 Mayo 1902.....	5	—	2	Granada.
574	192	José Perea Sarrias.....	20 Marzo 1889.....	5	—	2	Alcázar.
575	193	Francisco Gómez Ujido.....	3 Diciembre 1899..	5	—	1	Segovia.
576	194	Luis Martínez Fernández.....	7 Noviembre 1901.....	4	—	11	Alcázar.
577	195	Leandro Rodríguez Muñoz.....	13 Marzo 1902.....	4	—	11	León.

(Continúa)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.002

ALONSO MARTIN, Anastasio; hijo de Dionisia, comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 251 de orden.

2.003

ARAUJO SANTIAGO, José; hijo de Constantino y de Felicidad, comparecerá el día 6 de Mayo, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra el mismo, bajo el número 96 de orden del año actual.

2.004

ASIN, Luis; domiciliado en Tudescos, número 5; comparecerá el día 16 de Mayo, ante el Juzgado municipal del número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

2.005

PULNES PEREZ, Antonio; hijo de Felipe y de Josefa, domiciliado últimamente en Sevilla, San Diego, número 23, bajo; comparecerá el día 23 de Mayo, ante el Juzgado municipal del número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra varios.

2.006

CARDENAL DEHESA, Eduardo; domiciliado últimamente en Lavapiés, número 17, para que el día 29 de Abril y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.007

CARMEN, N; que el día 9 de Marzo causó lesiones a Consolación Gutiérrez, domiciliada última-

mente en la calle de Valencia, número 3, piso segundo; comparecerá, el día 25 de Mayo, ante el Juzgado municipal del número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma.

2.008

CASAS GONZALEZ, Josefa; de veintiseis años de edad, casada, chalequera, domiciliada últimamente en Narvæz, número 54, para que el día 29 de Abril y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 112; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.009

CASELLAS FERNANDEZ, Teresa; hija de Angel y de Gregoria, domiciliada últimamente en Mayor, 30, principal; comparecerá, el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra Félix Fernández, bajo el número 134 de orden.

2.010

CASTILLO RUFO, Juan del; hijo de Celerino y de Victoria, domiciliado últimamente en Antonio Zamora, número 1, segundo; comparecerá el día 25 de Mayo, ante el Juzgado municipal del número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra varios.

2.011

DOMINGO MARTINEZ, Alfonso; hijo de Francisco y de Facunda, domiciliado últimamente en San Cristóbal, 14, principal; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 211 de orden.

2.012

LLAMAS FERRERO, Francisco; de treinta y un años, soltero, contable, para que el día 29 de Abril y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 192; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.013

ESTEVEZ, LOPEZ, Saturnino; hijo de Domingo y de Isidra, domiciliado últimamente en Luchana, 37; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar ju-

cio de faltas por lesiones y escándalo, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 143 de orden.

2.014

FERNANDEZ PEREA, Alfonso; hijo de Alfonso y de Catalina, domiciliado últimamente en Sevilla, Tentudia, número 1, segundo; comparecerá el día 23 de Mayo, ante el Juzgado municipal del número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra varios.

2.015

FERNANDEZ SANCHEZ, Dionisio; hijo de Tomás y de Fidela, domiciliado últimamente en Santa Engracia, número 120; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 98 de orden.

2.016

FERNANDEZ SANCHEZ, Simona; hija de Tomás y de Fidela, domiciliada últimamente en Santa Engracia, número 120; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma y otros, bajo el número 98 de orden.

2.017

FERNANDEZ LAZARO, Félix; hijo de Pedro y de Alejandra, domiciliado últimamente en Meléndez Valdés, 8, bajo; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 134 de orden.

2.018

GARCIA ANTOLIN, Nicasio; de treinta y siete años, soltero, limpiabotas, se le cita para que el día 29 de Abril, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 390; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.019

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; hijo de Julián y de Eulalia, domiciliado últimamente en la calle de Pontevedra, número 7, primero; comparecerá el día 25 de Mayo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra varios.

2.020

GERPE NOVO, Gerardo; hijo de Juan y de Benita, domiciliado últimamente en Don Felipe, 9; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado

municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 227 de orden.

2.021

GIL ALTABLE, Marta; de veinticuatro años, soltera, dependienta, domiciliada últimamente en Echegaray, 7, se cita para que el día 26 de Abril, y hora de las diez y media; comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 459; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.022

GOMARIZ CANTERO, Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 92, piso tercero; comparecerá el día 25 de Mayo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma.

2.023

GOMEZ PUENTE, Juan; hijo de Andrés y de Juana, domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 6 de Mayo, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 79 de orden.

2.024

GONZALO RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Ezequiel y de Alberta, domiciliado últimamente en San Cristóbal, 14, principal; comparecerá el día 29 de Abril actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 211 de orden.

2.025

GUIRADO GUTIERREZ, Consolación; hija de Lázaro y de Ana, domiciliada últimamente en Valencia, número 3, piso 2.º; comparecerá el día 25 de Mayo, ante el Juzgado municipal del número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.026

HARTMANN, Oscar; hijo de Luis y de Carolina; comparecerá el día 9 de Mayo ante el Juzgado municipal del número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

2.027

HERRERA CARRANZA, Angel; hijo de Angel y de Genoveva, domiciliado

últimamente en Sevilla, calle de Jesús del Gran Poder, número 143, bajo; comparecerá el día 23 de Mayo ante el Juzgado municipal del número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra varios.

2.028

JIMENEZ CODES, Francisco; de treinta y siete años, domiciliado últimamente Desengaño, 29, para que el día 29 de Abril y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.029

LOPEZ FRUTOS, José; hijo de José y de Catalina; domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, 144; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 217 de orden.

2.030

LOPEZ GARCIA, Daniel; hijo de Marciano y de Vicenta, domiciliado últimamente en Bocigas (Valladolid); comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo, bajo el número 155 de orden.

2.031

LORO BERBUA, Antonio; hijo de Ramón y de Lucía, domiciliado últimamente en Buenavista, 22; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 226 de orden.

2.032

LLORENTE, Emiliano; domiciliado últimamente en Tudescos, número 5; comparecerá el día 16 de Mayo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Luis Asiz.

2.033

MACHADO LAMELA, Luis Gonzaga; hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Sevilla en la calle del Duque Cornejo, número 11, principal derecho; comparecerá el día 23 de Mayo ante el Juzgado municipal del número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra varios.

2.034

MAESO GONZALEZ, Alfredo; de treinta y dos años de edad, soltero, limpiabotas, para que el día 29 de Abril y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 390; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.035

MALAYER GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de Elvira, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 28, bajo; comparecerá el día 23 de Mayo ante el Juzgado municipal del número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra varios.

2.036

MAURELO PENALVER, Amador; hijo de Pedro y de Rufina, domiciliado últimamente en Tenerife, 9, patio; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 182 de orden.

2.037

MENDEZ FERNANDEZ, Eleuterio; hijo de Ceferino y de Generosa, domiciliado últimamente en Bustillo, 4, bajo; comparecerá el día 6 de Mayo, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 118 de orden.

2.038

NOGALES GARCIA, Salvador; hijo de Luis y de Soledad, domiciliado últimamente en Alejandro Saint Aubin; comparecerá el día 29 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 97 de orden.

2.039

PERALTA FELVO, Félix; hijo de Benito y de Fernanda, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 109, bajo; comparecerá el día 25 de Mayo ante el Juzgado municipal del número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Manuela González Cantero.

2.040

PEREIRA CARRANZA, Sixto Manuel; hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Zorrilla, 1; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra Gloria Villegas, bajo el número 200 de orden.

2.041

RAMIREZ, Carmen; cuyas demás circunstancias no constan, rifadora, para que el día 29 de Abril y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 459; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.042

REDONDO HERRANZ, Gabriel; hijo de Paulino y de Eleuteria, domiciliado últimamente en Emilio Menéndez Pallares, número 11; comparecerá el día 25 de Mayo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra varios.

2.043

RODRIGUEZ ARISPON, Antonio; hijo de Antonio y de Candelaria, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Diego, número 29 accesorio; comparecerá el día 23 de Mayo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra varios.

2.044

RUIZ DE LA TORRE, Francisco; de treinta y tres años, soltero, contable, cuyo domicilio se ignora, se cita para que el día 29 de Abril, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 192; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.045

SANCHEZ BAEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Tentudia, número 2, segundo; comparecerá el día 23 de Mayo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra varios. 6371

2.046

SANCHEZ PESCADOR, Jacinto; de treinta y dos años, soltero, ebanista, cuyo domicilio se ignora, se cita para que el día 29 de Abril, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 192; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.047

URBIETA, Antonio; domiciliado últimamente en Garibaldi, número 31 (Fiestas de las Victorias); comparecerá el día 16 de Mayo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

2.048

VIDAL PASTOR, Tomás; de treinta y un años de edad, casado, sin oficio ni domicilio; se le cita para que el día 29 de Abril actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 192; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.049

ZABALA NAVARRETE, Jacinto; hijo de Manuel y de Lucia, domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Campamento, número 5; comparecerá el día 23 de Mayo de 1933, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra varios.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.965

ARNAIZ SAIZ, Aurelio; de treinta y seis años, hijo de Faustino y Rosalia, natural de Bilbao y vecino de Burgos, Corral de los Infantes, números 4 y 5, soltero, mecánico, procesado por el Juzgado de instrucción de Burgos en la causa número 522 de 1932, por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de la misma, a fin de ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

4892

2.966

ARRINDA, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, número 28, entresuelo; comparecerá, dentro del término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de don Juan Brusés, para cumplir la pena de ciento veinte días de prisión, como subsidiaria por insolvencia de la multa que en cantidad de 600 pesetas le fué impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

de la provincia de Barcelona, en 31 de Diciembre de 1932, en méritos de expediente número 593 de 1932, instruido por contrabando de tabaco; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

4887

2.967

ARROTEA BEDELIN, Manuel; ignorándose sus demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por atentado a Agente de la Autoridad en causa 32 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

4902

2.968

BALASA SALVADOR, José; de treinta y seis años, hijo de Isidro y Antonia, de estado casado, natural de Reus, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la misma, de profesión jornalero, procesado en causa número 37 de 1933, sobre robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4860

2.969

BUSCA FORNELLS, Francisco; de treinta y un años, hijo de Tomás y Josefa, soltero, jornalero, natural y vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 30 de 1932, sobre amenazas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretario de D. Silverio Valls, al objeto de recibirle declaración en dicho sumario y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4866

2.970

CABRE LLAMAZARES, Jaime; de treinta y dos años de edad, hijo de Jaime y de Teresa, soltero, marmolista, natural y vecino últimamente de Barcelona, procesado en causa sobre tentativa de cohecho número 617 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona, Secretaría de don Mariano Pujadas, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4878

2.971

CACAO INGRIATURA, María; de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Bernabé y de María, casada, natural de Chaves (Portugal), gitana ambulante y de oficio cesterá, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa número 147 de 1932, seguida en el Juzgado de instrucción de Avilés, por el delito de hurto, se constituirá, dentro del término de ocho días, en la Prisión de Avilés, por haber sido decretada su prisión preventiva por la Audiencia provincial de Oviedo, en la mencionada causa.

4852

2.972

CARMONA Y MORENO, Raimundo; hijo de Miguel y de Celedonia, natural de Fregenal de la Sierra, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en ésta, calle de Sadurni, número 14, piso primero puerta primera, procesado por causa número 386 de 1932, sobre tentativa de robo, comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resulten contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4884

2.973

CARNE SERRATS, Ramón; hijo de Ramón y de Antonia, de cuarenta y cinco años, natural de San Feliu de Codinas (Granollers), de estado casado, profesión chófer, domiciliado últimamente en calle de París, 176, bajos, procesado en causa número 181 de 1931, sobre estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4884

2.974

COSIN BACHERO, Tomás; hijo de Tomás y de Maria, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en calle de Miguel Bleach, número 16, tercero cuarta, procesado en causa número 639 de 1932, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4871

2.975

CHAUDARCAS RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y Rosa, natural de Armáriz, del partido de Orense, de estado casado con Gertrudis Rodríguez González, profesión afilador, de veintitrés años de edad, domiciliado en el referido pueblo de Armáriz y residente últimamente en el parador de San José, de Jerez de la Frontera, y actualmente en ignorado paradero, procesado por el delito de hurto en el sumario seguido en este Juzgado con el número 104 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Allariz, con el fin de constituirse en prisión en la Cárcel de esta villa.

4848

2.976

DOMINGUEZ BORRERO, Manuela; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por desobediencia a la Autoridad, en causa número 892 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

4880

2.977

FERNANDEZ GARCIA, Cristóbal; hijo de Alfonso y de Maravillas, natural de Caravaca (Murcia), de estado soltero, profesión impresor, de diez y siete años, domiciliado últimamente en calle Regionalismo, número 14, segundo primera, procesado en causa número 639 de 1932, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de don José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4870

2.978

FERNANDEZ PEREZ, Pedro; penado en virtud de expediente número 613 de 1932, por contrabando de encendedores, de la Junta de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda, de esta provincia, a la pena de ochenta y cuatro días de prisión, como subsidiaria de la pena de multa impuesta; comparecerá, dentro de octavo día, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

4879

2.979

GABARRI DUAL, Antonio; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de Oporto (Portugal), soltero, cesterero ambulante; Ramón Motas Silva, de cincuenta y tres años, hijo de José y de Encarnación, casado, natural de San Lázaro, cesterero ambulante, y Ramón Vargas Vargas, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y Maria, casado, natural de Oporto (Portugal), cesterero ambulante, sin instrucción, los tres en paradero ignorado, procesados en sumario número 55 de 1932, por delito de hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Castropol, con objeto de ser reducidos a prisión; previniéndoles que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4894

2.980

GARCIA ALVAREZ, Julio; de veinticinco años de edad, hijo de José y Manuela, soltero, minero, natural de Sama de Langreo, partido de Pola de Laviana, sin domicilio conocido por ser ambulante, y procesado en el sumario 173 del año último, 1932, por robo de efectos en el "chalet" que en Salinas posee D. Rafael Caso de los Cobos; comparecerá dentro del término de ocho días en la Prisión preventiva de este partido de Avilés, para constituirse en prisión por tener ésta decretada en dicha causa y haberse fugado de aquella.

4851

2.981

GARCIA Y GARCIA, Angel; de sesenta y dos años de edad, soltero, la-

brador, hijo de Marcelino y de Ramona, natural y vecino de La Corrada, y ausente en ignorado paradero, procesado en el sumario número 185 de 1932, que en este Juzgado se instruye sobre hurto de ropas a Fernando Fando, y cuyo individuo, o sea el procesado que se encuentra en libertad provisional, comparecerá dentro del término de ocho días en la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Avilés, con objeto de ampliar su declaración en la mentada causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4853

2.982

GARCIA FERNANDEZ, José; de treinta y cuatro años de edad, soltero, carpintero, hijo de Juan y de Maria, natural de Las Palmas, vecino últimamente de esta ciudad, procesado en causa criminal sobre hurto, número 479 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

4877

2.983

GARRIGA N., Esteban; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, causa número 78 de 1933; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado número 2 de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4857

2.984

GOMEZ CARRETERO, Diego; natural de Pinar de Veda (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Martín y Bárbara, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, sumario número 32 de 1933; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4874

2.985

GOMEZ, Rosa; procesada por desobediencia a la Autoridad, número 892-31; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

4881

2.986

CODED Y BEL, Mariano; natural de Nocito (Huesca), soltero, barbero, de veintiséis años de edad, hijo de Mariano y Leonor, domiciliado últimamente en ésta, calle Diputación, número 215, piso tercero, puerta primera, procesado por estafa, causa número 310 de 1932; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 13 de Barcelona.

Secretaría de D. Silverio Valls; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.987

4867

HERNANDEZ NIETO, Elías; de cuarenta años de edad, hijo de Estanislao y de Lorenza, de estado casado, natural de Horcajada, partido de El Barco de Avila, provincia de Avila, de oficio jornalero, sin instrucción y sin antecedentes, domiciliado en Bilbao; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de esta villa, con fecha 20 de los corrientes, según lo acordado por dicha Superioridad en causa número 249 de 1932, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4390

2.988

IGLESIA ECHEVERRIA, Ignacio de la; de treinta años de edad, casado, hijo de Juan y de Josefina, residente últimamente en Bilbao; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto la prisión en el mismo acordada, dictado en sumario que se instruye con el número 76 de 1933, por estafa; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4891

2.989

MANA DEL SAGRADO CORAZON, Joaquín; natural de Albuera, de estado casado, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Grupo Casas Milans del Bosch, calle Dese, número 317; procesado por amenazas y lesiones, sumario número 120 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1873

2.990

MATINEZ LOPEZ, José; de veintisiete años de edad, de estado casado, natural de La Unión (Murcia), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Pallars, 498 torre; procesado en causa número 37 de 1933, sobre robo; comparecerá, en término de seis días, ante este Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4861

2.991

MURILLO CANO, Emilio; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en paseo de San Juan, 174 e Igualdad, 31, segundo, segunda, de profesión del comercio; procesado en cau-

sa número 71 de 1933, sobre malversación de caudales; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4859

2.992

MUSTAFA ALI, Braim; de treinta y nueve años de edad, hijo de Mustafá y Fátima, casado con Jeanette, natural de Argelia (Africa Francesa), vendedor ambulante; José Andón Ben, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Andón y de Fátima, casado con Fanaz y Mahomed, natural de Argelia, vendedor ambulante; Ali Mohamed, de diez y ocho años de edad, hijo de Mohamed y Fátima, soltero, natural de Argelia, vendedor ambulante; Zeronal Massout, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Massout y de Maria, casado con Emina, natural de Argelia, vendedor ambulante, y Hussin Mahomed Ahumet, de diez y ocho años de edad, hijo de Mahomed y de Zenap, casado con Aixa Ben-Dant, natural de Túnez (Africa Francesa), vendedor ambulante, todos ellos domiciliados últimamente en barracas de la barriada de Casa Antúnez, de Barcelona; comparecerán dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magin, número 5, a fin de constituirse en prisión, que los ha sido decretada en el sumario número 123 de 1932, sobre estafas; apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

4940

2.993

NAVARRO FERRER, Santiago; natural de Barcelona, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Tapias, número 16, tercero, primera; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, para cumplir la pena de treinta y dos días de prisión que le corresponde sufrir como subsidiaria, por no haber hecho efectiva en el plazo reglamentario, la multa de 156 pesetas a que fué condenado por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en virtud del expediente instruido por contrabando de tabaco, número 601/32 y 28/33.

4886

2.994

ORIHUELA COBELO, Juan; hijo de Antonio y de Sebastiana, natural de Paterna Ribera (Cádiz), de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, domiciliado últimamente en esta ciudad, sin domicilio fijo, procesado en causa número 676 de 1931, sobre tenencia de útiles para el robo, para notificarle y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Barcelona, Secre-

taria de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

4855

2.995

PAPAS, George; de edad de cuarenta años, soltero, marinero, natural de Turandó, vecino últimamente de esta ciudad, procesado en causa criminal, sobre atentado, sumario 683 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona, Secretaría de don Mariano Pujadas, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

4876

2.996

PELAEZ LOPEZ, José; domiciliado últimamente en la calle Muntaner, 126, procesado por estafa, sumario número 214 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Claveria Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere.

4882

2.997

PEREZ, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto, núm. 10 de 1933; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Claveria Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

4883

2.998

PEREZ GALVEZ, Antonio; hijo de Rafael y Maria, natural de Algeciras, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por tenencia ilícita de armas, sumario número 70 de 1932; comparecerá en término de diez días ante esta Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

4903

2.999

PEREZ GIMENEZ, Bienvenido; natural de Porman (Murcia), vecino de Barcelona, procesado en causa número 72 de 1933, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4862

3.000

PERIS TORRES, Juan; de estado casado, y que ejerció el cargo de guardia municipal en Hospitalet, domiciliado últimamente en Hospitalet, procesado por la causa número 185 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de San Feliu de Llobregat, con el fin de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión.

497

3.001

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, correspondientes a los días 15 y 18 de Octubre 1932, llamando al procesado Juan Cortes Santiago, en méritos de sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, antes del distrito de la Concepción, Secretaria de don José María Guardiola, con número 711, rollo 7.425 de 1931, sobre tentativa de hurto.

4355

3.002

PRADO, Angel; hijo natural de Virginia, natural de Tiguagos (Cuba), de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por polizontaje (estafa), en causa 14 de 1933; comparecerá en término de diez días ante esta Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

4391

3.003

RIVERA GONZALEZ, Miguel; vecino de Alcalá de Guadaira, procesado en causa por daños por explosivos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

4335

3.004

ROCHUS ENRINGER, Hans; de treinta y dos años, natural de Alemania, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de París, 174, entresuelo, segunda, procesado en causa núm. 31 de 1933, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4363

3.005

RUIZ Y RUIZ, José; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Cecilia, y domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto, causa número 281 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión.

4973

3.006

SALVAT COSTA, Joaquín; hijo de Pablo y de María, natural de Brafín (Valls), de estado casado, profesión chófer, de veintisiete años, domiciliado últimamente en calle de Vilasar, número 19, segundo, primera, procesado en causa número 639 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, de Barcelona, Secretaria de D. José Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4372

3.007

SANCHEZ ALCARAZO, Francisco (a) Gasta; vecino de Alcalá de Guadaira, procesado en causa por daños por explosivos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

4984

3.008

SANDOVAL DIAZ, Antonio; de veinticuatro años de edad, hijo de Alfonso y de Juana, soltero, vendedor ambulante, natural de Alcaracejo, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado en causa criminal, sobre hurto, número 215 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Pujadas, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.

4375

3.009

SAUVED, Alberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de la Paz, número 1, principal, procesado en causa número 65 de 1933, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. José Costa, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4338

3.010

SILVA ALVAREZ, Manuel; soltero, de veintidós años de edad, barrendero, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Medeiros, en el partido de Verín, sin domicilio fijo; Agustín Fernández Gómez; soltero, de treinta y tres años de edad, electricista, hijo de Francisco y María, natural de Celciros, partido de Puebla de Trives, sin domicilio fijo; comparecerán en el término de diez días, a constituirse en prisión y a disposición de la Audiencia provincial de Orense; por virtud del sumario instruido en este Juzgado, con el número 335 de 1932, por el delito de tentativa de robo.

4938

3.011

SORIA LUCAS, Juan; casado con Petra Para Alonso, hijo de Luis, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, España, núm. 1, cuyas demás circunstancias se ignoran, y sus señas personales; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión, dictado en el sumario que se sigue con el número 510 de 1932, por tenencia de substancias explosivas, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión en la Cárcel de este partido; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

4397

3.012

UNA MUJER llamada Antonia, cuyas demás circunstancias se ignoran, que habitualmente vivía últimamente en Carcagente, en compañía de Alfonso Bustamante, casa de un tal Juan Mendoza, en el Huerto de Hércules, de dicho término municipal; y una tal Antonia González, madre del inculcado Bernardo Fernández, residente últimamente en el mismo Huerto de Hércules, y cuyo actual paradero de ambas personas se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Almansa en el término de diez días, y hora de las once, a prestar declaración en el sumario que con el núm. 7 de 1932, se instruye en dicho Juzgado, sobre robo de una caballería; apercibidas que, de no comparecer en el plazo expresado, ni alegar justa causa que lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar.

4344

3.013

VARGAS, Sebastián; de unos veinte años, gitano, soltero, cuyo paradero se ignora; procesado por hurto, sumario número 40 de 1933; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

4341

3.014

VIDAL SOLA, Juan; en ignorado paradero; comparecerá el día 19 y 20 de Abril próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado de Gandía, sobre alzamiento de bienes, contra Ignacio Martínez López.

4312

3.015

VOLTES VILLAGRASA, José; natural de Reus, de estado viudo, profesión pintor, de cincuenta y cinco años, hijo de José y de Magdalena, procesado por hurto, en causa seguida en este Juzgado número 347 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villafranca del Panadés, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4337

3.016

YAGUES SORIANO, Sotero; de veinticuatro años de edad, hijo de Angel y Rosa, de estado soltero, natural de Huesca (Zaragoza), y vecino de Bilbao, de profesión jornalero, procesado en el sumario número 397 de 1932, sobre robo, del Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

4333

3.017

YNURRATEGUI MOLLUA, Narciso; de estado soltero, profesión albañil, de

veinticuatro años de edad, y domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por tenencia de armas, causa número 1.190 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4971

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por D. Joaquín Carhenilla Zapata con doña Natalia García Fernández, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 29 de Diciembre de 1932.

Vistos los autos civiles, incoados en el Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, seguidos a instancia de D. Joaquín Carhenilla Zapata, mayor de edad, chófer y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Adolfo Morales Vilanova y defendido por el Letrado don Francisco del Prado, contra su esposa doña Natalia García Fernández, que no ha comparecido, por lo que se entienden las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre divorcio,

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio solicitado por D. Joaquín Carhenilla, fundado en la causa duodécima del artículo tercero de la vigente ley, y disuelto el matrimonio que el don Joaquín Carhenilla contrajo con doña Natalia García Fernández, el 2 de Diciembre de 1905, en la villa de Oropesa. No hacemos declaración de culpabilidad de ninguno de los esposos ni respecto a la hija del matrimonio, dada su mayoría de edad. Anótese, firme que sea la sentencia, en el Registro civil correspondiente, y no hacemos declaración sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, por la incomparecencia de doña Natalia García Fernández, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Falcón. José Temes Nieto.—Ramón de Páramo.—Juan Erey Guerra.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Temes Nieto, Magistrado ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala segunda de lo Civil de este Superior Tribunal en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Gabriel Espinosa."

Y para su publicación en la *GACETA DE MADRID*, expido el presente edicto en Madrid a 13 de Abril de 1933.

JC—405

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AGREDA

Don Marcos Bueno Gordo, Juez municipal de esta villa, ejerciendo funciones del de primera instancia por ausencia con licencia del propietario.

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de D. Ildefonso Marín León, natural de Ventosa de San Pedro, de sesenta y dos años de edad, hijo de Angel y de María, el cual falleció en la ciudad de Soria el día 13 de Agosto de 1931, y se llama por tercera y última vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de dos meses; bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie lo solicita.

Dado en Agreda a 11 de Abril de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Marcos Bueno.

JC—402

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 2

En méritos de la demanda sobre divorcio, formulada ante este Juzgado de primera instancia número 2, de esta ciudad, por Rosario Latorre Ibáñez, contra su marido Ricardo Ortiz Martínez, y bajo mi actuación, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Parera.—Barcelona, 22 de Diciembre de 1932. Proveyendo al escrito de 1.º de actual, a lo principal y primer otrosí, se tiene por formulada y admite a substanciación, con los documentos acompañados, la demanda de juicio declarativo sobre divorcio a nombre de doña Rosario Latorre Ibáñez, contra su marido Ricardo Ortiz Martínez, al que se confiere traslado de ella con emplazamiento que se hará en la forma dispuesta en el artículo 682 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que comparezca y la conteste dentro del plazo de veinte días, a cuyo fin deberá manifestarse el domicilio particular de dicho demandado; a los segundos, tercero y cuarto otrosíes, fórmese ante todo la pieza separada que preceptúa el artículo 44 de la Ley de 2 de Marzo último sobre divorcio, que se formará con sujeción a lo dispuesto en los artículos 747 y 748 de la ley de Enjuiciamiento criminal, dándose cuenta con ella luego de formada, al quinto, por hecha la manifestación y estése a lo acordado, y al sexto, como se pide mientras no se oponga el demandado. Lo manda y firma el señor Juez; doy fe.—Parera.—Ante mí, por D. José María Guardiola, Adolfo Burjalés".

Y habiendo sido inútiles las diligencias intentadas para dar con el domicilio de dicho demandado Ricardo Ortiz y Martínez, por providencia de 16 del actual, se ha acordado practicar el emplazamiento al dicho demandado mediante edictos; lo que se verifica en consecuencia, por medio del presente, en virtud, como se ha dicho, de desconocerse el actual domicilio de dicho demandado, a quien se previene que están en poder del suscrito las copias simples de la demanda y documentos con ella presentados para serle entregados para el uso de su derecho, así que comparezca; lo que, si no

lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 20 de Marzo de 1933.—El Secretario judicial, por D. José María Guardiola, Adolfo Burjalés.

El infrascrito Secretario certifico: Que la parte actora utiliza, por ahora, el beneficio de pobreza. Barcelona, fecha "ut supra".

JC—389

CANGAS DEL NARCEA

Don Vicente Zaragoza Bellido, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Cangas del Narcea.

Certifico: Que en los autos incidentales de pobreza, de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Cangas del Narcea a 30 de Marzo de 1933; el Sr. D. Carlos Alvarez Martínez, Juez de primera instancia de este partido; habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza, seguidos entre partes: de una, como demandante, D. Manuel Martínez Menéndez, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de esta villa, representado en turno de oficio por el Procurador D. José Fuentes Fernández, y defendido por el Letrado D. Joaquín González Ballesteros, y de otra, como demandados, D. José Martínez Menéndez y demás interesados que pudieran existir en las licencias de sus padres, D. Juan y doña Antonia, fallecidos en el pueblo de Porley, en este Concejo; quienes no han comparecido y, en su consecuencia, ha sido substanciado sólo el incidente con el Sr. Delegado del Abogado del Estado, para litigar sobre división de las herencias de sus referidos padres; y

Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a D. Manuel Martínez Menéndez para litigar con D. José Martínez Menéndez y demás interesados que pudieran existir en las herencias de sus padres, D. Juan y doña Antonia, en autos de juicio universal de abintestato sobre las mismas y con derecho a los beneficios expresados en el artículo 14 de la ley adjetiva.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado, D. José Martínez Menéndez, y demás interesados dichos en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, si en término de una audiencia no se optase por la notificación personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Alvarez."

La precedente sentencia ha sido publicada en el día de su fecha. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, a los efectos de que sirva de notificación al demandado, D. José Martínez Menéndez, y demás interesados que pudieran existir en las aludidas herencias, expido el presente en Cangas del Narcea a 3 de Abril de 1933.—Vicente Zaragoza.

JC—396

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 29.